



FLACSO
MÉXICO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Maestría en Ciencias Sociales

XIX Promoción (2012-2014)

**“Congruencia Electoral entre Elecciones
Federales Presidenciales y Elecciones Locales de
Gobernador en México (1997-2012)”**

Presenta:

Ángel Alejandro Nieto Felipe

Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias Sociales

Comité de tesis:

Director: **Dr. Nicolás Loza Otero (FLACSO México).**

Lectora: **Dra. Irma Méndez de Hoyos (FLACSO México).**

Lector: **Mtro. Francisco Abundis Luna.**

Seminario de tesis: “Poderes y Democracias Subnacionales en América Latina”

Línea de investigación: “Procesos Políticos, Representación y Democracia”.

Este trabajo de investigación fue realizado con una beca de excelencia otorgada por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



FLACSO
MEXICO

Resumen.

Esta tesis tiene el propósito de analizar la congruencia electoral entre elecciones en los Estados Unidos Mexicanos, en especial, para el caso de elecciones presidenciales y elecciones a la Gubernatura de los estados durante el periodo de 1997 a 2012. El presupuesto clave sobre el que se fundamenta este trabajo es que los procesos electorales son el resultado de elecciones interdependientes entre sí. Por lo tanto, el comportamiento de los votantes en una elección debe de ser comprendido en función de su ubicación jerárquica respecto a otros procesos electorales que involucran niveles de administración federales y locales, así como espacios políticos nacionales y subnacionales.

Los resultados de esta investigación permiten afirmar que la división del voto entre las elecciones al ejecutivo nacional y las elecciones al ejecutivo estatal en México es relativamente baja. Los niveles de disimilitud en las votaciones y el análisis de sus variaciones han revelado que el ciclo electoral es un factor importante en la medición de la congruencia. Por el contrario, las diferencias económicas territoriales y la abstención diferencial no han demostrado relacionarse significativamente con los niveles de disimilitud de las elecciones en los estados mexicanos. Finalmente, las mediciones de la división del voto a nivel seccional y distrital han confirmado que la congruencia electoral se mantiene elevada de manera constante para los diferentes niveles de observación analizados.

Palabras clave: Congruencia electoral, división del voto, política subnacional, ciclo electoral y niveles de disimilitud.



FLACSO
MEXICO

Agradecimientos.

Por todo por lo que esta Maestría en FLACSO-México me ha brindado quiero reseñar, puntualmente, a aquellos cuyo recuerdo estuvo presente a lo largo de esta etapa de alegrías y desvelos, acompañándome tras estas líneas. Con escaso papel y corta memoria mencionaré a algunos y omitiré injustamente a otros que, por distintas razones, son parte indispensable de este camino.

A mi padre por no ser condescendiente, a mi madre por dar sin esperar a recibir, a mi hermano por ser mi mayor orgullo, a mis abuelos, presentes y ausentes, por su sacrificio y tesón, y a mis tíos y primos por su incondicional afecto. Con ellos todo, sin ellos nada.

A Teruca, a Pepi, a Olga, a Fabri, a Don Felipe, a Susana, a Don Julio, a María Jesús, a Nardi, a Corral, a José Viñas y a otros tantos profesores y maestros que supieron inculcarme el valor del esfuerzo y el gusto por el aprendizaje.

A Lena, a Pablo, a Nico, a Jaime, a Félix, a Contra, a Morillo, a Sánchez, a Tato y a Fernando por seguir demostrándome la suerte que tengo de contar con su amistad.

A la Universidad de Salamanca y, en particular, a Iriso, a Irene y a Alberto por su calidad académica y humana y por confiar en mí a lo largo de esta travesía.

A María Elena, a Alejandro, a Elena, a Alex y a Anacris por su hospitalidad, su cariño y por hacerme sentir como un hijo y un hermano junto a ellos. A mi nuevo hermano, por su bondad, su generosidad y por tener siempre una sonrisa y una palabra de aliento colgadas de los labios. Y a Alonso, a Natalia, a Alejandro y a Nilson por ofrecerme su amistad y soportar mis impertinencias durante dos años.

A Nicolás por asumir la responsabilidad de dirigirme y apoyarme en todo momento, y a Irma, a Francisco, a Andrés y a Rafa por atenderme, escucharme, aconsejarme y leerme pacientemente a lo largo del proceso de investigación. A mis compañeros de Sociales, Población y Gobierno por compartir conmigo su tiempo, sus experiencias y sus conocimientos. Y al Gobierno de México y a esta prestigiosa institución por disponer todo lo necesario para que pudiese formarme en un entorno y con un plantel docente envidiables.

A todos aquellos que encontré, que ven el mundo de manera diferente y que respetan a las personas por encima de sus ideas.

Y, muy especialmente, a mi tío Jesús, que se fue sin hacer ruido y sentando cátedra en integridad y franqueza, con vista larga, paso corto y mala leche.

A todos y a quienes olvido, sin excepción, os corresponden las siguientes páginas.

Índice temático.

Congruencia entre elecciones nacionales y subnacionales: una propuesta de estudio.....1

Capítulo I: Democratización de las elecciones en México y enfoques en el estudio de la congruencia electoral.

1.1	Introducción.....	6
1.2	Federalismo y división del voto.....	8
1.3	Democratización del sistema político y evolución de las elecciones en México.....	11
1.4	Presidencialismo y parlamentarismo: diferentes estrategias en el estudio de la división del voto.....	17
1.5	Explicando la congruencia electoral: principales aproximaciones teóricas.....	19
1.6	Algunas conclusiones provisionales sobre el voto dividido en América Latina.....	27

Capítulo II: Congruencia electoral y división del voto.

2.1	Introducción.....	30
2.2	Discusión conceptual: voto dividido, voto dual, voto diferenciado y voto cruzado.....	32
2.3	El estudio del voto dividido en los procesos electorales subnacionales: modalidades y alternativas.....	35
2.4	Razones para dividir el voto.....	38
2.5	Problemas de imputación y subestimación.....	40
2.6	La medición de la congruencia electoral a través del nivel de disimilitud.....	42
2.7	Nivel de disimilitud entre elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura en México	44
2.8	Conclusiones.....	46

Capítulo III: Factores explicativos de la variación de los niveles de congruencia electoral.

3.1 Introducción.....	48
3.2 Supuestos, hipótesis y conceptos clave en el estudio del voto dividido.....	49
3.3 Interdependencia entre elecciones y ciclo electoral.....	52
3.4 Participación en elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura: abstención diferencial.....	57
3.5 Arenas políticas diferenciadas: crecimiento relativo, autonomía económico-fiscal, gasto en obra pública y deuda pública estatal.....	60
3.6 Competitividad de las elecciones: margen de victoria, fuerza de la oposición y número de partidos.....	69
3.7 Conclusiones.....	76

Capítulo IV: Modelación, análisis distrital y seccional y comparación multinivel de los niveles de disimilitud.

4.1 Introducción.....	77
4.2 Pruebas de correlación	79
4.3 Modelos de regresión.....	83
4.4 Variaciones distritales de la división del voto.....	90
4.5 Variaciones seccionales de la división del voto.....	94
4.6 Conclusiones.....	98

Conclusiones generales.....100

Bibliografía.....104

Apéndice metodológico.....109

Índice de cuadros.

Cuadro I. Niveles de disimilitud entre elecciones a la Presidencia y Gobernador: promedios y casos extremos.....	55
Cuadro II. Porcentaje de abstención diferencial entre las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura: casos extremos y promedios.....	59
Cuadro III. Comparación de la composición del presupuesto estatal en el año previo a la elección de Gobernador con los niveles de disimilitud: promedio nacional y casos extremos.....	64
Cuadro IV. Comparación del % de crecimiento relativo de los estados respecto al promedio de la Federación y niveles de disimilitud.....	66
Cuadro V. Inversión obra pública en el año previo a la elección de Gobernador: promedio nacional y casos extremos.....	67
Cuadro VI. Deuda pública en los estados en el año anterior a la elección a Gobernador: promedio nacional y casos extremos.....	68
Cuadro VII. Comparación del % de margen de victoria en elecciones a Gobernador y a la Presidencia con el nivel de disimilitud: promedio nacional y casos extremos.....	71
Cuadro VIII. Comparación del % fuerza de la oposición en elecciones a Gobernador y a la Presidencia con el nivel de disimilitud: promedio nacional y casos extremos.....	73
Cuadro IX. Comparación del número de partidos en elecciones a Gobernador y a la Presidencia con los niveles de disimilitud: promedio nacional y casos extremos.....	74
Cuadro X. Variables correlacionadas significativamente con el nivel de disimilitud a un nivel de confianza del 95%.....	80
Cuadro XI. Correlación entre los indicadores de competitividad electoral.....	82
Cuadro XII. Resumen de coeficientes de los modelos de regresión lineal múltiple...	84
Cuadro XIII. Prueba de regresión logística: simultaneidad y niveles de disimilitud..	88
Cuadro XIV. Distritos seleccionados: códigos y serie.....	91
Cuadro XV. Disimilitud distrital por elección presidencial de referencia.....	92
Cuadro XVI. Disimilitud distrital por estado.....	93
Cuadro XVII: Niveles de disimilitud por sección.....	94

Cuadro XVIII: Promedio de los niveles de disimilitud: estatal, distrital y seccional.....	95
-------------------------------------------------------------------------------------------	----

Índice de tablas.

Tabla I. Niveles de disimilitud.....	109
Tabla II. Ciclo electoral.....	110
Tabla III. Abstención diferencial.....	111
Tabla IV. Transferencias federales.....	112
Tabla V. Crecimiento relativo.....	113
Tabla VI. Gasto en obra pública.....	114
Tabla VII. Deuda pública estatal.....	115
Tabla VIII. Margen de victoria en las elecciones a la Presidencia.....	116
Tabla IX. Margen de victoria en las elecciones a Gobernador.....	117
Tabla X. Fuerza de la oposición en las elecciones a la Presidencia.....	118
Tabla XI. Fuerza de la oposición en las elecciones a Gobernador.....	119
Tabla XII. Número de partidos en las elecciones a la Presidencia.....	120
Tabla XIII. Número de partidos en la elecciones a Gobernador.....	121
Tabla XIV. Pruebas de correlación entre las variables independientes y de control y la variable dependiente.....	122
Tabla XV. Pruebas de correlación entre variables independientes y variables de control.....	122
Tabla XVI. Modelo I de regresión lineal múltiple.....	123
Tabla XVII. Modelo II de regresión lineal múltiple.....	123
Tabla XVIII. Modelo III de regresión lineal múltiple.....	123
Tabla XIX. Modelo IV de regresión lineal múltiple.....	123
Tabla XX. Modelo V de regresión lineal múltiple.....	123
Tabla XXI. Distritos preseleccionados.....	124

Congruencia entre elecciones nacionales y subnacionales: una propuesta de estudio.

Esta tesis tiene el propósito de analizar relaciones de interdependencia entre elecciones en los Estados Unidos Mexicanos, en especial, el caso de elecciones presidenciales y las elecciones a la Gubernatura de los estados. Para estudiar el fenómeno de la congruencia entre distintos tipos de elecciones, se parte del supuesto de que los resultados de las elecciones ejecutivas nacionales y subnacionales, para un mismo territorio, no pueden ser comprendidos de manera independiente entre sí. A su vez, la hipótesis general que se probará a lo largo del trabajo es que dichos resultados están condicionados por la ubicación jerárquica y temporal de cada elección, así como por las diferencias entre las características específicas de cada estado respecto al conjunto de la Federación.

Partiendo de estos presupuestos operativos, este trabajo utiliza los resultados por entidad federativa en la elección al Ejecutivo Federal y los resultados en las elecciones a Gobernador para cada una de los 31 estados y para la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal desde 1997 a 2012. Esta comparación entre los resultados electorales del ejecutivo nacional y del ejecutivo estatal en un mismo territorio no es una novedad en los estudios sobre elecciones en países descentralizados políticamente. No obstante, en países federales latinoamericanos como Argentina, Brasil y México, no se ha explorado el fenómeno de la congruencia electoral entre elecciones ejecutivas nacionales y subnacionales.

La contribución de este trabajo se resume en tres trayectorias. Por un lado, se incorpora una discusión teórica sobre la relación entre elecciones multinivel en estados descentralizados, que ha acompañado a los resultados de investigaciones llevadas a cabo en Australia, Japón, Estados Unidos y varios países europeos (Schakel, 2011). En segundo lugar, se proporciona la primera medición de los niveles de congruencia electoral entre elecciones federales y estatales para México, así como una exploración de los factores que permitirían explicar sus variaciones. Esta contribución empírica se complementa con una aportación de carácter metodológico, que conlleva la exploración distrital y seccional de los niveles de disimilitud entre elecciones.

En paralelo, mediante el uso de datos agregados, se establecen las bases a nivel macro en el estudio de la congruencia electoral que permitirán desarrollos sistemáticos posteriores con el uso de datos individuales y de información recabada en encuestas. Finalmente, se suma al estudio de la política subnacional latinoamericana un área de estudio que compara los procesos electorales nacionales y locales, y cómo éstos se influyen mutuamente.

En el caso de los estados mexicanos resulta especialmente interesante un estudio de este tipo, sobre todo si se considera que se están generando cambios notables en la celebración de las elecciones de Gobernador. Cada vez más elecciones ejecutivas en las entidades transcurren de manera simultánea a las elecciones presidenciales. Si en el año 2000, las elecciones celebradas en la misma fecha electoral tan sólo fueron las del Distrito Federal, Guanajuato y Morelos, en el año 2006 se sumó a las anteriores Jalisco y en las últimas elecciones de 2012 se incorporaron a esta situación de concurrencia otros tres estados: Chiapas, Tabasco y Yucatán. En definitiva, cada vez más estados deciden que sus elecciones converjan con las elecciones federales y, con ello, se hace más apremiante la necesidad de aportar nuevas explicaciones sobre las relaciones que median entre ambas y cómo éstas influyen en el comportamiento de los electores. Particularmente, la ubicación temporal de las elecciones y la distancia entre sus fechas electorales serán consideradas como elementos clave en la comprensión de la congruencia y sus variaciones.

Para ello, a lo largo de los próximos cuatro capítulos de la tesis, se establecerán las bases teóricas, metodológicas y analíticas imprescindibles para el análisis de la congruencia electoral en México. El primer capítulo tiene la finalidad de ofrecer un amplio panorama de las elecciones mexicanas nacionales y subnacionales, así como de los distintos enfoques teóricos empleados en el estudio de la congruencia electoral. Este apartado introductorio se compone de diferentes dimensiones complementarias que enmarcan el fenómeno de la congruencia electoral en la realidad política mexicana. En un primer momento, tras definir los horizontes de este trabajo, se describe la influencia de la descentralización política en la división del voto y cómo ha influido en las investigaciones de la congruencia electoral. A continuación, se realiza un breve recorrido a lo largo del proceso de democratización del sistema político mexicano y el peso de las elecciones en la consolidación

democrática. En esa misma sección, se justifica el horizonte temporal del estudio y la importancia del proceso electoral de 1997 en la efectiva democratización del sistema de partidos, en particular, y de la política nacional mexicana en general. En este capítulo introductorio también se presentarán las diferentes alternativas que el estudio de la división del voto ofrece según el tipo de régimen político y su organización. Bien sea un régimen parlamentario o de naturaleza presidencial (como en todos los países latinoamericanos salvo Belice), la congruencia electoral puede analizarse de diferentes maneras. En esta sección se presentan diferentes estrategias para su abordaje y, posteriormente, se ofrecen las principales ópticas teóricas y los mecanismos explicativos que han sido utilizados por los últimos estudios desarrollados en países federales y altamente descentralizados.

En el epígrafe final de este capítulo inicial, se muestran algunos de los estudios que han tratado la división del voto en México y las características novedosas de esta propuesta respecto a los estudios electorales mexicanos que, siguiendo la tradición de los estudios estadounidenses relativos al “ticket splitting”, se han concentrado en la división horizontal del voto entre instancias federales, y no en explorar relaciones entre elecciones que involucran niveles de gobierno nacional y estatal.

En el segundo capítulo se describe la congruencia electoral y el voto dividido como dos caras de un mismo fenómeno que comparten el supuesto de interdependencia entre procesos electorales. El uso de ambos términos, que hacen referencia a la variable dependiente de esta tesis, puede efectuarse indistintamente aunque implican nociones teóricas, que siendo complementarias, tienen matices diferenciados. Mientras la congruencia hace especial énfasis en que las elecciones forman parte de un entramado sistémico de ingeniería institucional, el voto dividido se centra en la acción individual del elector y su decisión de votar de manera diferenciada en cada elección. Esto no supone que el enfoque de la congruencia electoral niegue la racionalidad del elector o que los estudiosos del voto dividido desprecien la influencia del diseño institucional en la organización de las preferencias de los votantes, sino que los primeros parten de premisas macro y trabajan frecuentemente con datos agregados, mientras que los segundos suelen tener un enfoque micro y basar sus inferencias en datos individuales. Por lo tanto, ambos prismas se complementan y aportan información y análisis que, por igual, son imprescindibles a

la hora de comprender el comportamiento de los electores. Se proseguirá abordando la discusión conceptual que suscita el término de voto dividido y términos similares que se usan para dar cuenta de variantes de un mismo fenómeno. En paralelo, se presentan las modalidades y alternativas de estudio electoral en la política subnacional, así como las razones que hacen esperable que el elector vote de manera diferenciada. Llegados a este punto, con una sólida definición de la variable dependiente, se presenta un análisis descriptivo de la misma a través de un índice que resume el nivel de disimilitud entre los resultados a las elecciones a la Presidencia en cada estado (2000, 2006 y 2012) y los resultados de las elecciones a la Gobernatura de los estados más próximas, celebradas entre 1997 y 2012.

En el tercer capítulo se proponen una serie de supuestos e hipótesis derivados de las corrientes teóricas descritas en el primer capítulo, así como una descripción de los conceptos clave que se corresponden con las variables independientes y las variables de control del trabajo. Tras el primer epígrafe, se describen pormenorizadamente los factores explicativos de las variables y se presentan descriptivamente los datos que se corresponden con cada una de ellas. Concretamente, los factores analizados son: ciclo electoral, abstención diferencial, autonomía económico-fiscal, crecimiento relativo estatal respecto a la Federación, deuda pública y gasto en obra pública estatal, y competitividad de las elecciones por estado.

Tras la descripción del diseño metodológico y el análisis descriptivo de las distintas variables involucradas en el estudio, se llevarán a cabo unas pruebas de correlación y se proponen unos modelos de regresión lineal y logística que incorporan variables independientes y de control. A continuación, se realiza un análisis exploratorio de las variaciones de nivel de congruencia a nivel distrital y seccional. Como se explicará en el segundo capítulo, la medición de la congruencia lleva consigo problemas de subestimación, es decir, a medida que la unidad de análisis es mayor, se corre el riesgo de infravalorar los flujos de voto y cancelarlos. Por ello, se proponen niveles de medición distrital y seccional para, de esta manera, poder observar si dicha subestimación se produce en la práctica y si los niveles de disimilitud son mayores a medida que el tamaño de la unidad de análisis disminuye. Este análisis no se realiza sistemáticamente para todos los estados, distritos y secciones debido a la inviabilidad operativa de un estudio de dicha magnitud, no obstante, los distritos y secciones

seleccionados aleatoriamente son una aproximación interesante en el estudio de este fenómeno en el caso de las elecciones mexicanas y supone un aporte metodológico interesante. Los hallazgos más destacados que esta tesis proporcionan se resumen en la medida que se ha probado el grado de adecuación de ciertas explicaciones sobre la congruencia electoral a la realidad de los estados mexicanos. En este sentido es posible resumir que esta tesis aporta información empírica necesaria para poder afirmar que: a) la congruencia electoral de las entidades federativas mexicanas entre 1997 y 2012 es elevada, b) la ubicación temporal de las elecciones y la condición de simultaneidad han mostrado ser los factores más importantes a la hora de explicar sus variaciones, c) las variaciones en las diferencias económicas territoriales agregadas no han demostrado relacionarse significativamente con los niveles de congruencia de los estados mexicanos, d) la competitividad electoral y sus indicadores son importantes a la hora de controlar y comprender las variaciones de voto dividido y e) las limitaciones explicativas de las variaciones de la congruencia electoral de los análisis efectuados apremian a la incorporación de datos individuales en futuros análisis.

Para finalizar, se establecerán una serie de conclusiones generales sobre los obstáculos a la hora de corroborar empíricamente los resultados esperados con las corrientes teóricas derivadas de investigaciones en otros contextos, los alcances explicativos de los modelos planteados y los límites a la generalización de los hallazgos, así como las contribuciones empíricas y metodológicas que esta tesis proporciona al área de investigación de la política subnacional en América Latina.

1. Democratización de las elecciones en México y enfoques en el estudio de la congruencia electoral.

1.1 Introducción

El comportamiento electoral ha sido observado tradicionalmente como resultado de elecciones en una arena política particular. El tratamiento de ese escenario, dónde se plebiscitan cargos políticos en disputa, como un espacio cerrado y circunscrito a la renovación de una función pública específica, puede suponer una limitación explicativa a la hora de comprender como los votantes ejercen su derecho respecto a diferentes niveles administrativos, órganos de gobierno y representantes ciudadanos. El estudio de los factores que inciden en la decisión de votar, y su signo, puede verse influido por múltiples elecciones que, en ocasiones, pueden concurrir en un mismo proceso electoral. Siguiendo esta perspectiva el objetivo de este estudio será analizar la congruencia electoral entre diferentes elecciones y los factores que contribuyen a explicar sus variaciones.

El presupuesto clave sobre el que se fundamenta este trabajo es que los procesos electorales son el resultado de elecciones interdependientes entre sí. Esta afirmación no implica asumir que los electores tienen un patrón de voto fuerte, estable y reproducible en todos los ámbitos electivos sino que, para entender la forma en que éstos votan en diferentes elecciones, es importante tener en cuenta la ubicación de esa elección respecto a otras. Elecciones legislativas nacionales y locales, elecciones al poder ejecutivo nacional y elecciones a diferentes niveles de gobierno subnacional, todas ellas son instancias electivas que responden a demandas de organización política distintas. El ciudadano, una vez que decide ejercer su derecho al voto, opta por una alternativa y, en función de la oferta de partidos políticos y representantes disponibles, emite su voto. No obstante, la información de la que el votante dispone es limitada y su elección se construye como resultado de una serie de “atajos informativos” que simplifican lo que cada elección o cargo suponen y lo que cada representante o partido proponen al respecto (Popkin, 1994).

La descentralización de la autoridad política en los estados y, en consiguiente, la creación de gobiernos subnacionales con autonomía política, conlleva la convivencia de dos poderes ejecutivos (federal y estatal). Esta realidad, permite comparar

procesos electorales nacionales y subnacionales y, particularmente, elecciones federales a la Presidencia y elecciones estatales a la Gubernatura. La relación entre elecciones no sólo se limita a la división de poderes horizontal sino que también puede involucrar diferentes instancias del poder ejecutivo, es decir, distintos niveles de gobierno y administración. En los países federales, las diferentes instancias de la Federación, de los estados o regiones y de las localidades o municipios, intensifican la densidad de las elecciones y complejizan el escenario en el cual los electores deben tomar su decisión.

Resulta arriesgado afirmar que los electores están en disposición de manejar, por completo, la información relativa a las funciones, obligaciones y desempeño de cada cargo electo. Los votantes utilizan la información que disponen para emitir sus preferencias, más allá de que las atribuciones que realicen se correspondan en la práctica con las competencias efectivas que se atribuyen al cargo elegido. Concebir las elecciones como procesos interdependientes implica la asunción de un supuesto de racionalidad limitada que está ligado, estrechamente, a la escasez de recursos disponibles por los electores para decidir sus votos.

En esta línea, el presente trabajo pretende realizar un análisis de la congruencia electoral en elecciones mexicanas. Concretamente, se pretende comparar los resultados electorales de las principales formaciones políticas en elecciones nacionales y subnacionales al poder ejecutivo. Esta comparación se sustenta en el presupuesto de interdependencia de la decisión del voto entre elecciones, que será puesta a prueba para el caso de las elecciones mexicanas a la Presidencia y a la Gubernatura. En paralelo, se incorporarán diferentes dimensiones a las que los estudios de congruencia electoral y sus contribuciones teóricas prestan especial atención. Todas estas mediciones tienen el interés de profundizar en el conocimiento de las relaciones entre elecciones que plebiscitan niveles de gobierno superpuestos entre sí.

1.2 Federalismo y división del voto.

Las condiciones que reúne un país para ser descentralizado son múltiples. Generalmente se atribuye esta cualidad a aquellos que se organizan en estados, regiones o provincias que constituyen una administración intermedia entre el ámbito local o municipal y el nacional. Si entendemos la descentralización en términos políticos, más allá de los niveles administrativos, podemos indicar que se trata de países con gobiernos subnacionales con cierta autoridad política, elegidos por sufragio universal y que cuentan con un poder ejecutivo y legislativo propios que conectan los poderes locales con los nacionales (Hooghe, Marks y Schakel. 2009). Estas características asociadas a la descentralización política son propias de los estados federales pero no son exclusivas de ellos. Siguiendo la definición previa, otros países, como Reino Unido, Italia, Colombia, Bolivia, Ecuador y España, que se constituyen como estados regionalizados con gobiernos subnacionales autónomos, compartirían *de facto* estas características aunque no sean estrictamente federales *de iure*.

La organización territorial de los países y la distribución en diferentes niveles de gobierno de competencias políticas y administrativas no está exenta de controversias. Desde la década de los noventa con el auge del federalismo hasta la actualidad, el fenómeno de la descentralización ha ocupado un lugar central en la agenda de la política comparada y los estudios subnacionales (Moncada y Snyder, 2011. Bolleyer y Thorlakson. 2012). No obstante, la implementación práctica del proceso descentralizador no fue tan exitosa como auspiciaban sus partidarios y con el tiempo ha ido acumulando escépticos y detractores. Los países federales han mostrado una amplia gama de estrategias cooperativas que en ocasiones han propiciado una distribución de funciones eficaz entre distintos órganos estatales, mientras que en otros casos se han duplicado las estructuras burocráticas sin que ello supusiese una mejora en las prestaciones de las instituciones públicas. La diversidad de las experiencias federales dificulta sostener posturas entusiastas que obvien los obstáculos que los procesos de descentralización trajeron consigo y, a su vez, complica sostener argumentos centralizadores que traten de imponerse como recetas generalizadoras.

Actualmente se está produciendo un cambio de rumbo en este debate. Si hasta el año 2000, los esfuerzos de las investigaciones en federalismo se centraban en la descentralización, hoy en día, las políticas re-centralizadoras ocupan un lugar central del debate académico y público. Para Eaton y Dickovick (2004) la recentralización política está estrechamente vinculada con la coyuntura económica, asociándola con un intento del poder ejecutivo de generar mecanismos directos que afronten periodos recesivos. Sin embargo, países como Rusia y China, que han experimentado un largo periodo de expansión económica, han visto como esta etapa también ha ido acompañada de políticas re-centralizadoras (Mc Faul y Stoner-Weis., 2008 y Yang, 2004).

La variación en los niveles de autonomía política influye directamente en los procesos electorales subnacionales y la percepción de los ciudadanos acerca de la importancia de participar en ellos. Si los niveles de autonomía política de las entidades subnacionales son muy escasos, los incentivos para participar en las elecciones a sus unidades de gobierno serán menores, mientras que éstos incrementarán a medida que la autonomía política de los estados o regiones sea mayor. Estudiar la evolución del federalismo y de las competencias transferidas a los estados que integran la Federación, no sólo es interesante desde una perspectiva jurídica, administrativa o económica, sino que afecta también a los procesos decisorios y a los eventos electorales que seleccionan a los cargos políticos que gobiernan en el territorio.

A pesar del interés que genera el análisis específico de las percepciones y motivaciones que median en la decisión de voto de los electores de cada estado, es preciso establecer, previamente, las bases analíticas a nivel agregado que permitan un mejor aprovechamiento de ese caudal. En esta línea, la problemática que aquí se plantea es cómo explicar las variaciones de los niveles de congruencia electoral entre elecciones nacionales y subnacionales. Los interrogantes que surgen en primera instancia son varios. ¿Por qué los votantes deciden dividir su voto? ¿Con qué criterios y bajo qué circunstancias lo realizan? ¿Cuáles son las variables que influyen en la modificación de ese flujo de votos entre elecciones? ¿Cómo influyen las diferencias políticas, sociales, culturales y económicas regionales en dicho fenómeno? Concretamente, la pregunta que se abordará a lo largo de este trabajo

trata de integrar estas inquietudes en una cuestión más específica. ¿Qué factores permiten explicar la variación de los niveles de congruencia electoral entre las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura estatal en México para el periodo de 1997 a 2012? Esta delimitación espacial y temporal llevará a explorar la relación entre diferentes tipos de elección y su influencia en el electorado a la hora de orientar su voto.

En un mismo territorio, correspondiente a cada una de las entidades de la Federación, se compararán los resultados obtenidos y se analizarán los factores que explican las diferencias entre ellos para las últimas elecciones. Con este fin se incluirán elecciones a la Gubernatura que se efectuaron entre 1997 y 2012 y las elecciones presidenciales de 2000, 2006 y 2012. Se tomarán como referencia los resultados a nivel estatal de las tres últimas elecciones a Gobernador, y se compararán con los resultados a nivel estatal de la elección presidencial más próxima. Como se desarrollará más adelante, las elecciones federales de 1997 marcan el fin de la transición democrática mexicana y, desde ese momento, existió la probabilidad fáctica de que el Partido Revolucionario Institucional fuese derrotado en unas elecciones nacionales, ya que más del 50% del electorado votó en las elecciones legislativas por una alternativa que no fuese el PRI (Reynoso, 2005:140).

Como se ha tratado de ilustrar, la relación entre federalismo y elecciones está mediada por la evolución de las relaciones multinivel entre organismos federales y estatales, así como por la visión que la ciudadanía tiene de las mismas. Esta tesis se centrará en explorar como afectan, esas variaciones en la relación entre los estados y la Federación, al comportamiento electoral agregado de los votantes en las distintas entidades federativas.

1.3 Democratización del sistema político y evolución de las elecciones en México.

El hecho de que las elecciones sean claves para seleccionar a los representantes políticos es un requisito democrático básico. Para ello es necesario que la participación incorpore incertidumbre en el resultado electoral y, en consiguiente, no esté predeterminado quienes desempeñarán los cargos públicos sufragados. Además, las elecciones han de ser libres, transparentes, justas y con unas condiciones mínimas para la competencia entre dos o más formaciones políticas. Los gobernantes dentro de cualquier democracia liberal deben ser seleccionados a través de elecciones que permitan a los electores optar libremente entre diferentes alternativas. Por ello, los procesos electorales constituyen un área clave a la hora de estimar si este requisito se cumple y las posibles limitaciones que pueden surgir en torno a él. Aunque los mecanismos electivos y las condiciones de competencia entre las candidaturas pueden no ser una condición suficiente para garantizar la poliarquía, sí son una condición necesaria y una garantía mínima de un estado democrático (Dahl, 1971).

La variedad efectiva de oferta partidista que genere unas condiciones mínimas de competencia y la posibilidad de remover al candidato o al partido en el cargo son características fundamentales de una democracia. No obstante, es posible señalar que hasta la década de los 80s ambas condiciones estaban lejos de cumplirse en México (Ugalde, 1993, Méndez, 2003 y Soto, 2012). Hasta entonces, las elecciones tan sólo eran un mecanismo de legitimación de la institucionalidad política con un sistema de partidos dominado hegemónicamente por un único partido mayoritario o sistema de partidos hegemónico (Sartori, 1976). Como señala Peschard (1990), las elecciones eran un instrumento para consolidar las redes corporativas, afianzar lealtades clientelares y facilitar la rotación de los cargos políticos, todo ello para el refuerzo interno del partido mayoritario y la normalización del funcionamiento del sistema político.

El predominio de un partido mayoritario, que tenía un control hegemónico de los recursos gubernamentales, conllevó a que la oposición de otras formaciones fuese muy débil y tuviese un impacto marginal en las decisiones y la aplicación de políticas públicas. Además, se establecieron mecanismos legales que permitían,

discrecionalmente, limitar la concurrencia electoral a otras formaciones políticas. El monopolio de la Secretaría de Gobernación en la administración electoral, el control del registro de partidos, la opacidad de los criterios de selectivos y una fórmula electoral que sobrerrepresentaba al principal partido, reforzaron dicho predominio y limitaron el acceso y consolidación de alternativas democráticas que precipitasen una democratización más rápida de las instituciones políticas mexicanas (Méndez, 2003:117).

La reforma electoral de 1977 fue un importante precedente en el camino para la apertura del sistema político y un primer paso en el proceso de democratización mexicano y, tras un paulatino incremento de las fuerzas opositoras en la década posterior, las elecciones federales de 1988 marcaron el camino para una serie de cambios en las leyes electorales (Méndez, 2003 y Soto, 2012). La década de los 90 fue muy prolífica en reformas que mejoraron las condiciones de competencia interpartidaria y, en consecuencia, incrementaron las posibilidades de que se produjesen elecciones más competitivas, con resultados más imprevisibles y, por ende, con mayor probabilidad de que nuevas formaciones políticas accedieran a los cargos sufragados. Si en otros países latinoamericanos la transición a la democracia fue consecuencia de la ruptura o el tránsito de un régimen dictatorial o autoritario previo, en el caso de México, dicha transición se produjo a través de la transformación del sistema electoral y el sistema de partidos. Como señala Schedler (2002), los procesos electorales en México fueron un eje clave en la transición democrática del país. Esas elecciones transicionales supusieron un medio indispensable en el proceso de democratización del sistema político mexicano.

Desde 1988 las elecciones pusieron de manifiesto la faccionalización interna del PRI y la aparición de alternativas de oposición coordinadas y de mayor fortaleza, como el Frente Democrático Nacional. Estos hechos, ligados al contexto de crisis económica y política, favorecieron una serie de reformas electorales que llevaron a la erosión del sistema de partidos con un partido mayoritario hegemónico. La aparición, un año más tarde, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y la creación en 1990 del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), sentaron las bases para un proceso de diversificación de la competencia con un aumento de la competitividad electoral. Las

cuatro reformas en la ley electoral de la década posterior permitieron que los partidos de oposición consiguiesen mayores espacios de representación y, su fortalecimiento, permitió que las elecciones federales de 1997 consolidasen ese nuevo escenario pluralista.

Como señala Magaloni (1994: 342), aunque desde 1988 las elecciones comenzaron a evidenciar que el PRI no era invulnerable, hasta las elecciones presidenciales de 1994 las elecciones sólo fueron un mecanismo para manifestar apoyo, adhesión, descontento y desafección. Se evaluaba la gestión y el desempeño del cargo saliente pero no se percibía que el voto de castigo se pudiese dirigir hacia alternativas de gobierno reales. Sin embargo, como resultado de este proceso de inclusión de diferentes partidos y del establecimiento de reglas para la competencia más equilibradas, estas elecciones marcaron el final de ese largo proceso de reforma de la legislación electoral que devino en el fin de la fase transicional de la democracia mexicana. Más allá de las aclaraciones, matices o adjetivos que se puedan argumentar sobre la calidad o la profundidad de la institucionalización de las prácticas democráticas, las elecciones intermedias de 1997 y, tres años después, las elecciones presidenciales de 2000 y el acceso del Partido Acción Nacional (PAN) a la Presidencia, permitieron que la transición democrática mexicana se consolidase. Primero con unas elecciones legislativas federales que manifestaron la pérdida del predominio hegemónico priista a nivel nacional y, posteriormente, con la alternancia en la máxima instancia política del Gobierno de la Federación.

Mientras a nivel federal se ha completado el proceso de deshegemonización, tanto en el poder legislativo como en el ejecutivo, en las arenas políticas subnacionales el ritmo variable de este proceso ha provocado un impacto desigual en función del territorio. Por ello, es posible señalar que, mientras a nivel nacional se produce un realineamiento derivado del nuevo afianzamiento del PRI en los gobiernos estatales y de su regreso a la Presidencia en 2012, en los espacios de la política subnacional aún se mantiene ese proceso de desalineamiento. En todas las elecciones a Gobernador de los estados el PRI es la primera o segunda fuerza política y, en algunas gubernaturas, aún no se ha producido la alternancia con otras formaciones políticas.

Por ello, es preciso valorar el proceso de democratización mexicano sin perder de vista la política subnacional. Si a nivel federal podemos hablar de una deshegemonización concluida y un posterior realineamiento, a nivel estatal el proceso de desalineamiento (aunque avanzado) no ha sido concluido.

Las eventuales alianzas electorales del PAN y el PRD en los estados han conseguido acelerar el proceso en algunos territorios, mientras que en otros el incremento de la competitividad está contribuyendo a la deshegemonización priista. Por lo tanto, como señala Reynoso (2005: 134 y 155), a pesar de las asimetrías territoriales y el impacto heterogéneo de la pluralización de la oferta partidaria, el proceso de democratización de los procesos electorales y del sistema de partidos ha alcanzado también los espacios políticos subnacionales. Particularmente, la relación entre el nivel de democratización de los procesos electorales y del sistema de partidos se evidencia en el grado de congruencia electoral entre elecciones. En el caso de la comparación de elecciones federales y locales nos encontramos con dos niveles diferentes de acción política y gestión pública. Pese a compartir un mismo espacio territorial, el espacio de las arenas políticas nacionales y subnacionales pueden llevar procesos de institucionalización democrática a distintas velocidades. Como se ha señalado en el caso mexicano, el proceso de deshegemonización no ha llevado el mismo ritmo, ni ha alcanzado el mismo impacto en la política local de todos los territorios. En consecuencia, la congruencia electoral puede ser una variable que ofrezca información sobre la distancia o cercanía entre los procesos de democratización en ambos niveles.

A priori, un elevado nivel de congruencia entre elecciones nacionales y subnacionales puede indicar un alto nivel de institucionalización de las formaciones políticas, así como una gran implantación de los partidos en el territorio. En el caso mexicano, las principales formaciones presentan candidaturas en todos los estados y consiguen situarlas entre las más votadas. Esa continuidad de la oferta de partidos entre ambas arenas a lo largo del tiempo y el espacio, tiene un efecto positivo en las elecciones y en la información disponible de los electores. Este hecho incrementa la probabilidad de prever los partidos que participarán en las contiendas electorales, reduce la incertidumbre de cuáles serán los actores en disputa y permite sancionar o premiar la gestión del partido gobernante. Por lo tanto, el elevado nivel de

institucionalización de los partidos, la estabilidad intertemporal en la oferta partidaria y su consistencia en las elecciones locales a lo largo del territorio permitirían esperar unos elevados niveles de congruencia electoral. Este supuesto plantea que la estabilidad de la oferta partidaria multinivel favorece niveles de congruencia altos. No es descabellado esperar que, el hecho de que las diferentes arenas de competencia política cuenten con las mismas formaciones en todo el territorio, fomente que el voto en ambas elecciones se oriente a un mismo partido.

Esa estabilidad en el comportamiento electoral puede permitir que las formaciones políticas se consoliden en el ámbito local. A su vez, este fortalecimiento de los partidos invita a ser optimista en el avance de la deshegemonización de la política subnacional. Si al incremento de la competitividad de las elecciones locales, se suma el reforzamiento de los partidos mediante un comportamiento electoral congruente, es posible esperar que la democratización mexicana se afiance también en las instancias de gobierno locales. No obstante, este supuesto de que unos partidos nacionales fuertes y anclados en todo el territorio son un indicador de buena salud democrática, no debe de llevar a interpretar, erróneamente, que un elector congruente (que vota a un mismo partido en distintas elecciones) es un votante con actitudes más democráticas. Aunque su comportamiento pueda contribuir a la estabilidad democrática (por la vía indirecta del refuerzo de los partidos políticos y la estabilización de su oferta), su comportamiento congruente puede distar mucho del de un elector democrático modélico, es decir, informado, participativo y crítico.

Estos supuestos sobre la congruencia electoral, que serán expuestos con mayor detenimiento en el apartado teórico son importantes a la hora de establecer las implicaciones de la división del voto en la democracia. Aunque no se ha explorado mucho en ese sentido, existen argumentos teóricos contrapuestos. Tradicionalmente, el voto dividido se ha concebido como un voto crítico, racional y/o estratégico, patrimonio de un elector ilustrado consciente de las implicaciones de cada elección y, en ocasiones, con un cálculo prospectivo previo.

A pesar de ello, unos bajos niveles de congruencia electoral pueden no deberse al elector, sino a las características estructurales de las elecciones: inconsistencia de candidaturas entre elecciones, candidaturas de los partidos distribuidas de manera

heterogénea, alianzas incongruentes, etc. Por el contrario, la elección de las candidaturas del mismo partido puede responder a diferentes motivaciones: una identidad partidista sólida, una coincidencia de primeras preferencias en candidaturas de la misma formación o una reproducción de la preferencia en una elección en otra elección de menor interés para el elector. Sin un análisis de datos individuales es imposible determinar, particularmente, en que categoría situar a cada votante.

A nivel agregado, es plausible esperar que un electorado con altos niveles de congruencia no sea muy sofisticado y reproduzca el voto de la elección de mayor rango. Sin embargo, este elector que distaría mucho del ideal de elector informado y selectivo de la teoría democrática, puede contribuir, sin que sea ese su propósito, a un reforzamiento de los partidos y, con él, a una mayor institucionalización de la democracia (Levine y Molina, 2007).

Para concluir, es preciso indicar que la congruencia electoral, en sí misma, no presenta argumentos concluyentes para indicar si se correlaciona de manera positiva o negativa con la democracia. En primer lugar es imprescindible conocer los sistemas de partidos implicados en las elecciones, la solidez de los partidos y su nivel de institucionalización y, al mismo tiempo, conocer las motivaciones que subyacen a la decisión del voto y su eventual división. Sin un análisis en estos niveles no es factible aventurar si unos niveles de congruencia electorales más altos contribuyen a la consolidación democrática. Si, a priori, la congruencia electoral puede contribuir a la estabilidad política, los mecanismos que llevan a la limitación del voto dividido pueden responder a un electorado desinformado que no es capaz de diferenciar las implicaciones de cada elección. En resumen, para un análisis atinado del impacto de la congruencia electoral en el sistema político y su democratización, es fundamental combinar el análisis estructural de las condiciones de la competencia entre partidos con el del comportamiento de los electores a nivel individual.

1.4 Presidencialismo y parlamentarismo: diferentes estrategias en el estudio de la división del voto.

La comprensión de los procesos electorales subnacionales generalmente se ha sostenido sobre evidencia empírica relativa a las elecciones nacionales. Cuando el patrón de los votantes se ha mantenido relativamente homogéneo, el análisis del voto subnacional se ha tratado como una reproducción del comportamiento electoral nacional. Por otra parte, allá en dónde el comportamiento de los electores divergía se achacaba a la activación de clivajes políticos distintos en función de la arena electoral. Ambas explicaciones pueden ser consistentes en la realidad pero no permiten comprender en toda su intensidad el fenómeno de la congruencia electoral. La primera explicación sólo sería satisfactoria si se diesen unas condiciones de congruencia electoral perfecta en las que el resultado para los diferentes partidos en ambas elecciones fuese idéntico, mientras que la segunda da información de la posible causa de bajos niveles de congruencia, no obstante, no permite explicar porque en un mismo territorio estos niveles podrían variar sin que las diferencias estructurales entre la nación y sus estados se modificasen (Schakel y Dandoy, 2010).

El régimen político delimita y circunscribe los ámbitos electivos del estudio de la congruencia. Las condiciones institucionales son un aspecto clave a la hora de entender la congruencia electoral. Los parlamentarismos tan sólo permiten la división del voto vertical entre niveles de gobierno (nacional, estatal, regional, provincial y/o local). La elección del ejecutivo nacional por los electores es indirecta, los cuales eligen a los miembros de la Cámara Baja o Congreso y éstos, a su vez, seleccionan a los miembros del poder ejecutivo. Por otra parte, los presidencialismos abren la posibilidad de una división del voto horizontal entre elecciones ejecutivas y entre elecciones legislativas al Congreso y al Senado. Los regímenes presidencialistas con una organización territorial federal son los que ofrecen un mayor espectro de posibilidades para la división del voto y permiten combinar una división del voto horizontal (ejecutivo-legislativo) y vertical (ejecutivo-ejecutivo).

En los estudios comparados las variaciones en el voto en función del rango territorial de la elección han sido desarrollados ampliamente en los parlamentarismos europeos (Hearl, Budge y Pearson, 1996. Thorlakson, 2007. Jeffery y Hough, 2009). Al contrario, para los presidencialismos el análisis del voto dividido se ha abordado, tradicionalmente, de manera horizontal, constituyéndose como la vía de investigación más frecuente de los niveles de congruencia entre diferentes elecciones. Como señala Crow (2005), “típicamente, los estudios de división del voto se han centrado en la diferencia entre el porcentaje de votos para presidente y legisladores en la Cámara Baja, y América Latina no es la excepción”.

Las elecciones a nivel subnacional se han explorado menos en este sentido. Las razones por las cuales dichas elecciones no han sido el objeto preferente de las investigaciones en países federales con un régimen presidencialista no responden a que la política subnacional no haya ocupado un lugar importante en las reflexiones sobre el comportamiento electoral, sino que es el fruto de la ausencia de disponibilidad de información empírica sobre las valoraciones de los electores en este ámbito (Crow, 2005). La carencia de datos agregados generalizados y homogéneos a nivel local y la ausencia de encuestas electorales sistematizadas que den respuesta a las valoraciones de los ciudadanos de las funciones, programas y acciones políticas de sus gobernantes subnacionales dificulta el avance en esta dirección.

Estas limitaciones restringen el estudio del fenómeno de la congruencia electoral al análisis empírico de datos agregados de las entidades sufragadas. Por lo tanto, aunque el presidencialismo ofrece un abanico más amplio para estudiar la división del voto, la explicación de las variaciones en la congruencia electoral entre diferentes niveles de gobierno, no se ha tratado frecuentemente. En esta investigación se pretende contribuir a ese terreno yermo de exploraciones, incorporando al estudio del voto dividido en un país presidencial como México, la aplicación de ciertas estrategias de analíticas utilizadas, generalmente, en el estudio de la congruencia electoral en países con un régimen parlamentario.

1.5 Explicando la congruencia electoral: principales aproximaciones teóricas.

El comportamiento electoral y sus variaciones contextuales han sido un lugar común a la hora de tratar de comparar la decisión de voto de los electores en distintos procesos electorales. Desde las elecciones en que está en juego el ejecutivo nacional hasta las elecciones legislativas y subnacionales (regionales y locales), los factores que inciden en la decisión de voto han sido una preocupación constante. A continuación, se presentará una breve revisión de las aproximaciones teóricas que la literatura sobre congruencia electoral y voto dividido proporcionan. En primer plano, se presentarán dos teorías sobre la relación entre las elecciones que se contraponen, posteriormente se precisará un enfoque intermedio que, estrictamente, no proporciona una teoría sino una modificación de la teoría de las arenas diferenciadas. El último enfoque tiene como eje articulador al elector. Aunque en este trabajo se prestará especial atención a la relación entre elecciones como entramado sistémico, es importante no eludir las limitaciones que esta perspectiva analítica supone, así como exponer otras corrientes teóricas que centren su análisis en el votante y no en la relación entre votaciones. Por ello, se incorporará la teoría del votante estratégico que, a diferencia de las teorías anteriores enfocadas en un análisis a nivel macro del comportamiento electoral, proporciona el sustento teórico para un análisis a nivel individual centrado en las decisiones particulares del votante.

A) La teoría de las arenas políticas diferenciadas.

Esta teoría se centra en la especificidad de la elección subnacional como espacio de decisión autónomo no mediado por las decisiones a nivel nacional. Esta visión presupone una lógica interna al ámbito de la elección y una activación de clivajes diferenciada que permitirían entender la división del voto como un hecho esperable. Para la “teoría de las arenas diferenciadas” cada proceso electivo tiene una lógica propia en función de su demarcación territorial y no es posible asumir que las distintas variables implicadas a la hora de decidir el voto influyan con la misma fuerza en el votante.

Esta corriente aboga por estudiar la activación de clivajes sociales diferenciados en función de la arena política, la cual permitiría entender la existencia de voto dividido (Ribá, 2000. Karp y Garland, 2007). Bajo esta perspectiva los bajos niveles de

congruencia no serían una anomalía sino una consecuencia esperable si comparamos elecciones que, por su lógica interna, activan temáticas diferenciadas entre sí. Dicha visión es compartida por algunos estudiosos del voto en países con regiones en las cuales existe una identidad nacionalista propia y diferente a la del estado-nación del que forman parte. La reproducción de patrones de voto similares entre una elección nacional y subnacional no se relacionaría con el comportamiento de los electores a nivel nacional. Desde esta perspectiva los “asuntos clave” que guían la situación del votante respecto a la elección son distintos en cada caso. Esta coincidencia en niveles de voto, se justificaría argumentando que los partidos, pese a activar temáticas diferenciadas en cada caso, logran movilizar a una porción del electorado similar (Ribá, 2000). Desde esta perspectiva, las elecciones a nivel subnacional son independientes con respecto a las elecciones nacionales y el voto dividido se explicaría por la propia dinámica endógena de cada tipo de elección. De hecho, para los partidarios de este enfoque no sería del todo apropiado hablar de congruencia o incongruencia. Cada elección tendría una lógica propia que se evidenciaría en patrones de comportamiento dual.

Para explicar el “voto dividido” desde este enfoque, deberíamos de buscar líneas de conflicto o disenso que vertebran cada elección. Esas diferencias permitirían explicar los niveles de disimilitud entre elecciones nacionales y subnacionales. El desempeño económico, la seguridad ciudadana, la ubicación ideológica, la organización territorial y los niveles de descentralización, la fragmentación étnica o las identidades regionalistas y/o nacionalistas pueden ser ejes o divisorias en los distintos tipos de elecciones que deben de ser probados. La consecuencia práctica de esta teoría es que, una vez descubierta cuál es la fractura clave en función de la cual se organizan los electores, es posible comparar los patrones de voto en base a esa diferencia.

En Canadá, Bélgica o España, donde existen territorios en los que PANE (partidos de ámbito no estatal) tienen un gran peso en la política subnacional y nacional, este tipo de explicación ha resultado bastante exitosa (Hopkin y Barberá, 2009). El clivaje identitario ha sido considerado como un determinante clave a la hora de comprender el comportamiento político a nivel subnacional, mientras que en las elecciones nacionales se ha considerado que operan otras variables a la hora de articular el voto, como las valoraciones del votante acerca del desempeño económico de los

gobernantes o el posicionamiento en el espectro ideológico de partidos políticos y votantes. El problema de suponer que existe un votante dual es el riesgo de caer en una inconsistencia lógica. Si se considera que el elector actúa emocionalmente en lo local dejándose llevar por su identidad particular, resulta difícil sostener, a un mismo tiempo, que ese mismo elector es un votante racional en las elecciones nacionales. Esta lógica dual del tipo de elección, en función del territorio, suele enunciarse a posteriori como forma de explicar el valor de la variable dependiente. De esta manera, se intenta disuadir de la tentación de tratar el voto dividido como una anomalía, sin embargo, se corre el riesgo de tratar a las arenas electorales como espacios inconmensurables entre los cuales no es posible una relación de interdependencia o co-dependencia. No obstante, si asumimos la existencia de un elector racional, capaz de evaluar el desempeño de los representantes políticos en los diferentes niveles de administración, no hay espacio para la contradicción lógica anteriormente señalada.

B) La teoría de la elección de segundo orden.

En el otro extremo nos encontramos la “teoría de la elección de segundo orden”, en virtud de la cual las elecciones a nivel subnacional, al circunscribirse a un espacio territorial menor, poseen también un rango de elección inferior que se subsume al comportamiento electoral de las elecciones nacionales, las cuales marcarían la pauta del voto. Frente al planteamiento teórico anterior, que promovía la independencia entre arenas electorales, aquí nos encontramos ante una relación a jerárquica de dependencia. Este tipo de argumentación suele apoyarse en los altos niveles de congruencia que se producen entre elecciones nacionales y subnacionales. En función de ella, encontramos con niveles de disimilitud escasamente significativos avalaría interpretaciones basadas en la jerarquización de una elección sobre otra.

En ocasiones, los partidarios de este enfoque suelen amparar la dirección de la dependencia en la abstención diferencial entre una elección y otra, siendo generalmente la elección subnacional la que registraría un número de votos menor. No obstante, si dicha abstención es mínima suelen señalar que la elección que predomina sobre la otra es en la que “hay más en juego”, y no suele haber discusión acerca de que aquella es la elección nacional (Anderson y Ward, 1996. Jeffery y Hough, 2001. Hix y Marsh, 2007. Schakel y Dandoy, 2010). Para esta teoría es

fundamental el enmarcamiento de la elección como parte de un conjunto de elecciones que integran un sistema electivo común. Se combina la lógica espacial, que indica cual es la situación referencial de una elección respecto a otra en términos jerárquicos de poderes electos o niveles territoriales del sufragio, con la dimensión cronológica que ubica en una línea temporal las elecciones, bajo el supuesto de que la proximidad entre elecciones puede alterar los niveles de congruencia.

La evidencia empírica de elevados niveles de congruencia entre elecciones en países federales, donde no existen territorios con pretensiones formalizadas en partidos e instituciones de mayores niveles de autonomía o mejores condiciones respecto a otros, suelen conllevar a asumir hipótesis sobre el comportamiento electoral que abogan por la dependencia de los resultados electorales subnacionales de las elecciones nacionales. La explicación de la división del voto desde esta perspectiva debe de abordarse mediante la comparación del comportamiento del electorado en función de la distancia temporal entre elecciones. Las variaciones que se produjeron en el voto dividido entre elecciones contiguas o simultáneas, próximas y alejadas serían la evidencia empírica observable que permitiría valorar el peso de los patrones de voto de una elección sobre otra. Los “efectos de segundo orden” de la elección nacional sobre la elección subnacional podrían estimarse en función de la cercanía entre ambas. Si nos encontramos en un contexto de “simultaneidad vertical” en el que las elecciones se realizan en un mismo día, dichos efectos se encontrarían ante una situación perfecta para la maximización de la congruencia. Según esta teoría, en los contextos de elección simultánea, la congruencia debería de ser absoluta y las posibles variaciones sólo podrían interpretarse como desviaciones marginales o desajustes coyunturales. Si en la práctica se observa la existencia de niveles de disimilitud variables, esta perspectiva teórica debería de ser combinada con otros enfoques que tratasen de explicar aquellas variaciones de la congruencia que no pueden ser explicadas por el ciclo electoral

C) El enfoque de las peculiaridades estatales.

En este apartado se situarían las formas de analizar los patrones de voto y la congruencia entre elecciones nacionales y subnacionales que tienen en cuenta la especificidad del contexto territorial en el que éstas tienen lugar y su relación respecto a la nación en su conjunto. Este enfoque no implica la exclusión de los

“efectos de segundo orden” o la existencia de especificidades de cada arena electoral. Más allá de la existencia de patrones de dependencia de segundo orden o de los clivajes territoriales independientes de cada elección, esta óptica promueve una relación de interdependencia entre realidades nacionales y subnacionales. El anclaje en el territorio no implica un análisis casuístico o inductivo sino que pretende organizar las diferencias institucionales, políticas, económicas, sociales y/o culturales de las diferentes regiones, las cuales pueden contribuir a explicar los niveles de congruencia entre elecciones que, pese a ser en el mismo territorio, responden a ejecutivos cuyas competencias y marcos de actuación son distintos. El supuesto en el que se sostiene esta perspectiva es que las variaciones en los niveles de congruencia pueden explicarse por las variaciones territoriales de las entidades subnacionales y su evolución en relación a la política nacional.

La búsqueda de las peculiaridades estatales y su influencia en la congruencia pueden ser entendidas desde dos perspectivas distintas (Schakel. 2013). Desde un punto de vista sociológico, la heterogeneidad del territorio se relacionaría con los niveles de disimilitud en el voto en función de diferencias históricas, lingüísticas, religiosas, étnicas, nacionales, sociales y/o económicas de éste sobre el total nacional. Esto implica entender los “clivajes territoriales”, no como fracturas, sino como condicionantes variables que contribuyen a explicar la variación en la congruencia entre elecciones. A diferencia de los supuestos de la teoría de las “arenas diferenciadas”, éstas líneas divisorias, que delimitan territorialmente arenas políticas, no son inconmensurables y formarían parte de la explicación de las variaciones en los patrones de voto (Madrid, 2005 y Van Houten, 2007). Otra forma de abordar las diferencias territoriales estructurales es el análisis de las instituciones políticas y su impacto en el nivel de descentralización política y el poder en la toma de decisiones a nivel subnacional. Esta óptica institucionalista asume que las diferencias en los patrones de votación pueden ser explicadas por las variaciones en los niveles de “autoridad regional” que el gobierno estatal posee en relación al nacional. La transferencia de poderes al gobierno subnacional o la capacidad de éste de captar recursos propios e interferir en las decisiones de la política nacional serían algunas de las vías para comprender las pautas de territorialización del voto o variaciones en el comportamiento político dentro de un mismo estado según el tipo de elección (Chibber y Kollman, 2004).

D) El votante racional y el votante estratégico.

Esta última perspectiva se centra en el elector y sus valoraciones subjetivas individuales a la hora de explicar la división del voto. La opinión del electorado respecto a los actores y organismos presentes en cada elección, la comparación entre funciones y desempeño de la administración política nacional y subnacional, así como las evaluaciones retrospectivas y expectativas de futuro de los electores, se convierten en elementos claves a la hora de entender a nivel agregado bajos niveles de congruencia.

Frente a las teorías sociológicas que incluyen los “determinantes sociales” del voto o las teorías psicológicas que estudian los procesos por los cuales los ciudadanos se identifican con un partido (Magaloni, 1994: 311 y 314), esta corriente concibe al votante como un agente que, en función del contexto de cada elección y de la estimación de las opciones de cada candidato, orienta el voto a su primera, segunda o tercera preferencia. Esta perspectiva teórica del votante racional tiene como ventaja, respecto a las otras teorías, que permite calibrar mejor los cambios en el comportamiento electoral a corto plazo. Se sustenta en la idea de que los cambios políticos y económicos a corto plazo influyen en la decisión de los electores, en función de la visión que estos tengan del desempeño de los gobernantes. Por lo tanto, el voto no estaría predeterminado por una fuerte identidad partidaria o un estrato social de procedencia, sino que se construiría en función de las evaluaciones coyunturales de los electores.

Una variante del voto racional es el voto estratégico. En este tipo de voto racional, los electores realizan un cálculo de utilidad esperada de su propio voto y, en virtud de dicha estimación, optan por votar por una segunda o tercera preferencia. Esta forma de orientar el voto se deriva de la expectativa de que la primera preferencia no vaya a obtener el cargo al que se presenta, lo que conlleva al votante a elegir una alternativa subóptima que reduzca las posibilidades de que la opción menos deseada consiga el cargo en disputa (Magaloni, 1994:328). Este punto de vista se sostiene en una perspectiva individualista y un postulado inicial de racionalidad de los electores, en virtud del cual, éstos sabrían emitir la decisión que más les conviniese según el tipo de elección, más allá de que ésta obtenga o no los objetivos que la motivaron en el momento de la elección. Esta noción de división estratégica del voto es compatible

con la teoría de las arenas diferenciadas y de las peculiaridades estatales, a la vez que complementa las limitaciones de la explicación por “efectos de segundo orden”. Además, incorpora una dimensión micro clave a la hora de entender la agencia en el comportamiento electoral. Una forma de orientar la búsqueda de evidencias empíricas en función de la decisión estratégica de los electores (siempre que fuese factible) podría ser acceder a sus valoraciones sobre la política nacional y subnacional a través de encuestas.

Para entender cómo se orientaría estratégicamente el voto entre distintas arenas electorales y quiénes serían los votantes más proclives a votar dividido, los autores que trabajan esta perspectiva teórica tratan de establecer cuál es el tipo de votante que revela este voto. Identidad partidaria débil, flexibilidad de preferencias ideológicas o patrón de voto económico son algunas de las características que han sido aducidas a la hora de explicar la existencia de “votantes blandos” (Moreno y Méndez, 2007). Éstos conducirían estratégicamente su voto evaluando de manera diferenciada la gestión política nacional y subnacional, y sancionando y/o recompensando de manera distinta al ejecutivo nacional del gobierno subnacional.

Un ejemplo de la atribución diferenciada de responsabilidades de un votante estratégico es el que muestra la “hipótesis de la responsabilización al gobierno” (Lago Peña, 2005. Castillo y Sáez Lozano, 2007). Según dicha hipótesis, existe una percepción subjetiva de los votantes sobre la gestión efectuada por el presidente y/o gobernador en el cargo. Esta percepción se manifiesta en el voto a través de una sanción retrospectiva o una expectativa prospectiva sobre el futuro de su desempeño. Dentro de este paradigma se sitúan los teóricos del voto económico, los cuales argumentan que la evaluación del votante es de naturaleza económica y que se sostiene sobre el desempeño del gobernante en su cargo (Downs, 1957. Lago Peña, 2005). Este votante retrospectivo utilizaría la información disponible sobre el sujeto que ejerció el cargo previamente y, a partir de ella, decidiría si premiar o castigar a su partido o al propio candidato en el caso de que este optase a la reelección. Dichas valoraciones pueden establecerse tomando como punto de referencia una perspectiva sociotrópica (general) o egotrópica (particular).

Esta evaluación subjetiva permitiría establecer proyecciones sobre la orientación del voto si se contase con datos individuales sobre valoraciones de la gestión en distintas funciones de gobierno. No obstante, existe una vía indirecta de acercarse a dichas evaluaciones consistente en evaluar la situación objetiva de la economía a partir de datos agregados sobre la economía de un país, estado o región. Situación socioeconómica objetiva y percepción subjetiva de los votantes son dos vías de aproximación a la decisión de elección que permiten combinar el paradigma del votante estratégico con las teorías expuestas previamente.

1.6 Algunas conclusiones provisionales sobre el voto dividido en América Latina.

El panorama de las investigaciones en el ámbito subnacional y su interacción con la política nacional en los estados federales latinoamericanos muestran la importancia de incorporar nuevas dimensiones de análisis para la comprensión de estas relaciones. Este hecho, asociado a los intentos de explicación del voto dividido en México, siembra el camino para propuestas de análisis que traten de conectar diferentes niveles territoriales a través de la congruencia electoral. Esta tesis pretende, por este medio, contribuir a una mejor comprensión de la política subnacional.

En América Latina, los estudios sobre los procesos de descentralización no arrojan resultados concluyentes sobre los efectos que estos cambios han tenido sobre el poder regional en las últimas décadas. El cuestionamiento de la efectividad de los gobiernos subnacionales y la existencia de diferentes formas de autoritarismo local ha llevado a posiciones más prudentes respecto a la bondad de sus efectos y ha favorecido propuestas re-centralizadoras en Brasil, Argentina y México, para una mejor gestión y aprovechamiento eficiente de los recursos (Eaton y Dickovick, 2004, Ortiz, 2013). A pesar de ello, hasta este momento, los efectos de la descentralización han sido plurales. Mientras para el caso brasileño el poder de las entidades subnacionales ha experimentado un fuerte incremento, en México ha mostrado una incidencia moderada y en Argentina su impacto ha sido relativamente débil (Falleti, 2010).

El desarrollo de múltiples estudios relativos a la interacción entre niveles de gobierno a nivel nacional y subnacional está siendo una constante en Argentina. La territorialización del voto, la influencia de los partidos provinciales a la hora de explicar la formación de gobiernos divididos, formas de autoritarismo local, patronazgo político, descentralización y sistema de partidos, democracia y competitividad electoral o poder de los gobernadores son algunas de las temáticas abordadas más destacadas (Calvo y Escolar 2005. Gibson. 2007. Alonso García. 2008 Calvo y Murillo. 2008. Leiras, 2010 Gervasoni, 2011 González, 2013). En paralelo, en otro país federal de la región, como Brasil, se está explorando los efectos a nivel subnacional de la competencia vertical entre niveles de gobierno, la

competencia horizontal entre partidos políticos y la política de coaliciones estatales (Borges, Sánchez Filho y Rocha, 2011. Meneguello, 2011). En México, las elecciones se diferencian en función de la rama política de las instancias de gobierno: federales (Congreso de la Unión y Presidencia) y locales (gubernaturas y congresos estatales). Las opciones de división del voto permiten comparar jerárquicamente las elecciones legislativas y al poder ejecutivo en función de si, en éstas, se sufragan cargos a nivel federal o a nivel local. No obstante, la naturaleza bicameral del legislativo federal permite comparar ambas cámaras del Congreso de la Unión (Cámara baja o de los diputados y Cámara alta o Senado) entre sí. Este panorama convierte a la Federación mexicana en un escenario idóneo para explorar la pluralidad de combinaciones posibles en la división del voto.

La aparición del voto dividido a nivel nacional en México, como posibilidad, puede ser fruto de la aversión al riesgo. Según Magaloni (1994:323), la ausencia de experiencias de otras formaciones políticas en el poder ejecutivo favorecía de manera indirecta al voto presidencial hacia el PRI. La lógica de este planteamiento descansa en que el alto grado de incertidumbre sobre el desempeño de una candidatura alternativa hace que, en las elecciones a la Presidencia, el votante se incline por la candidatura del partido hegemónico aunque no le resulte muy atractiva. La división del voto se produciría en la medida que los electores muestran su descontento en las elecciones legislativas. En ese tipo de elecciones, el voto a otra formación debilitaría el poder y la representación del partido mayoritario sin asumir los costos de la alternancia política en la Presidencia.

Los efectos inciertos de un cambio de estas magnitudes pudieron disuadir de votar a una alternativa que no fuese el PRI en las elecciones a la Presidencia a lo largo del proceso de democratización. Esta hipótesis planteada por Magaloni relativa a la división del voto, no puede ser contrastada debido a la carencia de encuestas disponibles que preguntasen acerca de las motivaciones que llevaban a votar por diferentes formaciones en las elecciones federales, dependiendo de si éstas se encargaban de seleccionar al presidente o a los miembros del Congreso de la Unión.

La división estratégica del voto, según esta hipótesis, se guiaría por una dinámica de competencia partidista anti-sistema. El voto de oposición al PRI permitiría introducir la paulatina aparición de alianzas locales entre el PAN y el PRD que, en términos de contigüidad ideológica, serían difíciles de concebir como una opción plausible.

A pesar de las posibilidades que ofrecería el estudio del voto dividido en el sentido anteriormente señalado, algunos estudios se han centrado en la división hacia adentro del Congreso de la Unión, es decir, explorando la división del voto entre senadores y diputados. Esta posibilidad de división horizontal del voto ha estimulado el estudio del voto dividido en México. Desde el año 2000, se han empezado a realizar los primeros estudios que tratan de explicar las causas del incremento del voto cruzado entre elecciones presidenciales y legislativas. (De Remes, 2000, Moreno, 2007, Gómez-Morín, 2007). Estos estudios tienden a centrarse en las posibilidades de voto diferenciado entre poderes legislativo (Congreso o Senado) y ejecutivo (Presidencia), dejando a un lado la división del voto entre niveles territoriales.

Sin embargo, esta realidad no implica que el estudio de la división vertical del voto sea un terreno sin pergeñar. El debilitamiento del sistema de partidos dominado completamente por el PRI en la política nacional y, a continuación, en la arena subnacional, ha introducido incertidumbre en los procesos electorales tras largas décadas de total predominio del partido hegemónico (Solinger en Reynoso, 2005:135). Como señala el propio Reynoso, el PRI ha dejado de ser una opción hegemónica sin dejar de ser una opción efectiva. Esto ha permitido que los otros principales partidos, PAN y PRD, desarrollen estrategias de coordinación electoral en los estados y alianzas electorales, estimulen el voto estratégico y, eventualmente, consigan la alternancia política (Cox en Reynoso. 2005:139-140).

Este nuevo escenario, presente en los procesos electorales mexicanos a nivel subnacional, es una oportunidad y un estímulo para estudiar la congruencia electoral en México. Este trabajo responderá, por este medio, a una de las alternativas de análisis que el sistema político mexicano y sus elecciones ofrecen.

2. Congruencia electoral y división del voto.

2.1 Introducción.

Hasta el momento se ha evidenciado la importancia del análisis de la interdependencia entre procesos electorales y se han esbozado cuáles son las líneas maestras en la investigación de la política subnacional, en especial, en América Latina. También, se ha remarcado el interés que tiene la división del voto en los estados democráticos y sus procesos de renovación de los cargos políticos, las perspectivas teóricas que sustentan su análisis y, en paralelo, se han indicado las distintas formas en que se ha abordado este fenómeno según el tipo de régimen político y su organización territorial. La revisión de las corrientes teóricas y de las estrategias adoptadas ha sido acompañada de una aproximación a las investigaciones más recientes en este ámbito. En ella, se ha prestado mención especial a los trabajos que han abordado la realidad mexicana, se han destacado sus avances, se han identificado las ausencias encontradas y se han señalado sus posibles causas.

En este segundo capítulo se presentará la discusión terminológica que rodea al término de congruencia electoral, en particular, a las formas en que se conceptualiza la acción de dividir el voto. Este debate, lejos de estar cerrado, revela una ausencia de consenso y una muestra plural de acepciones que refieren a situaciones idénticas o muy similares entre sí. En ocasiones, dos términos responden a una misma definición, mientras que, en otras circunstancias, se refiere a una modalidad distinta de un mismo concepto más general. Por esta razón, resulta imprescindible subrayar dicha polisemia y especificar las implicaciones de usar un sustantivo u otro a la hora de explicar la congruencia electoral. La división del voto no ha generado aún un acuerdo académico sobre cuál es el término más adecuado para referirse a esa acción y sus circunstancias generando incertidumbre e imprecisiones en quienes se adentran a su estudio. Sin pretensión de extraer conclusiones definitivas al respecto, en este apartado se tratará de presentar un panorama conceptual suficientemente amplio y, con él, se establecerán las aclaraciones pertinentes para la comprensión integral de este fenómeno.

Una vez establecidas las precisiones conceptuales correspondientes, se indicarán las variantes de la división del voto posibles, en función de las elecciones implicadas en el análisis y de la forma en que se organice políticamente cada estado. Una vez delineado el abanico de posibilidades que el estudio de la congruencia electoral ofrece, se presentarán las modalidades que hacen referencia a la división del voto subnacional y, en particular, las categorías específicas que se compararan en este trabajo. A continuación, se indicarán brevemente los mecanismos lógicos que nos permiten comprender la división del voto y las razones imputables a ese proceso de diferenciación entre dos elecciones interdependientes entre sí. Se proseguirá advirtiendo los problemas estimativos que dificultan la articulación de las argumentaciones de la división del voto, y cómo contribuyen a la imprecisión de las mediciones y a la variabilidad de nuestros resultados según el espectro de nuestras observaciones.

Tras realizar las especificaciones indicadas, y una vez delimitada la variable dependiente que vertebra este capítulo, se explicará la manera en que se efectuará la medición de dicha variable. Posteriormente se mostrará cómo se configura el indicador correspondiente y la forma en que sus resultados se interpretarían de manera correcta. Para ello, se revelará como se ha construido dicha medición en el caso de la comparación de las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura en los estados mexicanos más cercanas entre sí, tomando como referencia las tres últimas elecciones presidenciales. Finalmente, se comentarán los resultados obtenidos en el indicador para los diferentes casos y se aportarán una serie de observaciones provisionales acerca de su comportamiento.

2.2 Discusión conceptual: voto dividido, voto dual, voto diferenciado y voto cruzado.

En este apartado se definirá el concepto de congruencia electoral y su relación intrínseca con el fenómeno del voto dividido. Una vez conceptualizado el término, se debatirá el carácter polisémico del mismo y, de esta manera, se delimitará la variable dependiente de este trabajo.

El término de congruencia electoral hace referencia a la variación entre los resultados, de un mismo electorado, para dos elecciones distintas. El supuesto implícito de este concepto es que existe un patrón de voto entre dos elecciones relativamente estable y, en el cual, se producen desviaciones que modifican la congruencia. Si los resultados para las distintas formaciones políticas en las elecciones comparadas son idénticos, nos encontraríamos ante una situación típica o ideal de congruencia perfecta. Esta congruencia total indicaría que el comportamiento de los electores no se diferencia entre una elección y otra. Ya sea porque no distinguen entre lo que está en juego en cada elección o porque tengan una preferencia partidaria muy consistente, el hecho es que su patrón de voto se reproduce sin ninguna variación entre ambas elecciones. Al contrario, a medida que la diferencia de los resultados de los partidos entre las elecciones comparadas aumentase, se observaría niveles más bajos de congruencia electoral. De manera inversa a la anterior, este comportamiento puede deberse a una diferenciación de lo que implica cada elección o a que las preferencias partidarias de los electores no sean muy sólidas y el voto dependa más del contexto particular o de la arena política en que se ejerza.

En este sentido, es posible afirmar que el fenómeno de la congruencia electoral implica de manera directa la medición del voto dividido entre elecciones, mientras que la división del voto es el indicador de los niveles de congruencia entre dos elecciones. A medida que la división del voto incrementa, la congruencia electoral disminuye, mientras que, inversamente, cuanto menor es el voto dividido la congruencia electoral es mayor. No obstante, una vez definido qué consideramos congruencia electoral y cómo entendemos sus variaciones, el interrogante que surge aquí es ¿de qué estamos hablando cuando nos referimos a la división del voto o confirmamos la existencia de voto dividido?

En términos generales, el voto dividido es un procedimiento electivo por el cual un individuo elige a candidaturas de diferentes partidos en función del organismo o nivel de gobierno para el cual está emitiendo su voto. Si la congruencia electoral se sostiene sobre el supuesto de convergencia entre patrones de voto, la división del voto, se apoya en la posibilidad de divergencia entre los mismos. Ambos conceptos, congruencia electoral y voto dividido, refieren un mismo fenómeno, pero varía la óptica a la hora de enfocarlo, según el valor de la variable al que se preste especial atención. Además, mientras el término de congruencia se corresponde con una perspectiva sistémica que entiende las elecciones como unidades interdependientes entre sí, el de división del voto parte de una perspectiva individualista y se centra en la acción de los electores a la hora de modificar los resultados de dichas elecciones. Aunque una visión parta de la acción del votante y la otra de la relación entre elecciones, y que los supuestos teóricos que las sustenten difieran, las observaciones obtenidas desde ambas ópticas serían las mismas y tan sólo variaría la forma en que los datos son interpretados.

Según la literatura relativa a la división del voto, este procedimiento es concebido bajo diferentes acepciones, a saber, “voto dual”, “voto diferenciado” o “voto cruzado”. El primer término, se utiliza en mayor medida en la literatura del voto en Europa y hace referencia a sistemas parlamentarios y a las diferencias en la elección entre congresos nacionales y congresos regionales. Esta división del voto se efectúa en elecciones y periodos electorales distintos y hace referencia a la lógica dual del voto en función de la arena política (Ribá. 2000).

Los otros dos términos se corresponden con la traducción del término en inglés “ticket splitting”. Generalmente se ha traducido como voto cruzado, pero en la literatura especializada mexicana aparece en ocasiones como voto diferenciado (Gómez-Morín. 2007). Los términos de voto cruzado y diferenciado se refieren con frecuencia a una misma fecha electoral, en la que el elector debe de votar por representantes que se postulan para distintos órganos ejecutivos y legislativos o para diferentes niveles de gobierno nacional y subnacional. De cualquier manera, es aconsejable especificar si se hace referencia a dos elecciones concurrentes en el tiempo, aclarando cuándo esto no se produce y existe entre ambas un periodo de tiempo que las distancia. Más allá de acordar qué término puede ser el más adecuado,

es preciso evaluar el uso que se le da a cada uno de ellos. Por una parte, el término voto dual, es usado para hacer referencia a la división del voto en estados federales o regionalizados con sistemas parlamentarios, y se corresponde con ciclos de renovación de los congresos estatales y nacionales que, generalmente, no coinciden entre sí. Por lo tanto, suele abordar elecciones nacionales y subnacionales que no se realizan de manera simultánea. En el otro extremo, tanto el “ticket splitting” como el voto cruzado y el voto diferenciado, suelen ser utilizados en la división del voto en sistemas presidenciales comparando elecciones al Congreso y al Senado que suelen ser simultáneas entre sí. Por lo tanto, es posible afirmar que la división del voto, según cómo se conceptualice, puede tratar de comparar elecciones de manera vertical u horizontal y, estas elecciones a su vez, ser simultáneas o no en el tiempo.

En el caso de éste trabajo, se comparte con los investigadores del voto dual la comparación multinivel entre ejecutivos, mientras que combina elecciones simultáneas con no simultáneas como hacen ambas (voto dual y voto cruzado) en las dos partes. No obstante, a pesar de compartir ciertos elementos con las distintas corrientes conceptuales, en adelante, se utilizará el término de voto dividido. Este término, al ser más amplio, permite no inducir a los equívocos que podría traer consigo utilizar los correspondientes con el “voto dual”, el “voto diferenciado” o el “voto cruzado”.

2.3 El estudio del voto dividido en los procesos electorales subnacionales: modalidades y alternativas.

La división del voto multinivel es un fenómeno específico de los países federales o regionalizados, ya que implica la comparación de resultados electorales entre órganos con autonomía política nacionales y subnacionales. A pesar de ello, el estudio de la congruencia electoral puede desarrollarse también en países centralizados. En estos países pueden ser comparados los resultados de órganos en un mismo nivel político-administrativo, como los estudios que comparan el comportamiento en elecciones al poder legislativo en sistemas bicamerales.

El estudio de la división del voto en los estudios de política subnacional tiene una aplicación muy diversa. Por un lado, pueden concentrarse en la comparación multinivel entre órganos ejecutivos u órganos legislativos, es decir, comparar los resultados electorales obtenidos por las elecciones a la Presidencia de la Federación con los obtenidos en las gubernaturas estatales, o bien, los resultados del Congreso de la nación con los congresos locales o estatales. No obstante, el estudio de la congruencia electoral a nivel subnacional puede operar en otros dos sentidos diferentes. En primer lugar, se puede optar por comparar el resultado de diferentes elecciones a un ejecutivo o legislativo subnacional. En términos estrictos, esta opción no debería de considerarse como un estudio de división del voto sino de volatilidad electoral, aunque en ocasiones se utilice el término de congruencia electoral (Schakel y Dandoy, 2010).

La otra alternativa es la comparación entre los resultados obtenidos a congresos o ejecutivos locales de diferentes estados entre sí, para una misma fecha o periodo electoral. Este tipo de estudios nos permite comprender la distribución territorial de las preferencias electorales subnacionales pero también implica un problema conceptual tratarlo como un fenómeno de congruencia, ya que al comparar electorados distintos no se produce en la práctica una división del voto, sino que tan sólo se trata de variaciones interestatales en la distribución del voto.

Las modalidades de voto dividido son múltiples y pueden estructurarse en tres grandes categorías: las que comparan elecciones al ejecutivo y al legislativo, las que comparan elecciones legislativas y las que comparan elecciones ejecutivas. La

clasificación que se presenta a continuación se basa en el criterio de que las elecciones comparadas involucren a un mismo electorado en un mismo periodo electoral. Por lo tanto, se excluyen aquellas elecciones que puedan comparar el total del electorado nacional con el de un estado y la comparación de electorados estatales entre sí. También se descartan las comparaciones intertemporales del comportamiento de un mismo electorado, bajo el entendido de que responderían más bien a un análisis de la volatilidad que a un análisis de la congruencia electoral.

Ejecutivo-legislativo:

- PCD (Presidencia –Cámara de Diputados): Resultados nacionales presidenciales y resultado elecciones a la Cámara de Diputados a nivel nacional
- PSN (Presidencia–Senado): Resultados nacionales presidenciales y resultado elecciones al Senado a nivel nacional.
- PECDE (Presidencia Estatal- Cámara Diputados Estatal): Resultados estatales presidenciales y resultado elecciones a la Cámara de los Diputados a nivel estatal.
- PSE: (Presidencia Estatal- Senado Estatal): Resultados estatales presidenciales y resultado elecciones al Senado a nivel estatal.
- PECE: (Presidencial Estatal-Congresos estatales): Resultados estatales presidenciales y resultado elecciones congresos estatales.
- GECE (Gubernatura-Congresos estatales): Resultados estatales a la Gubernatura y resultado elecciones a congresos estatales.
- GECDE (Gubernatura-Cámara Diputados Estatal): Resultados estatales a la Gubernatura y resultados elecciones estatales a la Cámara de Diputados.
- GESE (Gubernatura-Senado Estatal): Resultados estatales a la Gubernatura y resultado elecciones al Senado estatal.

Legislativo:

- CDSN (Cámara Diputados- Senado): Resultados elecciones a Cámara de Diputados y resultados elecciones al Senado a nivel nacional
- SCE (Senado Estatal-Congresos estatales): Resultados a elecciones al Senado a nivel estatal y resultados elecciones a congresos estatales
- CDECE (Cámara Diputados Estatal- Congresos Estatales): Resultados a elecciones a Cámara de Diputados a nivel estatal y congresos locales.

Ejecutivo:

-PEGE (Presidencial Estatal-Gubernatura): Resultados estatales presidenciales con los resultados de las elecciones a las elecciones a la gubernatura en un estado.

Entre estas alternativas planteadas a la hora de estudiar la división del voto, los estudios relacionados con el voto cruzado y el voto diferenciado han optado por la comparación de legislativos, mientras que los del voto dual se han centrado en la comparación de ejecutivos. Es preciso indicar que los estudios de congruencia electoral no suelen establecer comparaciones entre elecciones al ejecutivo y al legislativo. Uno de los argumentos más utilizados a este respecto es que la elección de poderes distintos suele implicar una legislación diferenciada entre ambos, así como distintas funciones y mecanismos variables en la asignación de la representación política (Schakel y Dandoy, 2010).

La opción de la comparación entre resultados electorales para ejecutivos nacionales en un estado y los resultados, de ese mismo estado, en la elección del ejecutivo subnacional, es la opción que se desarrollará en este trabajo. A través de ella, se aplicará el supuesto de interdependencia entre procesos electorales a la interacción entre arenas políticas nacionales y subnacionales.

2.4 Razones para dividir el voto.

La posibilidad misma de cruzar el voto no es en sí un hecho anómalo y, al tratarse de elecciones distintas, se ofrece al elector esa opción. Sin embargo, los cambios en la división del voto en función del contexto en el que se sitúan ambas elecciones si suponen una anomalía que debe de tratar de ser explicada. La relación entre patrones de voto a nivel subnacional respecto al total nacional, la diferenciación horizontal del voto al ejecutivo nacional en relación al voto para órganos legislativos o las divergencias entre el voto al gobierno regional y al ejecutivo nacional, son algunas de las relaciones entre elecciones desde las que se puede abordar el estudio de la congruencia de la decisión del electorado. Explicar la causa de las fluctuaciones en la congruencia electoral es un elemento clave a la hora de comprender las posibilidades estratégicas del votante y cómo éstas se articulan.

El estudio sistemático de los factores explicativos del voto cruzado o “ticket splitting” han tenido una mayor difusión en EEUU (Karp y Garland. 2007. Roscoe. 2003. Tam Cho y Gaines. 2004). Estas investigaciones se han centrado en las condiciones y motivaciones, en virtud de las cuales, los electores deciden fraccionar su boleta y conseguir de esta manera que su voto no sea para el mismo partido en todos los cargos elegibles (presidente, gobernador, senador, congresista y supervisor del condado).

La comparación entre los resultados en las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura en un mismo territorio puede responder a diferentes causas. Por un lado, en el caso de que las elecciones se realicen separadas en el tiempo, se genera un margen para que las preferencias se reagrupen, el cual se extiende a medida que la distancia entre ambas se incrementa. Por otra parte, si la oferta partidaria de las candidaturas varía, entre una elección y otra, puede inducir a un realineamiento forzado por la formación de alianzas o por la inconsistencia en la presentación de candidaturas, es decir, el caso de algunos partidos regionales que sólo se presentan a una elección, impidiendo que el votante pueda seleccionarlo en los comicios nacionales. Otra razón que puede explicar las variaciones entre los resultados de las elecciones que no es atribuible, estrictamente, a un fenómeno de división del voto, son las variaciones en la participación.

Este fenómeno de abstención diferencial se evidenciaría a través de los porcentajes de participación de ambas elecciones y, si existe una gran variación, sería posible señalar que hubo electores que solo emitieron su voto para una de las dos elecciones. Frente a estas razones centradas en aspectos relativos a la ubicación temporal, la oferta partidaria o la decisión de participación parcial en las elecciones, se sitúan las explicaciones que atribuyen a las diferencias existentes a las competencias en juego y a los temas en agenda la capacidad de generar un comportamiento diferenciado del elector. Entre ellas están las que indican que las variaciones en la congruencia electoral, se deben a una decisión voluntaria de los electores que, conscientes de que cada elección pone en juego diferentes atribuciones y competencias, deciden asignar a diferentes partidos la responsabilidad para cada caso. El supuesto que sostiene esta afirmación es que el elector concibe que, para cada cargo en disputa, es preferible votar una alternativa distinta, bien sea porque considere que la acción va a ser desempeñada mejor por un partido en cada caso, o bien, porque en alguna de las elecciones la expectativa de que su primera opción resulte elegida para el cargo es muy baja y decide estratégicamente votar por su segunda o tercera opción.

Otros argumentos para explicar las fluctuaciones división del voto son aquellos que se centran en las variaciones contextuales políticas y socioeconómicas. Según ellos, las diferencias en el rendimiento económico entre los estados y la Federación, las variaciones en los niveles de autonomía económica y fiscal de los estados o las modificaciones coyunturales, tanto legales como institucionales, en los estados, son factores clave a la hora de entender los cambios en la congruencia electoral. Finalmente, es preciso señalar que estas razones, atribuibles a la división del voto, son las que acompañan a los enfoques teóricos plasmados en apartados anteriores. Aunque todas ellas son importantes a la hora de estudiar la congruencia electoral, por razones operativas, este trabajo se centrará en el efecto de las variaciones económicas territoriales y la ubicación de la temporal de la elección en la división del voto. Todo ello sin obviar ciertos factores que controlen su impacto como la abstención diferencial y las condiciones de competitividad interpartidaria en cada una de las elecciones.

2.5 Problemas de imputación y subestimación.

El estudio de la congruencia electoral conlleva decisiones operativas que repercuten en problemas de sobreestimación, subestimación e imputación. Dichas dificultades se corresponden con dos fenómenos que afectan en la medición de la división del voto. En un primer lugar nos encontramos las variaciones multinivel en la competencia o, como se indicaba anteriormente, las variaciones en la oferta partidaria. En segundo término, las variaciones en los resultados pueden corresponderse con la unidad de análisis empleada a la hora de medir la división del voto.

En el caso mexicano, los partidos políticos presentan sus candidaturas de manera consistente. Los principales partidos nacionales (Partido de Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional) suelen competir en elecciones presidenciales y gubernatoriales por igual; las mayores complicaciones para medir los flujos de voto surgen cuando dos de ellos se coaligan en las elecciones subnacionales, manteniendo candidaturas independientes a la Presidencia. En paralelo, otro problema asociado a la medición del voto dividido es la subestimación de flujos de voto. Las unidades de análisis a la hora de medir la congruencia electoral pueden ser múltiples: estado, distrito, municipio, sección, casilla e individuo.

En este trabajo la unidad utilizada, principalmente, será el estado. A las ventajas operativas por el establecimiento de un universo más amplio que tiene utilizar esta unidad de observación, se suman una serie de inconvenientes como el problema de subestimación señalado. Si se utilizaran unidades electorales más pequeñas como municipios, secciones, casillas o individuos, se podría reducir la subestimación en la medición de la disimilitud pero se comprometería la viabilidad operativa cuando el estudio incorpora un elevado número de unidades estatales. Como se detallará más adelante, se produce un efecto lupa. A medida que reducimos nuestro universo de observaciones se incrementa nuestra precisión y se compromete la capacidad de generalización de los resultados obtenidos, mientras que si lo ampliamos, aunque aumente el alcance de nuestro estudio, una parte de los flujos divididos pueden cancelarse entre sí y nuestra estimación irá omitiendo ciertas cantidades de voto dividido.

Por otro lado, nos encontramos con el problema de sistematización de datos individuales. La dificultad en el acceso sistemático a encuestas que pregunten a los electores sus valoraciones de los representantes a nivel subnacional y en los que evalúen su gestión y expectativas respecto a sus mandatos es un gran obstáculo a la hora de establecer análisis con pretensiones comparativas y generalizadoras. El hecho de contar con datos acerca de evaluaciones de los gobernadores susceptibles de ser comparados con representantes a nivel nacional sería un gran avance en este sentido. Dicha información permitiría analizar de manera más precisa como operan los flujos de voto entre elecciones, reduciría los problemas de imputación y posibilitaría combinar con datos individuales el análisis de datos agregados.

En esta tesis se pretende contribuir mediante un análisis a nivel distrital y seccional a la exploración de dicho problema. Con este propósito en el cuarto capítulo se seleccionarán distritos y secciones de algunos estados, y se compararán los resultados obtenidos respecto a los niveles de disimilitud de las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura para los tres periodos de este estudio. Estas mediciones de la congruencia permitirán dimensionar el impacto que tiene la subestimación de los flujos de voto dividido. De esta manera, se ponen a prueba los horizontes de validez de análisis que son susceptibles de generar investigaciones por sí mismos, deben de ser contemplados y, en la medida de lo posible, ser revisados en circunstancias concretas, como aquí se hará en el caso de las entidades federativas mexicanas.

2.6 La medición de la congruencia electoral a través del nivel de disimilitud.

La propia noción de división o diferenciación se sostiene en el presupuesto de que existe cierta continuidad y coherencia entre los patrones de voto de una elección respecto a otra. Como señalan algunos autores, dicha continuidad puede ser llamada “congruencia” y evidenciada a través de los “niveles de similitud” entre el comportamiento electoral en elecciones distintas (Schakel. 2013). El estudio de la congruencia del voto entre elecciones tiene la pretensión de analizar los patrones de comportamiento electoral a través de la disimilitud entre los resultados de los partidos políticos entre diferentes elecciones. Esta disimilitud es la que nos permite hablar de la existencia de “voto dividido” cuando observamos un comportamiento diferenciado de los electores según el tipo de órgano para el que se emite el voto.

El espectro de las formas de disimilitud del voto es muy amplio. La relación entre patrones de voto a nivel subnacional respecto al total nacional, la diferenciación horizontal del voto al ejecutivo nacional en relación al voto para órganos legislativos o las divergencias entre el voto al ejecutivo regional y al ejecutivo nacional, son algunas de las relaciones entre elecciones desde las que se puede abordar el estudio de la congruencia de la decisión del electorado. Por tanto, este estudio se circunscribe al tipo de congruencia presente entre las elecciones al ejecutivo nacional y subnacional para un electorado radicado en un mismo territorio.

En términos de medición existen dos alternativas claras a la hora de seleccionar las unidades: votos absolutos y proporciones de voto. La preferencia por el uso de los porcentajes de voto obtenidos por los diferentes partidos se fundamenta en su utilidad para el cálculo de los niveles de disimilitud. El índice que permite contabilizar la intensidad de la congruencia electoral es el nivel de disimilitud entre las votaciones de dos elecciones. La unidad de medición de este índice son las proporciones de voto obtenido por los diferentes partidos y se establece un nivel de disimilitud agregado teniendo en cuenta el cálculo agregado de los flujos de voto entre los principales partidos en liza.

El cálculo del nivel de disimilitud trata de medir las diferencias en los patrones de voto y el rango de su medición y parte de un 0% que indica una situación de congruencia perfecta entre el voto en ambas elecciones. La unidad de medición son

los porcentajes obtenidos por los distintos partidos realizando el cálculo de nivel de disimilitud de una elección respecto a la otra para cada una de las unidades de análisis. En este cálculo X_iP es la proporción de votos de un partido en la elección presidencial y X_iE es la proporción de votos de ese mismo partido en la elección a la Gobernatura.

$$DIS = \frac{1}{2} E (X_iP - X_iE)$$

La diferencia entre la proporción de votos en cada elección por partido se multiplica por 0.5. A continuación se suman los valores absolutos obtenidos por los distintos partidos y se divide por el número de elecciones obteniéndose el nivel de disimilitud total entre ambas elecciones. Siguiendo este procedimiento se obtendrán los niveles de disimilitud de cada elección para posteriormente calcular una serie de promedios de los niveles de disimilitud. Los rangos establecidos para medir la congruencia electoral integran elecciones simultáneas y no simultáneas de congruencia. Se consideran que las elecciones comparadas con porcentajes de disimilitud bajos entre el 0 y el 12%, medios del 12 al 20% y altos de más del 20% (Schakel. 2013:633). Finalmente, es preciso señalar que, a pesar de ser una medida simple, permite aglutinar de manera armoniosa los flujos entre los principales partidos. Además, al sumar las proporciones absolutas de las distintas candidaturas, el nivel de disimilitud permite observar la dirección de las transferencias de votos, así como cual es la elección en que cada partido se ve beneficiado por el voto dividido.

2.7 Nivel de disimilitud entre elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura en México

En este apartado se presentan los resultados de la construcción del índice de disimilitud para los estados mexicanos. En él se comentarán la distribución de los datos en los diferentes casos siguiendo las pautas para la interpretación de dicho índice propuesto anteriormente. La prueba empírica del caso mexicano se efectúa mediante la comparación de los resultados de los tres principales partidos mexicanos (PAN, PRD, PRI) en las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura en un mismo territorio,

Se utilizarán las elecciones a la Gubernatura más próximas a las elecciones presidenciales de 2000, 2006 y 2012, y que transcurren desde 1997 a 2012. Se compararán 84 elecciones al ejecutivo subnacional con los resultados para esos estados de las elecciones a la Presidencia más próxima. No se incorporan al análisis las elecciones a la gubernatura de diez estados, las cuales corresponden con aquellas elecciones en las que se producen alianzas incongruentes entre niveles de gobierno de dos de los principales partidos (PAN y PRD): Coahuila 1999, Nayarit 1999, Chiapas 2000, Yucatán 2001, Chihuahua 2004, Oaxaca 2004 y 2010, Durango 2010, Puebla 2010 y Sinaloa 2010. El hecho de que se descarten dichas elecciones para este estudio es porque impiden observar como las preferencias de los electores se reagrupan en la elección local. Dicho en otros términos, el cambio radical del escenario de competencia partidaria impide identificar quiénes fueron los electores que dividieron su voto realmente, y cuáles se ciñeron simplemente a repetir su voto presidencial, en este caso apoyando la candidatura que incluye a la formación rival en la arena nacional. También se excluyen dos elecciones más Michoacán 2011 (cuyo ejercicio anterior concluyó a los cuatro años de mandato) y la de Baja California 2013 (que trasciende el horizonte temporal preestablecido). En resumen, el universo de investigación se constituye de 84 pares de elecciones transcurridas entre 1997 y 2012.

Los aspectos más reseñables de los datos de los niveles de disimilitud obtenidos son:

- a) El promedio de la disimilitud de los 84 pares de elecciones (independientemente de la distancia entre ellas) es de un 6,21%.

- b) El promedio de la disimilitud de los 27 pares de elecciones que tienen la elección presidencial de 2000 como referencia (independientemente de la distancia entre ellas) es de un 5,57%.
- c) El promedio de disimilitud de los 31 pares de elecciones que tienen la elección presidencial de 2006 como referencia (independientemente de la distancia entre ellas) es de un 6,73%.
- d) El promedio de disimilitud de los 26 pares de elecciones que tienen la elección presidencial de 2012 como referencia (independientemente de la distancia entre ellas) es de un 6,24%

Estas medidas revelan unos niveles de disimilitud bajos para la Federación en su conjunto. La elevada congruencia electoral se manifiesta a lo largo de todo el periodo de 1997 a 2012 (6,21%), como para el correspondiente con cada una de las elecciones presidencial (5,57% en 2000, 6,73% en 2006 y 6,24% en 2012). Según estos datos se observa un tímido incremento en el año 2006 de los niveles de disimilitud respecto a las elecciones del año 2000, pero dicho aumento se ve frenado para las elecciones posteriores. De cualquier manera este incremento, por su ligereza e inconsistencia, parece responder más a condiciones coyunturales de la elección y de la oferta partidista disponible que a un cambio real en la forma de votar de los electores.

2.8 Conclusiones.

El objetivo de este capítulo ha sido presentar de manera sistemática la variable dependiente de este trabajo. Para ello se ha comenzado estableciendo una serie de aclaraciones y precisiones conceptuales que delimiten qué debe ser considerado como congruencia electoral y qué no debería de identificarse como tal. En ese proceso se ha mostrado la riqueza y diversidad de alternativas que el estudio de la congruencia lleva consigo, tanto para los estudios sobre política subnacional, como para aquellos que se limiten a la arena nacional.

A continuación, se han señalado las razones que operan en la aparición de este fenómeno y que subsumen los enfoques teóricos que afrontan su explicación, así como los problemas inherentes que su medición lleva asociada, independientemente del indicador que se utilice. Una vez evidenciadas las complicaciones y dificultades en la medición, se ha señalado el indicador de congruencia utilizado en la mayor parte de los estudios que la abordan y se ha precisado como se elabora dicho indicador. Finalmente se han presentado los datos obtenidos para la variable dependiente en los estados mexicanos que forman parte del universo de estudio. Es posible resaltar que se observan niveles bajos de disimilitud respecto a las tres elecciones presidenciales, así como el promedio total de todas las elecciones. Estos valores, entre el 5% y el 7%, son relativamente bajos si tenemos en cuenta el umbral del 12% utilizado por Schakel.

El hecho de que los principales partidos nacionales presenten, de manera consistente, candidaturas a ambos niveles de gobierno, facilita la medición y la precisión de la misma. En paralelo, es probable que la consistencia multinivel de la oferta partidaria y el alto nivel de institucionalización de los partidos nacionales en el ámbito subnacional, favorezcan, en promedio, niveles de disimilitud bajos. A pesar de ello, con la información disponible no es posible inferir ninguna de las causas que permitirían explicar las variaciones de dichos niveles de disimilitud.

Es posible argumentar que el promedio de la variable dependiente para el total de las elecciones muestra un bajo rango de variación a lo largo del tiempo y respecto a cada una de las elecciones presidenciales de 2000, 2006 y 2012, a pesar de los

cambios en la dirección del voto. No obstante, esto no quiere decir que el nivel de disimilitud se distribuya de igual manera en todos los estados de la Federación, ni que los niveles de disimilitud en todos los estados se sitúen en torno a los promedios señalados con anterioridad. Por ejemplo, para las elecciones de Colima (1997-2000), Campeche (1997-2000), Tlaxcala (2010-2012), Puebla (1998-2000) y Baja California Sur (1999-2000) los niveles alcanzan un 14,5%, 11,99%, 11,29%, 10,92%, 10,47%, respectivamente, lo cual permite hablar de unos niveles moderados de disimilitud. Por otra parte, algunas entidades muestran unos niveles de congruencia especialmente elevados: Aguascalientes (1998-2000), Nuevo León (1997-2000), Morelos (2012-2012) y Baja California (2000-2001), todas ellas con unos niveles cercanos al 1% (0,84%, 0,99%, 1,03% y 1,05%, respectivamente) (Anexo 1.1).

El análisis descriptivo aporta tendencias nacionales de la congruencia y sus peculiaridades en función de cada estado. Para conocer las causas, generales y particulares, que influyen en el comportamiento electoral y sus divergencias, es preciso incorporar al análisis y poner a prueba factores que podrían explicar esas variaciones. No obstante, hasta el momento es posible destacar que el fenómeno de la congruencia electoral en los estados mexicanos para las elecciones al ejecutivo (nacional y subnacional) revela unos valores bastante altos y, en promedio, constantes en el tiempo.

En adelante, se presentarán las variables independientes y los controles precisos para la estimación de las variaciones territoriales de la congruencia, partiendo de una serie de supuestos e hipótesis que se sustentan en la revisión bibliográfica y en el marco teórico expuestos en el primer apartado.

3. Factores explicativos de la variación de los niveles de congruencia electoral.

3.1 Introducción

La congruencia electoral es un fenómeno que puede responder a múltiples factores relacionados con las condiciones estructurales del sistema político y las preferencias particulares de los ciudadanos. No obstante, este trabajo se centrará en las variaciones coyunturales políticas y económicas a nivel agregado y, en particular este capítulo, será el destinado para abordar cada uno de los factores explicativos que se han considerado aquí, para estimar el comportamiento de los niveles de disimilitud entre elecciones.

Anteriormente se ha explorado el nivel de disimilitud estatal entre las principales formaciones en elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura. Este tercer capítulo tiene el objetivo de presentar las variables que, según la literatura relacionada con el estudio de la congruencia electoral, permitirían explicar las variaciones en el voto dividido. En esta sección se trata de enlazar los presupuestos teóricos expuestos en el primer capítulo con una serie de supuestos, hipótesis y conceptos centrales. Posteriormente, se procederá a describir pormenorizadamente las variables independientes y a explicar los mecanismos por los cuales sería esperable que influyesen en la congruencia electoral entre elecciones.

El objetivo de este capítulo es presentar la propuesta metodológica del trabajo, así como un resumen descriptivo de las variables independientes y de control presentes en el análisis de la congruencia electoral que se desarrollará en el próximo capítulo. Para ello, se comenzará explicando pormenorizadamente los supuestos e hipótesis que sostienen el diseño metodológico, y se proseguirá describiendo empíricamente en cada uno de los epígrafes las variables que los sustentarían. Partiendo de los conceptos principales presentes en las corrientes teóricas del primer capítulo se describirán los supuestos e hipótesis y, en las secciones posteriores, se describirán las variables y los indicadores que permitirían obtener información sobre ellas y, posteriormente, establecer pruebas de correlación entre ellas y modelizar su relación con la variable dependiente.

3.2 Supuestos, hipótesis y conceptos clave en el estudio del voto dividido.

El estudio de la congruencia electoral se sostiene sobre la evidencia empírica revelada, es decir, por la existencia de patrones comunes en el comportamiento de electores en elecciones distintas. Como consecuencia de esa realidad observada, han surgido diferentes teorías que han tratado de dar cuenta de los mecanismos que permitirían explicar las variaciones en la congruencia. La teoría de los efectos de segundo orden y la teoría de las arenas diferenciadas (y sus variantes) han tratado de aportar explicaciones plausibles y coherentes con los datos obtenidos. A continuación, se presentan una serie de supuestos e hipótesis derivados de ellas, que tratarán de ser probadas, para los estados mexicanos, a lo largo de la tesis.

Los supuestos operativos que sostienen este trabajo pueden resumirse en cuatro postulados básicos, a saber: a) las elecciones se interrelacionan jerárquicamente entre sí, b) las elecciones nacionales son prioritarias a las elecciones subnacionales para el elector, c) los estados más independientes pueden generar arenas políticas diferenciadas, d) los estados que se distinguen más del conjunto de la Federación tienen más probabilidades de generar una arena electoral subnacional diferenciada.

El primer supuesto se basa en la idea de interdependencia entre elecciones y el segundo recoge el argumento principal de la teoría de los efectos de segundo orden. Ambos supuestos han llevado a prestar especial atención al ciclo electoral transcurrido entre la elección de gobernador en un estado y la elección presidencial más cercana. En función de ello, cuanto mayor es la distancia entre las fechas electorales de las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura, el nivel de congruencia esperado disminuiría y se estabilizaría en unos umbrales de voto dividido relativamente altos. El tercer y el cuarto supuesto están asociados a la potencialidad del crecimiento relativo y los clivajes territoriales en el comportamiento de los electores e indican que las diferencias socioeconómicas entre cada estado y la Federación permitirían explicar las diferencias en los niveles de congruencia electoral entre los estados.

Siguiendo estos supuestos generales, se precisan cuatro hipótesis que se derivan de las dos principales teorías que analizan a nivel agregado las variaciones en la congruencia electoral. En relación a la teoría de la elección de segundo orden deberíamos esperar que, *1) a medida que se incrementa el intervalo temporal entre elecciones los niveles de disimilitud aumentarán, y 2) a medida que la abstención diferencial entre elecciones se incrementa, los niveles de disimilitud aumentan.* En primer lugar, el efecto arrastre de la elección nacional en el comportamiento electoral se difuminaría a medida que las elecciones se alejasen y, en segundo término, si se parte del supuesto de que la elección nacional es prioritaria para los electores, el diferencial de participación respecto a la elección subnacional debería de influir en la medición de la congruencia. Es decir, se esperaría que la abstención fuese mayor en la elección a la Gobernatura y que ese hecho influyera en la medición de la división del voto a nivel agregado.

Por otra parte, en lo que a la teoría de las arenas diferenciadas se refiere el resultado esperado se podría resumir en: *3) a medida que la autonomía económico-fiscal se incrementa, los niveles de disimilitud aumentan 4) a medida que aumentan los diferenciales en las tasas de crecimiento estatales respecto al crecimiento promedio a nivel nacional, la disimilitud aumentaría.* La autoridad económica y fiscal del gobierno estatal respecto a la Federación revelaría como influye el poder en la toma de decisiones del gobierno estatal respecto al gobierno nacional y, a su vez, como contribuye a explicar las variaciones en los niveles de congruencia electoral. Mientras que, el crecimiento relativo haría referencia a como las diferencias en las variaciones en el crecimiento de cada estado respecto al global de la Federación influyen en las preferencias del elector.

En paralelo, un primer paso, a la hora de iniciar esta fase de construcción del modelo de la investigación, es la conceptualización de los términos centrales sobre los que pivotará el posterior análisis. A continuación, se presenta una breve definición de los conceptos centrales y cómo éstos han sido operacionalizados como variables independientes. Entre ellos, se incluyen conceptos relacionados con variables políticas que funcionarán como controles. Todos estos conceptos serán desarrollados más adelante y serán especificados en una serie de indicadores que permitan evaluar el impacto de cada una de las variables en la congruencia electoral.

A continuación se presentan dichos conceptos clave que vertebrarán la construcción de las variables:

-Ciclo electoral: Tiempo que transcurre entre la fecha electoral de dos elecciones.

-Abstención diferencial: Diferencias entre los niveles de participación de dos elecciones.

-Crecimiento relativo estatal: Diferencias entre la tasa de crecimiento del PIBpc de cada entidad estatal respecto al promedio nacional de crecimiento del PIBpc de la Federación.

-Autonomía económico-fiscal de los estados: Capacidad de los gobiernos subnacionales estatales de generar recursos al margen de la Federación o, dicho de otra manera, las variaciones en la financiación estatal de los estados.

-Competitividad electoral: Grado de disputa de las elecciones. A medida que la fuerza electoral se encuentra más distribuida entre los distintos partidos en liza, mayores son los niveles de competitividad.

Una vez especificadas las hipótesis de esta investigación y los supuestos generales en los que éstas se sostienen, y una vez definidos los principales conceptos que se entrecruzan en este trabajo, se precisarán los mecanismos particulares de las relaciones entre variables. Posteriormente, se explicarán en qué consisten cada una de las variables independientes y se aportará un resumen descriptivo de las mismas que posibilite, más adelante, concretar el análisis en modelos que las incorporen.

3.3 Interdependencia entre elecciones y ciclo electoral.

La relación entre las elecciones se ve influida por la distancia que media entre las mismas. Siguiendo la teoría de los efectos de segundo orden, cuanto más próximas están dos elecciones esa interdependencia se ve más reforzada. Por lo tanto, el tiempo que transcurre entre una y otra elección condicionaría el comportamiento de los electores. Particularmente, en el caso de elecciones multinivel, la elección presidencial maximizaría su “efecto de arrastre” cuando las elecciones a la Gubernatura se celebrasen en la misma fecha electoral y, a medida que se alejasen, dicho efecto se iría reduciendo paulatinamente. A pesar de que la interdependencia entre las elecciones siempre existe, ésta variaría en función del ciclo electoral. De la misma manera el “efecto de arrastre” será variable. Como muestran los “coattail effects”, la popularidad variable de los candidatos puede tener externalidades en el éxito de terceros candidatos de un mismo partido, pero esos efectos no perduran y se disipan con el paso del tiempo (Calvert y Ferejohn, 1983).

Por lo tanto, el concepto de ciclo electoral dividiría a las elecciones en dos grandes categorías diferenciadas por la ubicación temporal de la elección: simultáneas o no simultáneas. En función de esa condición existen cuatro tipos de relaciones posibles entre elecciones: no simultánea horizontal, simultánea horizontal, no simultánea vertical y simultánea vertical. Esto últimos dos tipos serán los que se utilice para seleccionar las unidades de observación de este estudio, es decir, se comparan elecciones que tienen una relación jerárquica entre sí. Elecciones al ejecutivo nacional y al ejecutivo estatal que se realizan en una misma fecha (relación simultánea vertical) y distanciadas en el tiempo (relación no simultánea vertical). Dado que las unidades de observación del trabajo incluyen tanto elecciones simultáneas cómo distantes en el tiempo es necesario ponderar el efecto de esa distancia en la congruencia para no sobreestimar el efecto de otras variables de nuestro estudio.

La suposición implícita de una similitud entre los resultados de distintas elecciones tiene una fundamentación empírica, no obstante, es preciso no dar por supuesta esta evidencia y proceder a una aproximación empírica específica que contribuya a avalar o poner en tela de juicio este supuesto. En este apartado se pretende establecer una

prueba que evidencie si los “efectos de segundo orden”, previstos por la segunda de las teorías, se sostiene empíricamente. Para ello se utilizará la variable independiente de ciclo electoral y se procederá a la medición de la variación de los niveles de congruencia en función de la distancia entre la fecha de los comicios entre elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura. El concepto de ciclo electoral se resume como el tiempo que transcurre entre la fecha electoral de dos elecciones. Este concepto se divide a las elecciones en dos tipos diferenciados por la ubicación temporal de la elección (simultánea o no simultánea). Para ello, se compararán elecciones a la Gubernatura de estados mexicanos. El periodo temporal de este trabajo abarca las tres últimas elecciones presidenciales para cada uno de los tres países: México (2000, 2006 y 2012), tomando las elecciones estatales de 1997 como primera elección a Gobernador de referencia.

Las elecciones concurrentes son tres para el año 2000, cuatro para el 2006 y siete para 2012 que suman en total 14 elecciones simultáneas en los estados mexicanos. A pesar de su paulatino incremento, siguen siendo un fenómeno marginal pues dichas elecciones estatales sólo constituyen el 15% (14 de 96) del total. El resto de las elecciones a la Gubernatura se distribuyen alcanzando una distancia máxima con las elecciones a la Presidencia de tres años. La pregunta que sostiene esta indagación es si tiene sentido hablar de variación de la congruencia electoral en México, en función de la distancia entre elecciones. Para ello, sería preciso advertir que la distribución agregada del voto dividido no es constante cuando se producen variaciones en el ciclo electoral.

Con este propósito, se utilizarán las 14 elecciones concurrentes entre 2000 y 2012 y se compararán con 70 elecciones estatales no concurrentes en este periodo. Dichas elecciones se subdividen en tres categorías: las que se encuentran a menos de un año de la elección presidencial más próxima, las que se sitúan entre 12 y 23 meses y una última categoría de las que distan entre 24 y 36 meses de una elección presidencial. Este máximo se debe a que el periodo fijado por ley para los periodos de gobierno de Presidencia y Gubernatura se limitan a seis años, por lo que ninguna elección estatal puede situarse a más de 3 años de la elección presidencial más cercana. Por último se incluirán las elecciones a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal (simultáneas con las tres elecciones presidenciales), y sumando en conjunto 84 pares de

elecciones. Esta prueba empírica del caso mexicano se efectúa mediante la comparación de los resultados de los tres partidos principales (PAN, PRI y PRD) en los distintos estados en las elecciones a la Presidencia respecto a la elección a la Gubernatura en el mismo territorio. Teniendo en cuenta los niveles de disimilitud calculados en el anterior capítulo, es posible añadir que:

- a) El promedio de la disimilitud para los 14 pares de elecciones simultaneas es de un 5,35%.
- b) El promedio de la disimilitud para los 70 pares de elecciones no simultáneas es de un 6,38%.
- c) El promedio de la disimilitud para los 14 pares de elecciones no simultáneas que están separadas por menos de un año es de un 5,83%.
- d) El promedio de la disimilitud para los 70 pares de elecciones no simultáneas que están separadas entre 1 y 2 años es de un 9,02%.
- e) El promedio de la disimilitud para las elecciones no simultáneas separadas por 3 años es de un 6,83%.

A modo de resumen, en el Cuadro I se indican cuales son los estados con mayores diferencias en el comportamiento de su electorado, así como la distancia temporal (en meses) transcurrida entre una u otra elección, mientras que la totalidad de los casos para las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura pueden consultarse en el apéndice metodológico (Ver Anexos 1.1). Podemos observar que los niveles de disimilitud mayores corresponden a las elecciones al ejecutivo en Colima (1997 y 2000) con un 14.5%, Campeche (1997 y 2000) con un 11.99% y Tlaxcala (2010 y 2012) con un 11.29%. Es posible observar que, para los dos primeros estados, las elecciones están separadas entre sí por el nivel máximo posible, es decir, tres años. En el otro extremo se situarían las elecciones de Aguascalientes (1998 y 2000), las concurrentes de Morelos para el año 2000, Baja California (2001 y 2000), con una disimilitud de 0.84% ,1.03% y 1.05%, respectivamente.

En paralelo, un dato llamativo y contradictorio con la teoría de la elección de segundo orden es el elevado nivel de disimilitud de las elecciones en Chiapas en 2012, a pesar de producirse de manera simultánea (10.45%). En ambas elecciones el PRI obtuvo un respaldo mayoritario, dicho apoyo fue mucho mayor en las elecciones

a gobernador incrementando en más de un 20% respecto a la elección presidencial (67.14% y 45.97%, respectivamente). De la misma manera, sorprende que entre las elecciones de Nuevo León para 1997 y 2000 la disimilitud sea tan baja (0.99%). En este caso el apoyo al candidato a gobernador del PAN fue levemente menor (48.6%) que a la candidatura de Fox a la Presidencia (49.62%).

Cuadro I. Niveles de disimilitud entre elecciones a la Presidencia y Gobernador: promedios y casos extremos.

PROMEDIOS	DISIMILITUD	CASOS EXTREMOS	DISIMILITUD
Total	6.21	COLIMA (1997-2000)	14.50
Simultáneas	5.35	CAMPECHE (1997-2000)	11.99
No simultáneas (NS)	6.38	TLAXCALA (2010-2012)	11.29
NS Menos de 1 año	5.83	PUEBLA (1998-2000)	10.94
NS De 1 a 2 años	9.02	CHIAPAS (2012-2012)	10.45
NS De 2 a 3 años	6.83	BAJA CALIFORNIA (2001-2000)	1.05
Presidenciales 2000	5.57	MORELOS (2012-20129)	1.03
Presidenciales 2006	6.73	NUEVO LEON (1997-2000)	0.99
Presidenciales 2012	6.24	AGUAS CALIENTES (1998-2000)	0.84

Elaboración propia. Fuente: Institutos Electorales Estatales.

En las dos primeras columnas se resume la información relativa a los niveles de disimilitud agregados por los estados siguiendo diferentes combinaciones. En primer lugar, se indica el promedio de disimilitud total, es decir, si tenemos en cuenta todos los pares de elecciones (independientemente del tiempo que las separe entre sí) el nivel de disimilitud es de un 6.21%. Ese total de 164 elecciones (84 a la Presidencia y 84 a la Gubernatura) pueden subdividirse en dos grandes categorías: simultáneas (14) y no simultáneas (69). Podemos observar que, siguiendo el comportamiento esperado por la teoría, el promedio de la disimilitud es menor en la elecciones que coinciden en la misma fecha electoral (5.35%) que de las elecciones que están separadas en el tiempo (6.38%). Además, se ha dividido la categoría “no simultáneas” en tres subtipos en función de la distancia entre elecciones. Para las elecciones separadas por un máximo de un año, el promedio de disimilitud es casi medio punto mayor al de las elecciones simultáneas (5.83 %), mientras que para las elecciones que se distancian entre uno y dos años, la disimilitud aumenta en más de un 3% (9.02%). Resulta llamativo que, para las elecciones se paradas por más de dos años, el nivel de disimilitud tan sólo sea de 6.83% (a más de dos puntos del nivel de las no simultáneas separadas entre uno y dos años). A pesar de esta salvedad, esta

serie de aproximaciones descriptivas a los niveles de disimilitud con el ciclo electoral como variable independiente de referencia, parece evidenciar una relación entre comportamiento electoral agregado y distancia entre elecciones. Finalmente se incluyen tres categorías que muestran como el promedio de las disimilitudes en función de la elección presidencial de referencia, siendo del 5.57% para la del año 2000, 6.73% para la del año 2006, para la del año 2012. Al respecto, es digno de reseñar que los niveles de congruencia, en promedio, son estables a lo largo del tiempo. Esta realidad refuerza los argumentos que enfatizan en el peso de la estabilidad del sistema de partidos y su grado de institucionalización en la congruencia, dado que esos niveles de disimilitud bajos se mantienen estables en el tiempo. En término medio, es posible señalar que los promedios de las disimilitudes, siempre inferiores al 10%, revelan una congruencia electoral alta (Schakel. 2013:645). Como se señaló en el capítulo anterior, esta constatación es coherente con las características de los partidos y el sistema político mexicano, especialmente, en lo que hace referencia a la consistencia y extensión de la oferta partidaria en todo el territorio, así como las semejanzas entre los sistemas de partidos subnacionales y el sistema de partidos federal. Además, podemos observar que tan sólo tres superan el 10%, mientras que la disimilitud más baja se sitúa en torno al 1%.

Estas mediciones nos permiten establecer algunas conclusiones provisionales: los pares de elecciones simultáneas son las que arrojan un promedio más bajo de niveles de disimilitud (5.35%), las elecciones que revelan un promedio más alto de niveles de similitud son las distanciadas entre 1 y 2 años (9.2%) y las elecciones simultáneas tienen una media de los niveles de disimilitud más bajo que el de las elecciones no concurrentes. Todas estas afirmaciones indican en la dirección de que la fecha electoral de las elecciones influye en las variaciones de los niveles de congruencia y que, cuanto más cercanas están las elecciones entre sí, es más probable encontrarnos niveles de congruencia más altos. A pesar de ello, con este nivel de análisis no se puede concluir que exista una relación significativa entre el ciclo electoral y congruencia electoral, tan sólo se puede indicar que la evidencia empírica es coherente con los presupuestos que la teoría de los efectos de segundo orden ofrece, es decir, cuando la elección de gobernador coincide con la elección presidencial se observa un comportamiento electoral más congruente en los estados que cuando ambas elecciones están distanciadas en el tiempo.

3.4 Participación en elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura: abstención diferencial.

En este apartado se presenta, como variable de control, la abstención diferencial. Esta variable hace referencia a la diferencia de participación entre elecciones a las gubernaturas de los estados y a la Presidencia. Siguiendo los postulados de la teoría de los efectos de segundo orden y, en particular, del “efecto arrastre” de la elección presidencial en el electorado, se esperaría que para las elecciones con menos abstención diferencial la congruencia electoral fuese mayor. Siguiendo esta teoría hay una jerarquía de costos y beneficios que haría esperar una predisposición mayor a votar en la elección de mayor rango, en este caso, la elección presidencial. Primero, se esperaría que los costos de información sobre la política federal fuesen menores que los de la política local y que, además, la elección nacional pudiese proporcionar beneficios mayores por la participación ya que, a priori, en su arena política se pondría más en juego. Estos supuestos *ad hoc* permitirían esperar que, unos niveles más bajos de abstención diferencial fuesen asociados con unos niveles de disimilitud más bajos, es decir, la congruencia sería mayor cuando los diferenciales de participación entre la elección presidencial y a la Gubernatura estatal fuesen menores.

Dicho “efecto de arrastre” no se limitaría tan sólo a orientar el voto por una opción concreta, sino que dinamizaría al ciudadano y favorecería su participación en la elección de segundo rango. En el caso de estos pares de elecciones sería la elección a Gobernador la que dependería de la proximidad de la elección presidencial para potenciar su participación. En términos generales, se esperaría que las elecciones simultáneas arrojasen menores niveles de abstención diferencial que aquellas que están separadas en el tiempo. Este supuesto, aunque lo comparta, no se deriva de la teoría de la elección de segundo orden, sino a la teoría de la elección racional.

Como señala Magaloni (1994:315-16), siguiendo los planteamientos básicos de Downs, la decisión de abstenerse o no es el resultado de un cálculo de utilidad, siendo más esperable la participación allí donde los costes de no participar sean muy altos o los costes de participar sean bajos. En el caso de este trabajo, no es descabellado asumir que los costes de participar en ambas elecciones será menor si estas se realizan de manera simultánea, que si estas se realizan en distintas fechas

electorales. Por lo tanto, se esperaría una relación de la variable abstención diferencial con la variable independiente, ciclo electoral, así como con la variable dependiente, congruencia electoral. Por esta razón es por la que, esta variable, se incorporará como variable de control en este trabajo. Antes de pasar comentar su distribución es importante señalar, que según las expectativas de las teorías de los efectos de segundo orden, la elección presidencial tiene un promedio de participación más elevado (61,45% frente al 57,36% de la elección estatal). No obstante la diferencia de participación es relativamente baja y, cómo se indica en el Cuadro II, es de un 4,09%.

Los datos de la abstención diferencial para las elecciones simultáneas son muy bajos 1,21%, mientras que para las elecciones no simultáneas, pese a no ser excesivamente alto, sí es bastante mayor que el de las elecciones que comparten el mismo día en el calendario electoral (6,15%). A continuación, al igual que se hizo comparando la variable ciclo electoral con nivel de disimilitud, se presentará una tabla resumen con los resultados más destacados (casos extremos), el promedio de la diferencia entre la participación en la elección presidencial y la elección estatal y los promedios de la abstención diferencial: total, para elecciones simultáneas y para elecciones no simultáneas. Como podemos observar, los niveles más altos de abstención diferencial se corresponden con elecciones separadas entre sí. El dato más alto lo evidencia la variación de la participación de un 23.64% en el Estado de México (1999 y 2000), seguido de Baja California con un 20.91%, y por las otras dos elecciones del Estado de México: 19.85% (2011 y 2012) y 19.57% (2005 y 2006). Todas estas elecciones se encuentran separadas entre sí por 11 meses (Baja California) y 12 meses (Estado de México).

Los datos más bajos se corresponden en su mayoría con elecciones simultáneas. Para 2012, la abstención diferencial en Guanajuato, Jalisco y Yucatán fue inferior al 1%: 0.27%, 0.38% y 0.5%, respectivamente. Esta constatación se corresponde con el supuesto de que la simultaneidad en la celebración elecciones nacionales subnacionales favorece un nivel de participación más similar entre elecciones que cuando éstas difieren en el tiempo. Según estas pruebas descriptivas, se puede esperar que las pruebas estadísticas posteriores evidenciaran que el ciclo electoral influye, no sólo en los niveles de disimilitud, sino también en la abstención

diferencial, mediando la relación con la variable dependiente. Por lo tanto, resulta imprescindible incorporar como control la variable de abstención diferencial, si no se incorporase se correría el riesgo de confundir las variaciones en la congruencia electoral con las variaciones en los niveles de participación.

Cuadro II. Porcentaje de abstención diferencial entre las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura: casos extremos y promedios.

CASOS EXTREMOS Y PROMEDIOS	ABSTENCION DIFERENCIAL
México (1999-2000)	23.64
Baja California (2001-2000)	20.91
México (2011-2012)	19.85
México (2005-2006)	19.57
Hidalgo (2010-2012)	18.35
Yucatán (2012-2012)	0.5
California Sur (2005-2006)	0.43
Jalisco (2012-2012)	0.38
Guanajuato (2012-2012)	0.27
Tabasco (2001- 2000)	0.22
Simultáneas	1.21
No Simultáneas	6.15
Diferencial de participación	4.09
Total	5.32

Elaboración propia. Fuente: Institutos Electorales Estatales.

A modo de conclusión, es posible indicar que es bastante probable que exista una relación entre simultaneidad y bajos niveles de abstención diferencial. Esta constatación hace razonable incluir la participación diferenciada, como variable de control en el estudio de la congruencia, para no incurrir en la sobreestimación del efecto del ciclo electoral en los niveles de disimilitud. Dicho de otra manera, si controlamos las variaciones en la participación podremos imputar, con menos margen de error, que las variaciones en los niveles de congruencia se deben al efecto de arrastre en el voto de la elección de mayor rango y no a que el contingente de votantes es distinto para cada elección. Si como se prueba más adelante, el ciclo electoral tiene una influencia significativa en la congruencia electoral, dicha prueba debe de tener como control los niveles de participación de cada una de las elecciones.

3.5 Arenas políticas diferenciadas: crecimiento relativo y autonomía económico-fiscal, gasto en obra pública y deuda pública estatal.

En esta sección se enfatiza en la importancia de la heterogeneidad regional y los clivajes territoriales, especialmente de naturaleza socioeconómica, a la hora de entender la congruencia electoral. Con esta finalidad, se incorporan dos indicadores que resumirán el crecimiento económico relativo de los estados y la autonomía económico-fiscal: tasa de crecimiento del producto interior bruto per cápita estatal respecto al promedio nacional de dicha tasa y el porcentaje de transferencias federales sobre el total del presupuesto estatal. Esta segunda variable puede observarse desde la perspectiva opuesta, es decir, se puede evidenciar dicha autonomía fiscal indicando el porcentaje de los recursos propios de cada estado respecto al total del presupuesto estatal.

Desde esta perspectiva la situación socioeconómica objetiva de cada estado sería un factor a tener en cuenta a la hora de analizar los patrones de voto y las diferencias en la congruencia electoral. El crecimiento relativo de cada estado respecto a la nación y sus variaciones influirían en el comportamiento de los electores hasta el punto de incidir en la decisión de dividir el voto. Su incorporación como factor explicativo responde también al postulado de la teoría de la modernización que plantea la influencia del desarrollo económico en las condiciones democráticas de un país (Acemoglu y Robinson. 2006). Una consecuencia de dicha modernización sería incorporar nuevas formas de relacionarse con las instituciones políticas y pautas específicas de comportamiento político.

En el caso particular del estudio del comportamiento electoral, si los estados muestran variaciones en sus niveles de crecimiento respecto a la nación sería esperable que se observase un comportamiento electoral diferenciado y unos niveles de congruencia más elevados allí dónde la situación socioeconómica dista mucho del promedio nacional. El votante en estos estados cuyo desempeño económico dista mucho del promedio nacional puede interpretar que su estado o provincia posee unas características de riqueza o pobreza que la distinguen, en gran medida, de la Federación en su conjunto, y decide dividir su voto. El razonamiento que subyace a la división no puede ser comprendido en su totalidad en términos agregados. Este

elector puede premiar o sancionar a su Gobernador aunque la valoración de su partido sea negativa en el primer caso y positiva en el segundo (y lo mismo puede ocurrir con el Presidente a la inversa). Para tratar de profundizar en la validez de la prosperidad relativa como variable explicativa de la congruencia es preciso incluir un análisis de datos individuales. Debido a ello, el supuesto que en adelante se pondrá a prueba es si, en efecto, las diferencias entre las variaciones en la tasa de crecimiento de la renta per cápita entre cada estado y la Federación permitirían explicar las diferencias en el comportamiento electoral entre elecciones a la Presidencia y a la Gobernatura.

En paralelo, siguiendo esta óptica de evaluación económica del votante, la dependencia económica y fiscal de cada estado respecto a la nación será el segundo factor objetivo presente en las decisiones de los electores, el cual será incorporado al análisis de la congruencia. La importancia de la autonomía económica y fiscal de los estados será incluida en la explicación del comportamiento electoral mediante la teoría rentista. Esta variable se mide a través de las variaciones en la financiación estatal, es decir, la parte del presupuesto de los estados que éstos sufragan con sus recursos propios y la que costea la Federación mediante su dotación de transferencias (participaciones y aportaciones).

Esta segunda vía explicativa abierta se centra en la capacidad de los estados para generar sus propios recursos y llevar a cabo las políticas públicas en su territorio, así como la medida en qué estos recursos dependen de los contribuyentes o de ingresos derivados de actividades no productivas, generalmente extractivas, cómo el gas o el petróleo. Para la teoría rentista aquellos estados que dependen menos de sus contribuyentes, ya sea gracias las transferencias fiscales de la Federación o por los beneficios de explotación de recursos, tienen menores incentivos para rendir cuentas frente a su ciudadanía, ya que su sostenimiento económico no depende de sus contribuciones al erario público (Gervasoni, 2011). De esta manera las relaciones de fiscalidad neutralizan el voto económico por lo que, a partir de un determinado umbral, el peso de las transferencias recibidas por el estado desincentiva la propensión al voto estratégico.

Siguiendo este planteamiento se tratará de probar si los ciudadanos de los territorios o entidades subnacionales cuyos ingresos dependen en mayor medida de los recursos de la Federación, tienen un patrón de voto estatal más dependiente del patrón de voto presidencial. Según el supuesto teórico explicitado, los electores decidirían su voto a la Gubernatura teniendo en cuenta si la financiación de su estado depende en mayor o menor medida de la Federación. Para los electores de los estados más dependientes económica y fiscalmente de la nación se esperaría que los niveles de congruencia entre las elecciones fuesen mayores. En este caso, en el que los ciudadanos dependen en mayor medida de los ingresos de la Federación, los efectos de segundo orden de la elección nacional se potenciarían y sería previsible esperar unos mayores niveles de congruencia electoral.

El supuesto, que pretende ser contrastado más adelante, es si la autonomía económica y fiscal de los estados es una variable que nos permitiría contribuir en la explicación de las diferencias en los niveles de congruencia electoral. Siguiendo el pacto federal de las rentas fiscales existente en México, la Federación redistribuye dando a unos estados o diferentes rentas de las que individualmente aportan. Para el ciudadano de un estado cuyos recursos dependen de la redistribución económica que la Federación realiza, resulta lógico esperar que sus decisiones como elector dependen más del Gobierno nacional que del Gobierno subnacional. En muchas ocasiones, el resultado de esta situación es que el electorado de esos estados es más desafecto de la política (Gervasoni, 2011).

Más allá de suscribir o no esta afirmación, sería razonable que ese elector se preocupe más de los resultados de la elección nacional, ya que es de la Federación (y no de su estado) de la que dependen directamente los ingresos del estado e indirectamente la salud de su bolsillo. Proyectar unos mayores niveles de congruencia electoral en estos estados implica asumir que los electores, una vez decidido su voto nacional, reproducen su patrón de voto en la elección subnacional. Este comportamiento puede responder a un atajo informativo para responder electoralmente a una elección relativamente menos importante o puede ser el resultado de una conducta estratégica para favorecer virtualmente una mayor cooperación entre gobernantes nacionales y subnacionales (suponiendo que ésta será mayor si pertenecen a un mismo partido o alianza). En cualquier caso, para poder

avanzar en la explicación de las motivaciones que subyacen a la decisión, sería preciso proceder al tratamiento de datos individuales de encuesta. Las transferencias económicas y fiscales de los estados serán un factor clave, no sólo evidencian la situación objetiva de la economía del estado, sino su capacidad política para captar recursos y establecer acuerdos con la Federación. Una vez sentadas las bases de cómo operan estas diferencias estatales a nivel agregado, sería recomendable proseguir con el análisis empírico de datos individuales que complementen estas relaciones esperadas en función de estos supuestos. Las relaciones de interdependencia y las peculiaridades estatales llevarán a construir una explicación de los niveles de congruencia como resultado de la combinación de clivajes territoriales y autonomía regional de las entidades federativas subnacionales respecto a la nación en su conjunto.

Complementariamente, se presentarán datos relativos al gasto en obra pública de los estados en el año previo a la elección a la Gubernatura, así como su deuda pública. Estos indicadores pueden ofrecer, indirectamente, información sobre la capacidad que tienen los gobernadores para implementar sus políticas públicas. No obstante, ni el gasto ni la deuda nos permiten concluir que un gobierno estatal sea más o menos autónomo económicamente. Un mayor gasto puede deberse tanto a un mayor nivel de transferencias recibidas como de recursos propios recaudados por el erario público estatal, mientras que un porcentaje de deuda más alto puede relacionarse con la capacidad de endeudamiento del estado más que con la autonomía económica del mismo.

Estas limitaciones operativas a la hora de construir una explicación coherente sobre las implicaciones del gasto en obra pública y deuda pública de los estados en la autonomía económico-fiscal, dificultan aún más imputar un efecto concreto de sus variaciones sobre los niveles de congruencia electoral. A pesar de ello, al igual que se hizo con la abstención diferencial, el gasto en obra pública y la deuda pública serán incluidos como variables de control en este trabajo. En este caso, ambas variables tienen el objetivo de controlar el efecto que tienen el crecimiento relativo y el porcentaje de transferencias en el presupuesto estatal en las variaciones de la congruencia electoral.

En el cuadro III se muestran las transferencias y los recursos propios. Son dos valores de una misma variable, es decir, el presupuesto se subdivide en ingresos del estado (recursos propios) y recursos nacionales (transferencias federales: aportaciones y participaciones). En esta tabla se puede ver el balance presupuestario en el año previo a la elección a Gobernador de cada estado. Los estados más dependientes de las transferencias federales fueron: Aguascalientes en 2003 (96.68%), Colima en 2004 (96.53%) y Zacatecas en 1997 (96.47%). Por otra parte, los estados con más recursos propios antes de su elección a Gobernador fueron: Nuevo León en 1996 (59.32%), Distrito Federal (54.7%) y Baja California Sur en 1998 (52.51%). En términos generales podemos observar que la mayor parte de los recursos de los estados dependen de la Federación. El promedio nacional indica que, para el total de los estados en el año previo a las elecciones de Gobernador, las transferencias federales constituyeron un 83,7% del presupuesto de los estados mientras que los recursos propios generados fueron un 16,3% del presupuesto. Algunas entidades, como Nuevo León o el Distrito Federal, revelan un mayor porcentaje de recursos propios en su presupuesto, pero las transferencias nunca suponen menos del 40% del presupuesto, mientras que los estados en los que el porcentaje de transferencias es más alto, éste supera el 95%.

Cuadro III. Comparación de la composición del presupuesto estatal en el año previo a la elección de Gobernador con los niveles de disimilitud: promedio nacional y casos extremos.

ESTADOS	TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	DISIMILITUD
Aguascalientes (2003-2004)	96.68	3.3	5.93
Colima (2004-2005)	96.53	3.5	4.55
Zacatecas (1997-1998)	96.47	3.53	6.9
Tabasco (2005-2006)	96.34	3.7	4.68
Tabasco (2000-2001)	95.68	4.3	5.50
Querétaro (2002-2003)	95.63	4.4	7.12
Distrito Federal (2005-2006)	56.09	43.9	6.23
Distrito Federal (2011-2012)	56.02	44	3.74
Baja California (2000-2001)	49.57	50.4	1.05
California Sur (1998-1999)	47.49	52.51	10.47
Distrito Federal (1999-2000)	45.3	54.7	5.95
Nuevo León (1996-1997)	40.68	59.32	0.99
Total	83.7	16.3	6.21

Elaboración propia. Fuente: INEGI, SIMBAD.

Estos datos revelan que los estados mexicanos dependen en gran medida de los recursos de la Federación pero con variaciones. Respecto a los niveles de disimilitud no parece existir ningún patrón en los casos extremos. Según los planteamientos teóricos expuestos previamente, esperaríamos que en los estados dónde el porcentaje de las transferencias federales en el presupuesto fuese mayor, los niveles de disimilitud fuesen menores. A pesar de ello, esta expectativa no se ve respaldada por los datos y es preciso un análisis de todos los casos para medir si ambas variables se correlacionan significativamente.

En el cuadro IV de este apartado se muestra el crecimiento relativo de la renta per cápita en cada estado en el año previo a la elección de gobernador. En la otra columna se presentan los niveles de disimilitud. La columna de crecimiento relativo es la ponderación de la tasa de crecimiento estatal respecto al promedio nacional de dicha tasa. Dicho de otra manera, se calcula la variación en el PIBpc de los estados y se pondera con la variación del PIBpc nacional en ese mismo año. Dichas tasas de crecimiento se calculan en el año previo a la elección a Gobernador. Al igual que en el caso de las transferencias federales, se espera que las diferencias reveladas en el desempeño económico del estado respecto a la Federación, influyan en que el comportamiento electoral en la elección a la Gubernatura sea más o menos congruente respecto al de la elección presidencial.

Siguiendo este cálculo podemos observar que, en Tabasco en 2005, San Luis Potosí en 2002 y Nuevo León en 2002, el PIBpc creció por encima del promedio nacional en un 5.9%, 5.51% y un 1.33% respectivamente. Al contrario, Sonora en 2002, Morelos en 2005 y Baja California Sur en 2010, fueron los que más decreció su PIBpc respecto al promedio nacional en un -3.76%, un -2.74% y un -2.71%, respectivamente. Como última precisión, es preciso subrayar que eso no quiere decir que éstos estados estuviesen en recesión, de hecho crecieron en un 5.87%, un 2.32% y un 1.67% respectivamente, sino que la renta per cápita creció a un ritmo menor de lo que lo hizo, en promedio, la Federación en su conjunto.

El promedio nacional del crecimiento relativo es 0, esto se debe a que las variaciones estatales del PIBpc respecto a la Federación se cancelan entre sí, es decir, la suma entre las diferencias (tanto positivas como negativas), tiene como resultado 0.

Cuadro IV. Comparación del % de crecimiento relativo de los estados respecto al promedio de la Federación y niveles de disimilitud.

ESTADOS	Crecimiento Relativo	Nivel de disimilitud
Tabasco (2005-2006)	5.9	4.68
San Luis Potosí (2002-2003)	5.51	4.69
Nuevo León (2002-2003)	1.33	9.86
Colima (2004-2005)	1.16	4.55
Michoacán (2006-2007)	0.57	1.63
Chihuahua (2009-2010)	-2.02	7.65
Tamaulipas (2008-2009)	-2.34	9.17
California Sur (2010-2011)	-2.71	3.68
Morelos (2005-2006)	-2.74	6.74
Sonora (2002-2003)	-3,76	8.62
Total	0	6.21

Elaboración propia. Fuente: INEGI, SIMBAD.

Según lo evidenciado hasta el momento por las tablas anteriores, la composición del presupuesto estatal y el crecimiento relativo estatal no evidencian relación con la congruencia electoral. Para los casos extremos de ambas variables, no se observa un patrón de comportamiento acorde con las hipótesis propuestas. A pesar de ello, por su importancia teórica, se mantendrán en el análisis del próximo capítulo y, de esta manera se pondrá a prueba si las diferencias territoriales permiten explicar las variaciones en la división del voto.

Para finalizar este apartado se analizarán descriptivamente las dos variables de control vinculadas a las diferencias económicas territoriales. En el cuadro V se muestra el porcentaje de gasto en obra pública sobre el total del presupuesto estatal en el año previo a la elección a Gobernador. Los gobernadores que más invirtieron en infraestructuras públicas fueron: el de Coahuila en 2010 (38.12%), el de Tamaulipas en 2008 (25.34%) y el de Aguas Calientes en 2009 (23.87%). Por el contrario, los que menos gastaron fueron: los de Tabasco en 2005 (0.58%), el de Yucatán en 2011 (0.96%) y el jefe de gobierno del Distrito Federal en 2005 (0.96%).

Finalmente podemos observar que el gasto promedio de la administración estatal en los años previos a la elección es de un 7.62%. Este dato revela que, aunque ocasionalmente la obra pública pueda suponer un rubro muy importante del presupuesto del Gobernador antes del final de su mandato, en término medio el gasto en esa materia no es demasiado elevado.

Cuadro V. Inversión obra pública en el año previo a la elección de Gobernador: promedio nacional y casos extremos.

ESTADO	OBRA PÚBLICA
Coahuila (2010-2011)	38.12
Tamaulipas (2008-2009)	25.34
Aguas Calientes (2009-2010)	23.87
Querétaro (2008-2009)	21.78
Hidalgo (2009-2010)	19.24
Tabasco (2000-2001)	19.01
Jalisco (2011-2012)	1.13
Yucatán (2006-2007)	1.03
Yucatán (2011-2012)	.96
Distrito Federal (2005-2006)	.96
Tabasco (2005-2006)	.58
Promedio nacional	7.62

Elaboración propia. Fuente: INEGI, SIMBAD.

En el último cuadro de este epígrafe se muestra el promedio de la deuda pública en los estados en el año antes a la elección a la Gubernatura. A pesar de que el nivel endeudamiento promedio es bastante bajo (2.38%), hay algunos estados que llegaron bastante endeudados al último año de mandato del gobernador en curso. Entre esos estados destaca el nivel de endeudamiento de las gubernaturas de Querétaro en 1996 (14.19%), del Estado de México en 2004 (12.61%) y de Sonora en 1996 (9.12%). En el extremo de los menos endeudados se encuentran Tlaxcala en 2003 (0.03%), Nayarit en 2004 (0.08%) y Michoacán en 2000 (0.09%).

Cuadro VI. Deuda pública en los estados en el año anterior a la elección a Gobernador: promedio nacional y casos extremos.

ESTADO	DEUDA PÚBLICA
Querétaro (1996-1997)	14.19
México (2004-2005)	12.61
Sonora (1996-1997)	9.12
Colima (2008-2009)	8.49
Colima (1996-1997)	6.74
Aguas Calientes (2003-2004)	.16
Baja California (2000-2001)	.16
Campeche (2008-2009)	.15
Michoacán (2000-2001)	.09
Nayarit (2004-2005)	.08
Tlaxcala (2003-2004)	.03
Promedio nacional	2.38

Elaboración propia. Fuente: INEGI, SIMBAD.

Como se señalaba anteriormente, estos datos sobre el gasto y la deuda pública ilustran la actividad económica del estado pero no nos permiten inferir que se relacionen con unos niveles mayores o más bajos de autonomía económico-fiscal de dichos estados respecto a la Federación. No obstante, es importante controlar las variaciones en estas variables a la hora de medir el peso de la composición del presupuesto estatal en el comportamiento agregado de los electores, es decir, como las variaciones en la financiación estatal afecta a los niveles de congruencia electoral.

En definitiva, en este apartado se han presentado variables que dan cuenta de las diferencias económicas territoriales. Estas variables propuestas por la teoría, en particular derivadas de la teoría de las arenas diferenciadas, serán incluidas en algunos de los modelos de regresión lineal del próximo capítulo. Se pretendió observar si, en el caso de los estados mexicanos, las diferencias económicas son suficientemente significativas para influir en las variaciones de los niveles de congruencia electoral. La conclusión provisional que se puede extraer este apartado es que las diferencias territoriales en crecimiento y recursos percibidos de la Federación no parece afectar en las variaciones de los niveles de congruencia entre elecciones.

3.6 Competitividad de las elecciones: margen de victoria, fuerza de la oposición y número de partidos.

En este apartado se desarrollará el concepto de competitividad electoral a partir de tres indicadores: margen de victoria, fuerza de la oposición y número de partidos. Aunque las principales corrientes teóricas sobre congruencia electoral no han hecho especial énfasis en la competitividad de las elecciones, existen mecanismos explicativos que permiten esperar ciertas relaciones coherentes con algunas de las propuestas teóricas.

En un primer término es preciso aclarar que la competitividad aquí expuesta se analiza, simultáneamente, en dos niveles: nacional y estatal. Este hecho no implica que la competitividad en elecciones presidenciales afecte de la misma manera a la congruencia electoral que la competitividad en las elecciones a las gubernaturas estatales. Las elecciones a la Gobernatura, a medida que ven incrementada su competitividad, son más cerradas y cada voto resulta más importante para decantar la balanza. No resultaría extraño esperar que, si el elector tiene la expectativa de que la elección local será más cerrada y la arena estará más equilibrada, haya menor probabilidad de que reproduzca automáticamente el voto que decidió para la elección presidencial. En paralelo, si la elección a la Presidencia se presenta como una contienda con dos candidatos muy próximos en intención de voto (como ocurrió en 2006), es más factible esperar que el elector guie estratégicamente su voto con destino a la opción que, entre aquellas en disputa, menos le disguste. Esa decisión en la elección presidencial de votar a su segunda o tercera preferencia partidaria es probable que no coincida con la opción de voto seleccionada en la elección local, salvo que se produjese un escenario de competencia entre formaciones muy similar y su primera preferencia se viese con escasas opciones de vencer en la elección.

Por lo tanto, una elevada competitividad en las elecciones locales contribuiría a reducir la congruencia electoral, de la misma forma que un alto nivel de competitividad de la elección presidencial puede hacerlo. Aunque los mecanismos explicativos, que hacen esperable esta relación entre los indicadores de competitividad y los niveles de disimilitud, sean distintos, la competitividad afectaría positivamente y en la misma dirección al comportamiento de la variable dependiente.

Aunque la competitividad electoral puede operar de diferentes maneras y tener diversos efectos en un sistema de partidos, es preciso destacar algunos de los mecanismos por los cuales el grado de competencia de una elección puede influir en la decisión de los electores e, indirectamente, en su comportamiento en terceras elecciones. Si partimos del supuesto de interdependencia entre elecciones que guía esta investigación, el nivel de competitividad puede influir en la hora que los electores deciden ir a las urnas, y la elección más competida puede arrastrar más votos e impactar en los niveles de disimilitud.

Los indicadores que se utilizan para medir la competitividad electoral son múltiples y no existe acuerdo sobre si alguno de los indicadores, que tratan de dar cuenta de esta variable, sea más deseable que el resto (Molinar 1991, Méndez, 2005, Reynoso, 2005). En términos generales se suele seleccionar un indicador u otro en función de la investigación, los mecanismos explicativos y la variable dependiente en cuyo comportamiento se trata de profundizar. En este trabajo se incorporarán tres medidas que se utilizarán más adelante: margen de victoria (diferencia entre el porcentaje de votos del primer y segundo partido en liza), fuerza de la oposición (cálculo derivado del porcentaje de votos total de los partidos de la oposición y del porcentaje de votos del partido vencedor) y, por último el número de partidos de Laakso y Taagepera, calculado a través del número efectivo de partidos y el porcentaje de votos obtenidos por cada partido (Laakso y Taagepera, 1979).

En el cuadro VII se presenta el margen de victoria en las elecciones a Gobernador y a la Presidencia. A diferencia de lo que ocurre con la fuerza de la oposición y el número de partidos, a medida que los datos de margen de victoria son menores las elecciones son más competitivas. En las elecciones ejecutivas locales el Distrito Federal en 2012 con un 44.7% y el Estado de México en 2011 con un 43.1% se registraron algunos de los márgenes de victoria más altos. Resulta llamativo que el margen de victoria más amplio para las elecciones de Gobernador se lograra en 2012 en Chiapas con un 52,3%, al mismo tiempo que los niveles de disimilitud entre elecciones fueron muy elevados (10,45%). A su vez, las elecciones chiapanecas de 2006 son aquellas en las que el Gobernador se impone con el menor margen de victoria (0.6%), seguidas por las de Veracruz con un 0.9% y Tlaxcala con 1% en 2004, y Sonora en 2003 con un 1%.

Cuadro VII. Comparación del % de margen de victoria en elecciones a Gobernador y a la Presidencia con el nivel de disimilitud: promedio nacional y casos extremos.

GOBERNADOR			PRESIDENCIAL		
ESTADOS	MARGEN VICTORIA	DISIMILITUD	ESTADOS	MARGEN VICTORIA	DISIMILITUD
Chiapas 2006	0.6	6.96	Veracruz 2012	0.05	5.76
Veracruz 2004	0.9	2.97	Guanajuato 2012	0.66	3.86
Tlaxcala 2004	1	5.95	Campeche 2000	0.74	11.99
Sonora 2003	1	8.62	Campeche 2006	0.81	8.41
Sinaloa 2004	1.3	9.19	Tlaxcala 2000	0.96	9.62
Tamaulipas 2009	31.5	9.17	San Luis Potosí 2006	28.16	4.69
Guanajuato 2006	35.6	3.72	Tabasco 2012	28.25	5.34
México 2011	43.1	6.47	Distrito Federal 2006	31.35	6.23
Distrito Federal 2012	44.7	3.74	Guanajuato 2000	33.84	2.64
Chiapas 2012	52.3	10.45	Guanajuato 2006	41.57	3.72
Promedio	12.42	6.23	Promedio	13.03	6.23

Elaboración propia. Fuente: Institutos Electorales Estatales.

Las elecciones presidenciales muestran, en promedio, unos márgenes de victoria levemente superiores a los de las elecciones gubernatoriales (13,03% y 12,42%, respectivamente). Las elecciones presidenciales en Guanajuato (2000 y 2006) arrojan los márgenes de victoria más amplios (33,84% y 41,57%), a la vez que evidencian unos bajos niveles de disimilitud (2,64% y 3,72%), mientras que en 2012 el margen de victoria fue mínimo 0,66% y la disimilitud se mantiene en bajos niveles (3,86%). Los dos primeros casos sí serían consistentes con los supuestos planteados que relacionan bajos niveles de competitividad con elevados niveles de congruencia. Sin embargo, la elección guanajuatense de 2012, pese a ser muy disputada, los niveles de disimilitud se mantuvieron muy bajos. En este caso, todo parece indicar que el hecho de que sean elecciones simultáneas tiene mayor influencia en la congruencia electoral, que el hecho de que las elecciones sean o no competitivas.

A pesar de que existen datos consistentes con los supuestos planteados que relacionarían bajos márgenes de victoria con elevados niveles de disimilitud, como las elecciones a Gobernador de Sonora 2003 (0,1% y 8,62%) y Sinaloa 2004 (1,3% y 9,19%), y las elecciones a la Presidencia de Tlaxcala en 2000 (0,96% y 9,62%) y de Campeche en 2000 (0,74% y 11,99%) y en 2006 (0,81% y 8,41%), no existen tendencias generales en el margen de victoria de las elecciones a gobernador y de las elecciones a la Presidencia que condicionen los niveles de disimilitud en una

dirección clara. No obstante, a continuación se comparan la fuerza de la oposición y el número de partidos en las elecciones con los niveles de disimilitud, dos indicadores complementarios al margen de victoria a la hora de medir el nivel de competitividad de una elección. En el cuadro VIII podemos ver la fuerza de la oposición en las elecciones presidenciales y a la Gubernatura. Para las primeras, la fuerza de la oposición promedio fue del 24,35% y, para las segundas, de 23,05%. A medida que este indicador aumenta, podemos señalar que las elecciones son más competitivas, dado que la oposición en la elección al Gobernador o al Presidente es más fuerte. Las elecciones a Gobernador en las que la oposición se mostró más fuerte fue Veracruz en 2004 (58,65%) y Tlaxcala en el mismo año (45,2%) y Colima en 2003 (45,2%). Sin embargo, los tres estados que registraron una menor oposición en las elecciones a Gobernador fueron en 2003 Nuevo León (9,2%) y en 2000 Guanajuato (8,6%) y Morelos (7,8%). De acuerdo con el supuesto sobre el comportamiento de la competitividad en el caso de los márgenes de victoria, podemos observar que, los valores de la fuerza de la oposición y de los niveles de disimilitud en las elecciones locales de Hidalgo 2010 (68,5% y 7,5%) y de Guanajuato 2000 (8,6% y 2,64%), tienen un comportamiento coherente con el mismo. Dicho de otra manera, en Hidalgo una fuerte oposición se relaciona con unos niveles de disimilitud relativamente altos, mientras que en Guanajuato una débil oposición se corresponde con unos bajos niveles de disimilitud.

En las elecciones presidenciales aparecen, al igual que en los márgenes de victoria, los casos de Guanajuato 2000 y 2006 destacan por relacionar bajos niveles de competitividad y bajos niveles de disimilitud. Si en el cuadro IX observábamos que dichas elecciones tuvieron unos elevados márgenes de victoria, aquí observamos unos niveles muy bajos de fuerza de la oposición (8,99% y 11,77% respectivamente) que se relacionan con unos niveles de disimilitud también bajos (2,64% y 3,72%). Esta relación entre oposición débil y baja disimilitud, consistente con el supuesto inicial, se observa también en la elección presidencial en Aguascalientes del año 2000, donde la fuerza de la oposición es del 12,71% y la disimilitud del 0,84% respecto a la elección de Gobernador celebrada dos años antes.

Cuadro VIII. Comparación del % fuerza de la oposición en elecciones a Gobernador y a la Presidencia con el nivel de disimilitud: promedio nacional y casos extremos.

GOBERNADOR			PRESIDENCIAL		
ESTADOS	FUERZA OPOSICIÓN	DISIMILITUD	ESTADOS	FUERZA OPOSICIÓN	DISIMILITUD
Veracruz 2004	58.6	2.97	Veracruz 2012	46.54	5.76
Tlaxcala 2004	58.5	5.95	Campeche 2006	38.52	8.41
Colima 2003	45.2	4.55	Querétaro 2012	36.88	6.32
Estado de México 1999	44.1	3.66	Aguas Calientes 2012	36.86	6.16
Hidalgo 2010	68.5	7.85	San Luis Potosí 2012	36.47	5.85
Jalisco 2000	9.6	2.67	Distrito Federal 2006	12.79	6.23
Chiapas 2012	9.4	10.45	Aguas Calientes 2000	12.71	0.84
Nuevo León 2003	9.2	9.86	Guanajuato 2006	11.77	3.72
Guanajuato 2000	8.6	2.64	Guanajuato 2000	8.99	2.64
Morelos 2000	7.8	4.8	Sinaloa 2000	7.91	5.72
Promedio	23.05	6.23	Promedio	24.35	6.23

Elaboración propia. Fuente: Institutos Electorales Estatales.

El caso de la elección presidencial en Veracruz en 2012 nos aporta una información similar, respecto a la competitividad, que en la tabla de los márgenes de victoria. Al igual que en el Cuadro VII ocupaba el lugar del caso más extremo con el margen de victoria más bajo (0,05%), aquí lo hace con el dato más alto de fuerza de la oposición (46,64%). Sin embargo, el nivel de disimilitud respecto a la elección estatal de 2010 es moderado e inferior al promedio (5,76%). Por último, el segundo caso extremo de oposición fuerte, Campeche 2006 (38,52%), ocupa un lugar coherente con el bajo margen de victoria presentado en la tabla anterior y con el supuesto de que cuanto más competitiva es la elección el nivel de disimilitud es más elevado (8,41%).

En la tabla final de este apartado se presenta el último indicador de competitividad, el número de partidos de Laakso y Taagepera. En el caso de México, el sistema de partidos se encuentra muy poco fragmentado y muy próximo al bipartidismo perfecto, a pesar de sus variaciones territoriales. Si observamos el promedio del número de partidos para las elecciones a Gobernador es exactamente de 2, mientras que para las elecciones a la Presidencia es de 2,17. En un contexto de estas características, el número de partidos puede ser un indicador limitado a la hora de ofrecer información sobre los niveles de competitividad, no obstante, por razones teóricas, se considera relevante incorporarlo al análisis.

Cuadro IX. Comparación del número de partidos en elecciones a Gobernador y a la Presidencia con los niveles de disimilitud: promedio nacional y casos extremos.

GOBERNADOR			PRESIDENCIAL		
ESTADOS	Nº PARTIDOS	DISIMILITUD	ESTADOS	Nº PARTIDOS	DISIMILITUD
Morelos 2006	2.9	6.74	Zacatecas 2000	2.8	6.9
Veracruz 2004	2.8	2.97	Tlaxcala 2000	2.8	9.62
Tlaxcala 2004	2.8	5.95	California Sur 2000	2.8	10.47
Distrito Federal 2000	2.6	5.95	Sinaloa 2006	2.7	9.19
Jalisco 2012	2.6	6.21	Michoacán 2000	2.7	3.59
Tamaulipas 2009	1.4	9.17	Sinaloa 2000	1.4	5.72
Guanajuato 2006	1.4	3.72	Guanajuato 2006	1.3	3.72
Estado de México 2011	1.3	6.47	Zacatecas 2012	1.3	1.38
Distrito Federal 2012	1.3	3.74	Veracruz 2006	1.2	5.76
Chiapas 2012	1.1	10.45	Tabasco 2012	1.2	5.34
Promedio	2	6.23	Promedio	2.17	6.23

Elaboración propia. Fuente: Institutos Electorales Estatales.

En el cuadro X se constatan algunas de las tendencias observadas en los apartados anteriores y varios de los casos extremos se repiten de nuevo en el caso del número de partidos de Laakso y Taagepera. Para las elecciones a la Gubernatura de 2004 en Veracruz y Tlaxcala, que destacaron también por el escaso margen de victoria y la fuerza de la oposición, hay un número de partidos de 2,8. De esta manera, podemos advertir que, teniendo en cuenta los tres indicadores, son las elecciones a Gobernador más competitivas. La diferencia entre ambas elecciones es que, mientras los niveles de disimilitud de Tlaxcala son moderados (5,95%), la disimilitud de Veracruz es baja (2,95%), es decir, ninguno de los dos casos cumpliría el supuesto de que las elecciones competitivas generarían una mayor predisposición a la división del voto.

Por otra parte, las elecciones menos competitivas según el número de partidos serían Tamaulipas (1,4), Guanajuato (1,4), Estado de México (1,3), Distrito Federal (1,3) y Chiapas (1,1). En el caso de las elecciones de Tamaulipas, Guanajuato y el Distrito Federal también tuvieron un margen de victoria elevado superior al 30%, mientras que en el caso de Chiapas coincide entre los casos extremos para los tres indicadores. Las elecciones de Chiapas 2012 tuvieron el margen de victoria más amplio superior al 50% y una fuerza de la oposición inferior al 10% , tiene el número de partidos más bajo (1,1) para una elección de Gobernador, lo que sitúa hasta elección, probablemente, como la menos competitiva. (Ver Cuadro VII y Cuadro VIII).

El caso chiapaneco también muestra unos niveles de disimilitud atípicos y, a pesar de celebrarse la elección estatal de manera simultánea con la nacional, la disimilitud asciende al 10,45%. Ni la baja competitividad de las elecciones, ni la simultaneidad entre elecciones, evitaron unos niveles de división de voto relativamente altos. Esta realidad puede entenderse por factores casuísticos específicos de esa región y de la efervescencia del Partido Verde Ecologista y los buenos resultados de su candidato en coalición con Nueva Alianza y el PRI (Coutinho, 2014).

En las elecciones presidenciales de 2000 destacan los casos de Zacatecas, Tlaxcala y Baja California Sur con un número de partidos de 2,8. En el caso de las dos últimas elecciones tienen unos niveles de disimilitud elevados (9,62% y 10,47%), ambos datos serían consistentes con la expectativa de que en las elecciones más competitivas se producirá un comportamiento electoral menos congruente. Además, en el caso de la elección tlaxcalteca, el margen de victoria del 1% indicado anteriormente, refuerza su carácter de elección competitiva.

En el otro extremo, las elecciones presidenciales con un menor número de partidos son la de Veracruz 2006 y la de Tabasco 2012 (1,2), además, esta última registra uno de los márgenes de victoria más altos. Otras elecciones destacadas por un bajo número de partidos son la elección de Sinaloa 2000, que contó con la oposición menos fuerte 7,91% y tiene un número de partidos de 1,4, así como la de Guanajuato 2006. Esta elección tuvo un número de partidos de 1,3 y, al mismo tiempo, contó con el margen de victoria más amplio superior al 40% y una fuerza de la oposición inferior al 12%, tiene el número de partidos más bajo para una elección a la Presidencia (Ver Cuadro VII y Cuadro VIII).

En resumen, la presentación de los tres indicadores de competitividad electoral y la exposición de los estados con los valores más destacados para las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura de los estados mexicanos, tuvo el objetivo de incluir en el trabajo variables políticas relacionadas con la competencia partidaria y la distribución de las preferencias de los electores. Aunque los datos hasta ahora presentados no parecen revelar un patrón que relacione los indicadores de competitividad con la congruencia electoral, en el próximo capítulo será verificado el alcance de las relaciones entre competitividad y niveles de disimilitud.

3.7 Conclusiones.

En este capítulo se ha resumido el diseño metodológico de la investigación, los conceptos centrales que la rigen, los supuestos e hipótesis que la sustentan y las variables independientes y las variables de control que posibilitan la propuesta. En cada epígrafe se han desarrollado los mecanismos explicativos por los que se incluye cada una de las variables, así como su vinculación con las aportaciones teóricas derivadas de los trabajos de la congruencia electoral. Este recorrido se ha complementado con el análisis descriptivo de los indicadores en el caso de los estados mexicanos y sus elecciones entre 1997 y 2012. En paralelo, se han mostrado y comentado los casos extremos para las distintas variables y se han puesto en relación con los niveles de disimilitud en las elecciones comparadas en ese periodo.

El objetivo ha sido ilustrar como se distribuyen las variables en el caso de los estados mexicanos, antes de avanzar hacia un análisis más complejo. En este capítulo se ha observado que la mayor parte de las elecciones en México no son simultáneas y que las simultáneas, en término medio, tienen resultados menos disímiles que las que sí están separadas en el tiempo. Además, se ha constatado que el presupuesto de los estados depende, en mayor parte, de los recursos distribuidos por la Federación. Sin embargo, esas diferencias territoriales en financiación (transferencias federales recibidas por los estados), así como las relacionadas con el desempeño económico (crecimiento relativo de los estados), no revelan un patrón de comportamiento relacionado con la variación de los niveles de disimilitud. Esta expectativa de que las variaciones en la autonomía económica y en la renta de los ciudadanos de un estado respecto al resto de la Federación, no ha sido respaldada empíricamente por la distribución de los datos.

Finalmente, las variables de control político relacionadas con la participación y la distribución de fuerzas políticas en la elección han sido descritas a partir de los datos de abstención diferencial y los indicadores de competitividad electoral. Partiendo de unos supuestos operativos sobre sus posibles relaciones con los niveles de disimilitud, se ha mostrado en qué casos dichos supuestos se cumplen o no y, finalmente, se ha indicado que, con los datos disponibles, no se observa una relación sólida que los respalde

4. Modelación, análisis distrital y seccional y comparación multinivel de los niveles de disimilitud.

4.1 Introducción.

En este apartado se plantean una serie de modelos que trata de incluir en la explicación de la congruencia las diferentes corrientes teóricas revisadas anteriormente. En este trabajo se presta especial atención a factores de naturaleza económica y variables político-electorales. Esto no supone que no se consideren importantes aspectos legales e institucionales formales sino que éstos, al ser estructurales, no varían en el tiempo entre los distintos estados, y no obstruyen el análisis sistemático. Dicho de otro modo, los legislativos estatales suelen ser paritarios en distribución de competencias y potestades asignadas a los órganos de la Gubernatura y la diferencia en el ejercicio de dichas atribuciones se corresponde con los recursos políticos y económicos que cada estado tiene a su disposición para negociar con la Federación. Por ello, para estimar las variaciones de dichos recursos, es preciso tener en cuenta las circunstancias coyunturales que acompañan a cada elección.

Frente a la teoría de las “arenas diferenciadas”, este trabajo no considera que existan evidencias empíricas suficientes para aceptar el supuesto de que las arenas electorales subnacionales son espacios de disputa política ajenos a las elecciones nacionales. Por el contrario, los bajos niveles de congruencia y el peso de la variable de ciclo electoral proporcionan elementos suficientes para considerar seriamente el supuesto de interdependencia entre elecciones. A pesar de ello, se considera limitada la dependencia absoluta de las elecciones subnacionales de la elección nacional, bajo el supuesto de los “efectos de segundo orden”. Para superar esta limitación, se incorporó al análisis la dimensión de las peculiaridades estatales a la hora de explicar la variación en los niveles de congruencia mediante mediciones en el año previo a la elección de los indicadores de crecimiento relativo y transferencias federales recibidas. Además, se exploraron otras variables de control de carácter económico, como el gasto en obra pública y la deuda estatal, y de naturaleza político-electoral, como los diferenciales de participación entre elecciones (abstención diferencial) y las condiciones de competencia electoral de las mismas (margen de victoria, fuerza de la oposición y número de partidos).

En los próximos apartados se pretende avanzar en el análisis de los factores explicativos que influyen en la variación de la congruencia electoral. En un primer término, se utilizarán las variables presentadas en el capítulo anterior para unas pruebas estadísticas que tienen el objetivo de modelar las relaciones que anteriormente se han sugerido teórica y empíricamente. A continuación, en el epígrafe posterior se realizará un análisis descriptivo de la congruencia electoral a nivel distrital y seccional y, para ilustrar el problema de estimación de los flujos de voto dividido según la unidad de observación empleada, se seleccionarán aleatoriamente una serie de distritos y, dentro de ellos, secciones en los que medir sus respectivos niveles de disimilitud.

4.2 Pruebas de correlación.

En este apartado se llevarán a cabo una serie de pruebas de correlación entre las variables independientes, las variables de control y la variable dependiente, y entre las variables independientes y los controles. La finalidad es determinar las variables del trabajo que tienen una relación estadísticamente significativa con la variable dependiente a un nivel de confianza del 95%, así como indicar las relaciones que median entre las propias variables explicativas.

En el Cuadro X es posible observar como los distintos indicadores expuestos en apartados anteriores se relacionan con los niveles de disimilitud. En primer término, podemos señalar que la variable dependiente tiene correlación significativa con cinco variables: ciclo electoral (0.000), número de partidos en las elecciones a la Presidencia (0.000), el margen de victoria en la elección presidencial (0.008), fuerza de la oposición en la elección presidencial (0.021) y el porcentaje del presupuesto estatal gastado en obra pública (0.025). La mayor parte de estas variables revelan una fuerza de la correlación débil o relativamente baja, inferior a 0.4: el número de partidos en la elección presidencial (0.393), el margen de victoria en la elección presidencial (0.266), la fuerza de la oposición en la elección presidencial (0.253) y el gasto estatal en obra pública (0.247).

Todas ellas tienen una correlación positiva, es decir, a más distancia entre las elecciones, a más número de partidos en la elección presidencial, a más margen de victoria del Presidente, a más fuerza de la oposición del Gobernador en el estado y a más gasto en obra pública de los gobernadores, mayor es la probabilidad de que los niveles de disimilitud sean más altos. En el caso de la obra pública, la evidencia apoya el supuesto presentado en el capítulo anterior en el cual se afirmaba que el gasto del Gobernador podría ser considerado como un indicador indirecto de autonomía económica, por lo que aquellos estados con mayor capacidad de gasto tendrían más posibilidades de ser autónomos económicamente, estarían en condiciones de fomentar un comportamiento electoral diferenciado y, por ende, favorecerían unos niveles de disimilitud entre elecciones mayores.

Cuadro X. Variables correlacionadas significativamente con el nivel de disimilitud a un nivel de confianza del 95%.

VARIABLES	CORRELACIÓN
Meses de distancia entre elecciones	0.000 (0.465)
Número partidos elección presidencial	0.000 (0.393)
Margen de victoria en la elección presidencial	0.008 (0.267)
% Fuerza de la oposición presidencial	0.021 (0.253)
Gasto estatal en obra pública	0.025 (0.247)

Sin embargo, las otras tres variables aportan información diferenciada. Si una relación positiva de la fuerza de la oposición al Presidente y el número de partidos en la elección presidencial con los niveles de disimilitud es consistente con los supuestos relativos a la competitividad electoral y niveles de congruencia, no ocurre lo mismo en el caso del margen de victoria. Los supuestos operativos relativos a la competitividad electoral se fundaban en que, cuanto mayor era dicha competitividad, los niveles de disimilitud serían mayores. Sin embargo, la prueba de correlación relativa al margen de victoria en las elecciones presidenciales indica que, a medida que el margen de victoria aumenta y, por ende, la competitividad disminuye, los niveles de disimilitud son mayores.

Esta primera prueba arroja resultados contradictorios sobre los efectos de la competitividad electoral. El indicador de competitividad electoral con una correlación significativa más fuerte es el número de partidos en la elección presidencial (0.393), que guarda una relación positiva con el nivel de disimilitud, es decir, se espera que a medida que la elección del presidente esté más disputada el elector tenga un comportamiento menos congruente entre ambas elecciones. Esta relación, así como la de la fuerza de la oposición en las elecciones a la Presidencia, son coherentes con el supuesto de que las elecciones nacionales más disputadas generan las condiciones propicias para el uso del voto estratégico por una segunda preferencia con más opciones de victoria, mientras que en la elección local se mantendría el voto a la primera preferencia. No obstante, pese a ser una explicación plausible y consistente con los datos, no puede ser corroborada con los análisis aquí efectuados.

El hallazgo más destacado de las pruebas de correlación es el relativo al ciclo electoral, medido en meses de distancia entre elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura, que muestra una relación significativa positiva con el nivel de disimilitud y revela una fuerza de la asociación moderada (0.465). Esta prueba de correlación indica, a falta de cualquier inferencia estadística, que la variable de ciclo electoral es la que más información puede ofrecer sobre las variaciones de la variable dependiente. En el extremo opuesto, otras variables independientes como el crecimiento relativo estatal, el porcentaje del presupuesto integrado por transferencias federales o el nivel de abstención diferencial, no han revelado una asociación significativa con los niveles de disimilitud (Ver Anexo II. Tabla XIV).

A continuación, se han establecido pruebas de correlación entre las variables independientes y las variables de control con el objetivo de conocer las posibles asociaciones existentes entre ellas antes de proceder a un análisis estadístico más profundo. Como se advirtió previamente, un supuesto clave en los modelos de regresión lineal múltiple es que las variables independientes no deben estar correlacionadas significativamente entre sí y que los controles cumplen la función de regular cómo dichas variables impactan en las variaciones de la variable dependiente. Por ello, a continuación se describen las relaciones entre las distintas variables observadas y cómo éstas influyen en la posterior configuración de los modelos.

Como ilustración de esas asociaciones se presentará en el cuadro XI el resultado de las correlaciones entre los indicadores de competitividad electoral, mientras que para el resto de variables se comentarán las relaciones significativas derivadas de un análisis general (Ver Anexo II. Tabla XV). En estas pruebas de correlación es posible destacar que, entre las variables relacionadas con las diferencias territoriales, el porcentaje que suponen las transferencias en el presupuesto estatal está correlacionado significativamente con los niveles de la deuda pública del estado (0.042). Dicha correlación positiva puede deberse a que los estados cuyo presupuesto depende más de recursos de la Federación tienen una mayor capacidad de endeudamiento, la cual sustentaría el posterior pago de las obligaciones contraídas. Por otra parte, el gasto estatal en deuda pública en el año previo a la elección se correlaciona con la fuerza de la oposición presidencial, el número de partidos en la elección a Gobernador y con el número de partidos en la elección presidencial

(0.002, 0.045 y 0.012, respectivamente). En el caso del número de partidos en la elección local, la relación con el gasto público puede sostenerse en que la presencia de más partidos susceptibles de disputar la instancia de gobierno estatal, pueden llevar al gobernador a invertir más en obras públicas y, de esta manera, favorecer al candidato de su partido en condiciones de mayor competitividad. En el caso del número de partidos y la fuerza de la oposición presidenciales, resulta complicado esperar un nexo explicativo respecto a ellas, y parece tratarse de una relación espuria (Ver Anexo II. Tabla XV). Por último, la fuerza de la oposición en las elecciones a Gobernador y la abstención diferencial están correlacionadas positivamente. Esta relación puede sustentarse en el hecho de que cuanto más fuerte es la oposición, más probable es que en ciertas elecciones se refuerce la participación, ante la expectativa de que la disputa pueda hacer declinar la balanza del lado contrario.

En la siguiente tabla se presenta las pruebas de correlación entre los indicadores de competitividad electoral. Dichos indicadores están correlacionados entre sí en la mayoría de los casos, lo cual corrobora el supuesto teórico de que sus mediciones pueden captar, al menos parcialmente, las variaciones de un determinado fenómeno. El caso más extremo de todos ellos es el del margen de victoria en la elección presidencial que se correlaciona significativamente con los otros cinco indicadores que miden la competitividad electoral. No se encuentran correlacionados significativamente entre sí: la fuerza de la oposición en la elección presidencial con el número de partidos y el margen de victoria en la elección de gobernador, la fuerza de la oposición en la elección estatal con el número de partidos en la elección de gobernador, el número de partidos de la elección presidencial con el número de partidos de la elección estatal, y el margen de victoria en la elección de gobernador números de partidos de las distintas elecciones entre sí.

Cuadro XI: Correlación entre los indicadores de competitividad electoral.

VARIABLES	FO Presidente	FO Gobernador	NP Presidente	NP Gobernador	MV Presidente	MV Gobernador
FO Presidente	1					
FO Gobernador	0.008	1				
NP Presidente	0.000	0.35	1			
NP Gobernador	0.252	0.000	0.218	1		
MV Presidente	0.000	0.048	0.000	0.011	1	
MV Gobernador	0.193	0.000	0.071	0.000	0.003	1

4.3 Modelos de regresión.

Tras el análisis descriptivo y las pruebas de correlación con la variable dependiente es posible afirmar que la ubicación temporal de las elecciones es la variable que, potencialmente, tiene más facultades en la explicación de la congruencia electoral. Partiendo de esta expectativa sustentada empíricamente, en los modelos de regresión que se presentan a continuación ocupará un lugar central el ciclo electoral. Esta variable que será identificada en los modelos como “meses transcurridos entre cada elección” será la única que se incorporará a los cinco modelos siguientes, a partir de los cuales se tratará de controlar el impacto de esta variable independiente en los niveles de disimilitud.

Los modelos incorporan las siguientes variables: abstención diferencial entre elecciones medida en porcentajes, el porcentaje de fuerza de la oposición en elecciones presidenciales y de Gobernador, el número de partidos de Laakso y Taagepera en cada elección, el porcentaje de transferencias federales en el presupuesto estatal en el año previo a la elección de Gobernador, el crecimiento relativo estatal en el año previo a la elección de Gobernador respecto al promedio nacional de la tasa de crecimiento, el porcentaje de gasto en obra pública del presupuesto estatal en el año previo a la elección estatal y la deuda pública del estado en el año previo a la elección del ejecutivo local. A continuación, se presenta una tabla resumen con los distintos modelos que incorporan los coeficientes beta, los errores estándar, el valor de la constante, el R² ajustado y el número de observaciones de la muestra, mientras que en el apéndice metodológico se incluirán también los coeficientes beta estandarizados y los valor t en cada uno de los modelos (Ver Anexos. Tablas XVI-XX).

En el cuadro XII se presentan cuatro modelos de regresión lineal múltiple. El modelo I incorpora las variables ciclo electoral y abstención diferencial en los niveles de disimilitud. A pesar de que las expectativas teóricas expuestas en el tercer capítulo invitaban a esperar una correlación entre la abstención diferencial y ciclo electoral, la prueba de correlación entre ambas la desmienten ($p=0.176$).

Una posible explicación de la ausencia de una relación significativa es que el efecto del ciclo electoral en las diferencias de participación sólo se manifieste cuando las elecciones son simultáneas. Dicho de otra manera, dado que las elecciones simultáneas son sólo un 15% de las elecciones que forman el universo de estudio, una asociación que sólo sea evidente cuando las elecciones se producen en la misma fecha electoral, puede ser insuficiente para que las diferencias en la participación sean significativamente atribuibles a la ubicación temporal de las elecciones.

Cuadro XII: Resumen de coeficientes de los modelos de regresión lineal múltiple.

VARIABLES INDEPENDIENTES	Modelo I	Modelo II	Modelo III	Modelo IV	Modelo V
Meses transcurridos entre cada elección	0.357*** (0.077)	0.33*** (0.074)	0.33*** (0.074)	0.349*** (0.077)	0.328*** (0.075)
Abstención diferencial (%)	0.045 (0.176)				0.033 (0.166)
Número de partidos en la elección presidencial		7.78*** (2.199)			7.137*** (2.308)
Número de partidos en la elección estatal		-.4,481 (2.338)			-.4.515 (2.378)
% Fuerza de la oposición en la elección presidencial			0.293*** (0.119)		
% Fuerza de la oposición en la elección estatal			-0.211*** (0.085)		
% Transferencias federales en el presupuesto estatal				-.03 (0.076)	-.026 (0.072)
Crecimiento relativo estatal (%)				-0.889 (0.759)	
% Gastode obra pública en el presupuesto estatal				0.225 (0.148)	
% Deuda pública en el presupuesto estatal				-.0.103 (0.253)	-.0.079 (0.334)
Constante	9.907*** (1.852)	2.885 (6.191)	8.337*** (3.219)	10.648 (6.837)	5.143 (9.034)
R2 Ajustado	0.197	0.314	0.274	0.22	0.294
Observaciones	84	84	84	84	84

*** Coeficientes significativos para un nivel de confianza del 90%, 95% y 99%.

En este primer modelo se puede destacar que la constante, que hace referencia a la variable dependiente, es significativa (9.907). La abstención diferencial no es significativa, mientras que el ciclo electoral tiene un coeficiente beta de 0.357. Esto quiere decir que, por un incremento en un mes la distancia entre las elecciones los niveles de disimilitud, se incrementarían en 0.357%. Por último, es posible destacar que el ajuste del modelo es bajo (R2 ajustada = 0.197).

En los dos próximos modelos se probarán los indicadores de competitividad electoral, como variables de control, en la relación del ciclo electoral con los niveles de disimilitud. En el modelo II se utiliza el número de partidos y en el modelo III la fuerza de la oposición en las elecciones nacionales y locales, mientras que los márgenes de victoria en las elecciones presidenciales y estatales se excluirán de la

modelización ya que correlacionan significativamente con los otros indicadores y la información derivada de los mismos sería redundante con la que aportan estos modelos.

En el segundo modelo las variables significativas son el ciclo electoral y número de partidos en la elección presidencial. El supuesto que justifica esa incorporación es que la disimilitud se verá incrementada a medida que haya más partidos en disputa con capacidad de ganar la elección, tanto en la elección de Gobernador como de Presidente. A pesar de ello, el modelo revela que sólo es significativo este indicador en el caso del número de partidos en la elección presidencial. El coeficiente beta evidencia el efecto de cada una de las variables independientes tiene sobre la variable dependiente manteniendo las demás constantes. En virtud de ello, se puede señalar que el ciclo electoral evidencia que, por cada mes que aumenta la distancia entre las elecciones, la disimilitud incrementa en 0,33%. En el caso del NP, por cada incremento en 1 del número de partidos en la elección a Presidente la disimilitud aumenta en un 7,8%. La capacidad explicativa del modelo que revela la R^2 ajustada es de 0.314, es decir, el modelo permite explicar un 31,4% de las variaciones en el nivel de disimilitud entre elecciones.

La presencia de candidaturas presidenciales relevantes que amplíen el número de partidos e incrementen la competitividad electoral influye de manera importante en los niveles de disimilitud entre elecciones. Por ejemplo, el cambio de un escenario de competencia partidaria próximo al bipartidismo perfecto ($NP = 2$) a un sistema de partidos con tres partidos con un peso relativo similar próximo al 30% del electorado ($NP = 3$), conllevaría a una disminución de la congruencia y a un aumento del nivel de disimilitud cercano al 8%.

Es importante recordar que el número de partidos no es un mero promedio de los partidos en disputa de cada elección. Se consideran las candidaturas del PAN, PRD y PRI en las elecciones presidenciales y locales, mientras que ninguna de ellas incorpore a dos de estos tres partidos (como se señaló en el capítulo II, se han excluido del universo de estudio las elecciones con alianzas incongruentes PAN-PRD). Por lo tanto, aunque en la práctica del caso mexicano se trate más bien del número de candidaturas, el término número de partidos responde al indicador creado

por Laakso y Taagepera. Es decir, se presta especial relevancia a las candidaturas de los principales partidos, independientemente de que éstas incorporen a más de un partido. Aunque el PRI comparta candidatura con el Partido Verde o con Nueva Alianza en un estado o el PRD comparta candidatura con el Partido de los Trabajadores o con el Movimiento Ciudadano, serán tratados en ambos casos como un solo partido en ese indicador. La ventaja de esta forma de medir centrada en las candidaturas y no en las formaciones políticas es que se evita un sobredimensionamiento de la fragmentación partidaria que no se corresponda con la competencia real entre candidaturas de la contienda política.

Aunque la constante no es significativa, es preciso destacar que la R² ajustada es bastante elevada, lo cual nos da una idea de la bondad del modelo a la hora de explicar las variaciones de la variable dependiente. Dicho de otra manera, el número de partidos de las elecciones y los meses transcurridos entre las mismas son variables fundamentales a la hora de comprender las oscilaciones de los niveles de disimilitud entre las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura para los estados mexicanos.

A continuación se presenta el modelo que incorpora los indicadores de la fuerza de la oposición para controlar el efecto del ciclo electoral en la congruencia electoral. En este tercer modelo el impacto de los meses transcurridos entre elección no varía respecto al anterior, como muestra el coeficiente beta (0.33), pero la constante sí es significativa (8.337). Además, este tercer modelo tiene la ventaja de ser el único en el que todas sus variables son significativas, siendo el coeficiente beta para el porcentaje de fuerza de la oposición del Presidente de 0.293 y de -0.211 para el porcentaje de la fuerza de la oposición del Gobernador. Estos datos revelan que la dirección en que afecta la fuerza de la oposición a los niveles de disimilitud varía según la elección. Si para las elecciones presidenciales el incremento en un 1% en la fuerza de la oposición supone un aumento en un 0.293% el nivel de disimilitud, para las elecciones locales el aumento en un 1% de la fuerza de la oposición disminuye en 0.211 los niveles de disimilitud.

El signo negativo de la relación de la fuerza de la oposición en la elección a la Gubernatura con el nivel de disimilitud contradice el supuesto teórico que hacía esperar que una oposición más fuerte favorece la división del voto y, por el contrario,

reforzaría levemente la congruencia. Por último, es posible añadir que el ajuste del modelo es moderado (R^2 ajustado de 0.274). Los últimos modelos presentados en el cuadro resumen tienen dos objetivos distintos. El modelo IV tiene el interés teórico de incorporar las variables independientes relativas a las diferencias económicas entre los estados. Aunque el comportamiento de estas variables en los análisis previos no hace esperable que su contribución a la hora de explicar las variaciones de la disimilitud sea significativa, existen razones teóricas expuestas previamente, que conminan a elaborar un modelo que dé cuenta de ellas. Si observamos la tabla que resume los datos, tan sólo la variable ciclo electoral se mantiene significativa (B : 0.349), ni la constante, ni las variables independientes (crecimiento relativo estatal y porcentaje de transferencias federales), ni las variables de control (gasto en obra pública y deuda pública estatal) son significativas en este modelo. Por lo tanto, no es de extrañar que el ajuste del modelo, a pesar de incorporar varias variables sea bajo (R^2 ajustado de 0.22).

El quinto modelo tiene una perspectiva integral que pretende aglutinar los distintos factores explicativos aludidos en el capítulo anterior mediante la combinación de indicadores de las diferentes corrientes teóricas planteadas: ciclo electoral, abstención diferencial, número de partidos, transferencias federales y deuda pública. Si tenemos en cuenta los modelos anteriores se observa que combina las variables del modelo I y del modelo II con un par de variables del cuarto modelo. A pesar de la variedad de este último modelo, tan sólo hay dos variables significativas como en el modelo II, ciclo electoral (B : 0.328) y número de partidos en las elecciones presidenciales (B : 7.137). La diferencia es que este último modelo es menos armónico pues incorpora más variables y tiene un peor ajuste (R^2 ajustado de 0.294 respecto al de 0.314 del segundo). Por todo lo señalado hasta el momento posible concluir que los dos últimos modelos no aportan en términos estadísticos más información y parece agotar las potencialidades de estas variables a la hora de explicar las fluctuaciones de la congruencia electoral.

No obstante, para profundizar un poco más en los efectos de la ubicación temporal de las elecciones en los niveles de disimilitud, y particularmente en el caso de las elecciones concurrentes, se creará una nueva variable. Esta nueva variable de carácter dicotómico divide los pares de elecciones a la Presidencia y a la Gobernatura

en dos únicas categorías: elecciones simultáneas (1) y no simultáneas (0), las cuales están formadas por 70 y 14 casos respectivamente. El objetivo de recodificar la variable ciclo electoral es presentar un modelo de regresión logística que dé cuenta de la influencia que la condición de simultaneidad de las elecciones tiene sobre el comportamiento electoral. Antes de proseguir con el análisis del modelo, es imprescindible precisar la limitación de las explicaciones derivado del mismo.

Según los supuestos de la regresión logística, la variable dependiente tiene que ser una variable discreta, sin embargo, la variable dependiente de este estudio es continua y la variable independiente es discreta. Por tanto, la interpretación debe de realizarse de manera a inversa a como, teórica y metodológicamente, se ha articulado su relación. Dicho con otras palabras, el hecho de que las elecciones sean o no simultáneas sería lo que influiría en la variación de los niveles de disimilitud, sin embargo, para interpretar esta prueba de regresión logística es preciso tratar la relación de manera inversa, aunque en términos lógicos no sea sostenible, puede ser útil para ilustrar la relación entre ambas variables.

Cuadro XIII. Prueba de regresión logística: simultaneidad y niveles de disimilitud.

Resumen de coeficientes	
P valor	0.001
Odds Ratio	0.683
Error estándar	0.076
Intervalo de Confianza	0.55 - 0.85
P valor de la constante	0.01
Constante	9.189
Pseudo R2	0.489
Observaciones	84

En un primer momento podemos observar que la relación entre ambas variables es significativa (0.001) a un nivel de confianza del 95%, y que la constante también es significativa (0.01). También podemos observar que el error estándar es muy bajo (0.076) y que el intervalo de confianza no pasa por 0.

El principal indicador que nos muestra la relación entre ambas variables es el coeficiente de razón u “odds ratio”. Este dato revela la frecuencia que representa la ocurrencia de un suceso sobre la frecuencia de su no ocurrencia. Si el indicador coeficiente de razón es inferior a 1, como aquí se evidencia (0.683), la razón de ocurrencia disminuye al aumentar un punto en la variable independiente. En consiguiente, la interpretación será que la razón de simultaneidad disminuiría en 0.68 cuando las elecciones son un punto más disímiles. Aunque la dirección de la relación es en el sentido opuesto, resulta relevante ver como la razón de simultaneidad disminuye cuando las elecciones son más disímiles.

Esta evidencia observada, nos haría esperar que, inversamente, la simultaneidad favoreciese niveles de disimilitud más bajos entre elecciones que aquellas elecciones que no se celebran en la misma fecha electoral. En definitiva los modelos tenían el interés de dar continuidad a las teorías propuestas, probar si sus supuestos se verificaban empíricamente y profundizar en la exploración de las variables independientes que el análisis descriptivo perfilase como las más adecuadas para explicar la congruencia electoral. A pesar de las limitaciones explicativas, es importante apuntar que la distancia temporal entre elecciones es la variable con más capacidad para explicar las variaciones de los niveles de disimilitud y, con la cual, debería de seguirse indagando y sumando a nuevos análisis con terceras variables que permitan dar cuenta de los patrones de divergencia del voto.

4.4 Variaciones distritales de la división del voto.

En este apartado se realiza una primera aproximación al problema de la subestimación en la medición de la congruencia electoral. Como se señaló en el segundo capítulo, las estimaciones de la división del voto pueden variar en función de la unidad de análisis seleccionada. Si tenemos en cuenta que, a medida que la unidad de observación es más amplia y los datos agregados son mayores, existe una mayor probabilidad de perder información sobre los flujos de voto, el problema metodológico resulta evidente.

El supuesto lógico que aquí se plantea es que, a medida que la unidad de análisis es mayor, existe mayor probabilidad de subestimar el voto dividido, ya que los flujos se cancelan entre sí. Por ejemplo, si hacemos un recuento de voto por casilla y observamos que, para dos elecciones un partido A obtiene un 30% de votos más en la primera, mientras que un partido B consigue un 30% más en la segunda, podemos indicar que el resultado es bastante disímil entre las dos elecciones. Si repetimos la misma operación y obtenemos un resultado inverso, es decir, el partido B consigue un 30% de votos más en la primera elección y el partido A consigue un 30% de votos más en la segunda elección, podemos observar de nuevo que existe un voto dividido relativamente elevado. Por el contrario, si contabilizamos las dos casillas como si fuesen una sola, la división del voto pasaría desapercibida al análisis.

El dilema metodológico no es menor. Si seleccionamos unidades de observación pequeñas como la casilla o la sección, es posible reducir la cancelación de los flujos de voto dividido, a costa de sacrificar la capacidad de generalización de los hallazgos. Por el contrario, si seleccionamos unidades mayores como el distrito o el estado, se corre el riesgo de que las generalizaciones realizadas estén subestimando los niveles de disimilitud. La problemática señalada en este segundo caso afecta directamente a este trabajo debido a que todo el análisis realizado hasta el momento se hace tomando como referencia la entidad federativa como unidad de análisis. Como contribución al respecto, en este apartado se realiza un análisis tentativo de los niveles de disimilitud a nivel distrital y seccional. Esta aproximación no pretende ser exhaustiva, tan sólo tiene la finalidad de explorar los problemas metodológicos en la estimación de la congruencia. En el caso de los estados mexicanos abordados en este

estudio, se han seleccionado distritos que se diferencian entre sí por la distancia entre sus elecciones presidenciales y a la Gobernatura. El criterio a la hora de elegir los estados implicados ha sido el marcado por la variable de ciclo electoral. Si se tienen en cuenta los resultados de los análisis del apartado anterior, la distancia temporal entre elecciones presidenciales y a la Gobernatura ha sido la variable que más información ofrece sobre las variaciones de los niveles de disimilitud. En base a dicho criterio se ha seleccionado aleatoriamente: una de las tres entidades federativas que tienen las últimas tres elecciones a Gobernador de simultáneamente (Guanajuato), y cuatro entidades con elecciones no simultáneas que estén distanciadas entre sí por un año (Estado de México), un año y medio (Guerrero), dos años (Veracruz) y tres años (Sonora). Se han elegido aleatoriamente distritos homogéneos entre elecciones de Guanajuato (elecciones simultáneas), Estado de México y Guerrero (elecciones no simultáneas con un año de distancia), y Sonora y Veracruz (elecciones no simultáneas separadas por tres años). En cada uno de los estados se hizo una preselección entre la que figuraban distritos federales y locales con un mismo electorado, y como resultado de ello quedaron para Guanajuato (6 de 14), Estado de México (11 de 27), Veracruz (12 de 20) Guerrero (3 de 10) y Sonora (6 de 7), todos ellos ordenados en función de su número distrital (Ver Anexos 2. Tabla XXI).

Cuadro XIV. Distritos seleccionados: códigos y serie.

ESTADO	DISTRITOS	CÓDIGO	SERIE
Guanajuato	SAN MIGUEL DE ALLENDE	G1	1
Guanajuato	SAN FRANCISCO DEL RINCON	G2	3
Guanajuato	VALLE DE SANTIAGO	G3	5
México	CUAUTITLAN IZCALLI	M1	3
México	HUIXQUILUCAN	M2	6
México	CHALCO	M3	9
Guerrero	TLAPA DE COMONFORT	GR1	5
Guerrero	CHILAPA DE ÁLVAREZ	GR2	6
Guerrero	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	GR3	7
Veracruz	PAPANTLA	V1	4
Veracruz	ORIZABA	V2	8
Veracruz	COSAMALOAPAN	V3	12
Sonora	SAN LUIS RIO COLORADO	S1	1
Sonora	GUAYMAS	S2	3
Sonora	NAVOJOA	S3	5

Para seleccionar aleatoriamente los distritos se han efectuado series temporales con secuencias de dos, tres y cuatro, en función del número de distritos por estado (Ver Anexo II. Tabla XVI). Para Guanajuato y Sonora que tienen seis distritos se utilizó una secuencia de 2 y se han seleccionado los distritos 1, 3 y 5, mientras que para el Estado de México (11 distritos) y Veracruz (12 distritos) se ha usado una secuencia de tres y una secuencia de cuatro, seleccionándose los distritos 3, 6 y 9, y 4,8 y 12, respectivamente. Por último, en el caso de Guerrero no ha sido necesario un muestreo adicional, ya que se han utilizado los tres distritos preseleccionados (Cuadro XIV).

En el cuadro XVI se muestra el promedio de la disimilitud por distrito para las distintas elecciones presidenciales. Se observa que, a medida que ha ido pasando el tiempo, la disimilitud se ha incrementado de manera generalizada, independientemente de la distancia que mediase entre las elecciones. Una hipótesis que se puede sugerir al respecto es que, a medida que se normalizan y se repiten los procesos electorales en el tiempo, el electorado se ha ido haciendo más crítico y sofisticado. No obstante, con la información disponible, no se puede concluir nada a ese respecto.

Cuadro XV. Disimilitud distrital por elección presidencial de referencia.

ESTADO	DISTRITOS	2000	2006	2012
Guanajuato	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1.03	0.8	9.86
Guanajuato	SAN FRANCISCO DEL RINCON	0.75	1.17	9.46
Guanajuato	VALLE DE SANTIAGO	5.03	2.25	8.32
México	CUAUTITLAN IZCALLI	1.96	10.16	7.45
México	HUIXQUILUCAN	2.55	9.8	9.43
México	CHALCO	2.89	9.14	6.51
Guerrero	TLAPA DE COMONFORT	1.99	2.98	10.73
Guerrero	CHILAPA DE ÁLVAREZ	2.65	5.77	10.41
Guerrero	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	6.96	6.05	11.38
Veracruz	PAPANTLA	3.78	8.88	8.97
Veracruz	ORIZABA	4.48	4.69	7.26
Veracruz	COSAMALOAPAN	4.19	2.8	7.19
Sonora	SAN LUIS RIO COLORADO	3.25	5.88	5.93
Sonora	GUAYMAS	7.48	7.68	7.6
Sonora	NAVOJOA	3.87	9.04	11.47
TOTAL	TOTAL	3.52	5.81	8.8

El Cuadro XVI refuerza la impresión que los niveles de disimilitud a nivel estatal proporcionaron. La concurrencia o no de las elecciones tiene un efecto visible pero, entre las elecciones no concurrentes, dicho efecto incremental no se sostiene. Como se advirtió en el epígrafe anterior, el impacto del ciclo electoral puede ser más fuerte teniendo en cuenta condición de simultaneidad o no simultaneidad, que en el caso de la distancia entre fechas electorales. El promedio de los resultados distritales de los niveles de disimilitud revelan un mismo valor para los casos de Guerrero y Sonora (6,91%), a pesar de que las elecciones para cada estado distan entre sí año y medio y tres años respectivamente. Además, en el caso de los distritos veracruzanos cuyas elecciones están distanciadas por dos años, el valor del nivel de disimilitud es inferior que en el caso de los distritos guerrerenses entre cuyas elecciones media menos tiempo (5,81%).

Cuadro XVI. Disimilitud distrital por estado.

AÑO ELECCIÓN PRESIDENCIAL	DISTRITOS	GUANAJUATO	ESTADO DE MÉXICO	GUERRERO	VERACRUZ	SONORA
2000	1	1.03	1.96	1.99	3.78	3.25
2006	1	0.73	2.55	2.65	4.48	7.48
2012	1	5.03	2.89	6.96	4.19	3.87
2000	2	0.08	10.16	2.98	8.88	5.88
2006	2	1.17	9.8	5.77	4.69	7.68
2012	2	2.25	9.14	6.05	2.8	9.04
2000	3	9.86	7.45	10.35	8.97	5.93
2006	3	9.46	9.43	10.26	7.26	7.6
2012	3	8.32	6.51	15.17	7.19	11.48
PROMEDIO	PROMEDIO	4.29	6.65	6.91	5.81	6.91

En comparación con el resultado de los niveles de disimilitud estatal los resultados muestran un comportamiento similar. Las diferencias menores entre mediciones son para el Estado de México, cuyo promedio estatal fue de 6,42% y el distrital de 6,65%, y para el estado de Sonora que tiene unos niveles de disimilitud de 7,19% y 6,91%, respectivamente. En el caso de los distritos guanajuatenses, guerrerenses y veracruzanos se puede observar que la diferencia entre los niveles de disimilitud es mayor entre ambas (1,75%, 1,83% y 1,54%, respectivamente). A pesar de que las diferencias no son muy elevadas, para todos los estados el promedio de disimilitud derivado del análisis distrital son mayores. Este hallazgo muestra que, aunque el impacto de la subestimación prevista no es demasiado alto, se produce en todos los estados y debe de ser considerada como una variante relevante para ser explorada en los estudios de congruencia electoral.

4.5 Variaciones seccionales de la división del voto.

En las próximas líneas se llevará a cabo el análisis de un nivel de observación inferior al distrital. Teniendo en cuenta los distritos analizados se seleccionarán secciones de dichos distritos y se medirán los resultados a las elecciones presidenciales de 2000, 2006 y 2012, así como de las tres elecciones estatales celebradas por distrito entre 1997 y 2012. El objetivo es calcular los niveles de disimilitud entre los pares de elecciones y compararlos con los niveles obtenidos a nivel estatal y distrital. Antes de pasar a dicho análisis es preciso señalar que se incluirán datos de secciones de los distritos guanajuatenses, mexiquenses, guerrerenses y sonorenses, mientras que no se incorporarán datos seccionales veracruzanos, dado que la información oficial disponible sólo permite el acceso a los resultados a nivel seccional para elecciones federales.

Cuadro XVII: Niveles de disimilitud por sección.

ESTADO	DISTRITOS	SECCIONES	DISIMILITUD
Guanajuato	SAN MIGUEL DE ALLENDE	141	1.86
		822	1.09
Guanajuato	SAN FRANCISCO DEL RINCON	2034	2.59
		2731	1.43
Guanajuato	VALLE DE SANTIAGO	916	3.3
		2890	1.96
México	CUAUTITLAN IZCALLI	692	4.73
		910	6.59
México	HUIXQUILUCAN	1992	6.27
		2067	1.52
México	CHALCO	648	5.66
		5927	13.01
Guerrero	TLAPA DE COMONFORT	868	3.73
		2777	18.02
Guerrero	CHILAPA DE ÁLVAREZ	384	3.99
		1808	2.34
Guerrero	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1204	4.34
		1698	7.6
Sonora	SAN LUIS RIO COLORADO	652	5.41
		739	9.21
Sonora	GUAYMAS	1022	12.98
		1090	10.11
Sonora	NAVOJOA	1230	6.53
		1301	7.22

El método de elección de las secciones es bastante sencillo. Las secciones seleccionadas son dos por distrito: la primera y la última sección del distrito, de tal manera que tengamos dos secciones por cada uno de los distritos (que son tres por estado). En total, este análisis se realiza en 4 estados, en 12 de sus distritos, para 24 secciones y sobre 72 pares de elecciones seccionales (24 para cada elección presidencial de referencia: 2000, 2006 y 2012). Para mostrar los datos relativos al análisis descriptivo de las casillas se ha presentado el cuadro XVIII con los niveles de disimilitud por sección indicando su número y el distrito y al estado que pertenecen. Finalmente, en el cuadro XIX, se comparan los promedios de los niveles de disimilitud con las distintas medidas realizadas a lo largo del trabajo: estatal, distrital, seccional, estatal con datos distritales y distrital con datos seccionales.

El primero de los cuadros muestra los promedios de los niveles de disimilitud por sección para los tres pares de elecciones observados en cada una de ellas. En el caso de las secciones guanajuatenses los niveles son muy bajos teniendo la sección con el valor más bajo (1,09% en la sección 822 de San Miguel de Allende). El extremo opuesto lo encontramos en Tlapa de Comonfort (Guerrero) donde la sección 2777 tiene un nivel de disimilitud del 18,02%. En general, se puede observar que, al igual que en las mediciones estatales y distritales, los niveles de disimilitud son relativamente bajos y sólo 4 de las 25 secciones superan el 10%. Al caso extremo de Guerrero ya señalado, se suman también los de las secciones sonorenses 1022 y 1090 en Guaymas (12,98% y 10,11%), y la sección mexiquense 5927 de Chalco (13,01%).

Cuadro XVIII: Promedio de los niveles de disimilitud: estatal, distrital y seccional.

PROMEDIOS	GUANAJUATO	ESTADO DE MÉXICO	GUERRERO	VERACRUZ	SONORA
Estatales	2.64	6.42	5.08	4.27	7.19
Distritales	4.29	6.65	6.91	5.81	6.91
Seccionales	2.06	6.3	6.67	...	8.58
Estatal de los distritos	3.41	6.42	5.08	4.27	7.19
Distrital de las secciones	2.06	4.01	6.67	...	8.27
Resumen	2.21	5.96	6.08	4.78	7.63

En este último cuadro se muestra el promedio de la disimilitud con las distintas combinaciones posibles a partir de las estimaciones realizadas. En primer término, se colocan los promedios estatales calculados en el segundo capítulo, en segundo lugar se sitúan los niveles distritales calculados en el epígrafe anterior, y tras ellos el promedio de los niveles de disimilitud a partir del promedio de las disimilitudes seccionales. Esta tercera medida muestra que, mientras en los casos de Guanajuato y el Estado de México disminuye el nivel de disimilitud respecto a las mediciones estatales y distritales (2,06% y 6,3%), para Sonora la disimilitud es mayor a nivel seccional que en las mediciones de los estados y los distritos (8,58%). En el caso de Guerrero el nivel de disimilitud seccional es mayor que el estatal pero menor que el distrital (6,67%, 5,08% y 5,91%, respectivamente). Por último, como se señaló anteriormente, para Veracruz no se presentan datos seccionales.

En las siguientes dos filas se presentan combinaciones que permiten observar la representatividad de los distritos y secciones observados. Dicho de otra manera, el promedio estatal de los distritos y el promedio distrital de las secciones son dos mediciones indirectas. La primera mide, a partir de los distritos estudiados, el nivel de disimilitud que correspondería al estado si dichos distritos fuesen la totalidad de los distritos del estado, mientras que la segunda hace la misma imputación a nivel distrital (como si las secciones estudiadas fuesen todas las del distrito). El hecho de que los datos sean muy similares confirman que la selección aleatoria de unidades distritales y seccionales ha permitido que, aunque el universo estudiado no sea muy amplio, los resultados obtenidos sean susceptible de ser generalizados. En algunos casos, dichas mediciones son idénticas, lo que refuerza la representatividad de las muestras distritales y seccionales. Como ejemplo, las mediciones de la disimilitud estatales, tanto con el total de los distritos como únicamente con los distritos seleccionados, son iguales para Estado de México 6,42%, Guerrero 5,08%, Veracruz 4,27% y Sonora 7,19%. Además en las mediciones de las disimilitudes distritales, tanto con el total de secciones como con las dos secciones seleccionadas por cada uno, son equivalentes para el Estado de México 4,01% y Guerrero 6,67%.

Finalmente la última fila presenta un promedio de los cinco promedios de los niveles de disimilitud anteriormente comentados. Dicha medida sólo tiene un valor agregativo e ilustrativo, en virtud de la cual podemos resumir que los promedios de

las mediciones de la disimilitud son del 2,21% para Guanajuato, del 5,96% para el Estado de México, del 5,08% para Guerrero, del 4,78% para Veracruz y del 7,63% para Sonora. Podemos observar que, independientemente del nivel de medición los promedios de los niveles de disimilitud son relativamente constantes y, aunque haya variaciones interesantes como las señaladas hasta el momento, los niveles de disimilitud medidos a través de distritos y secciones no distan mucho de los observados a nivel estatal. Esto supone que el problema de subestimación previsto, no es una complicación excesivamente limitante en el caso de los estados mexicanos.

Dicha constatación es interesante, pues esa estabilidad en la congruencia electoral, independientemente del nivel de observación, refuerza la validez de la información obtenida en el cómputo estatal. Dicho de otra manera, en el caso de México, los estudios de congruencia electoral entre elecciones presidenciales y a la Gubernatura que utilicen como unidad de análisis los estados no verán comprometida su validez por el hecho de medir sobre una unidad de observación muy extensa. La escasa diferencia entre niveles de disimilitud a nivel estatal, distrital y seccional permiten afirmar que las mediciones que utilicen el estado como unida de observación pueden establecer generalizaciones sin riesgo de menoscabar la precisión de las mismas.

4.6 Conclusiones.

En este último capítulo se han realizado pruebas de correlación y se ha modelado la relación de las variables de estudio con las variaciones en la congruencia electoral. Estos análisis muestran que, a pesar de la limitación del análisis de comportamientos individuales con datos agregados, el comportamiento del ciclo electoral y de los indicadores de competitividad electoral muestra que existen elementos que influyen en la decisión del elector y que condicionan su decisión. Este postulado no es de carácter determinista ni niega la racionalidad del votante, sino que aboga porque el análisis de los datos individuales y de las percepciones subjetivas de los individuos, sea complementado por características del sistema de partidos y de los procesos electorales que trascienden las evaluaciones y valoraciones particulares de los electores.

Inevitablemente, los resultados aquí obtenidos son tan sólo un primer paso. Esta primera aproximación, inevitable por otra parte, ha tenido el objetivo de explorar las características estructurales y económicas de los estados mexicanos y cómo influye en su comportamiento electoral. Las diferencias económicas territoriales a nivel agregado no han contribuido a explicar las variaciones en dicho comportamiento. Este hecho no implica que la teoría deba de ser descartada en posteriores análisis sino que deben de buscarse otros indicadores que den cuenta mejor de dichas realidades diferenciadas y sus variaciones. En paralelo, un acceso sistemático a encuestas y datos individuales posibilitaría seguir explorando sobre los mecanismos específicos que subyacen a la división del voto, así como las valoraciones que justifican ese comportamiento.

A las consideraciones señaladas, es preciso añadir que las mediciones a nivel distrital y seccional han servido para asegurar la fiabilidad de las estimaciones realizadas a nivel estatal. Para tratar de reducir las distorsiones derivadas de este tipo de mediciones en la medición de los flujos de voto dividido y sus factores explicativos. Una alternativa en este sentido sería aproximar más el foco e ir reduciendo la unidad de observación en municipios, secciones, casillas. No obstante, se ha mostrado que los problemas de subestimación de flujos, en función de la unidad de observación, no distorsionan las mediciones que utilizan como unidad de agregación el estado.

En el caso de las entidades federativas los niveles de disimilitud son muy similares, independientemente de la unidad de análisis empleada, lo que aporta mayor validez a las generalizaciones que del análisis de la congruencia estatal se extrapolen. A pesar de ello, serían aconsejables nuevos análisis que incrementasen la muestra de los distritos y secciones seleccionados para profundizar en el análisis de dichas distorsiones, y que éstos corroborasen los hallazgos de este análisis distrital y seccional. A su vez, estas mediciones deberían de confirmar que tanto en el análisis estatal, como en el distrital y seccional, el comportamiento de los electores mexicanos es bastante congruente. El mantenimiento de una oferta partidaria similar entre la Federación y los estados y la consolidación de los partidos políticos nacionales en todo el la República, favorecen un sistema de partidos homogéneo en todo el territorio para ambos niveles de la rama ejecutiva y, con ello, se refuerzan las condiciones necesarias para que los votantes tengan un patrón de comportamiento electoral convergente en ambas elecciones.

A modo de conclusión, es posible señalar que los efectos sistemáticos sobre la congruencia electoral sólo se observan de manera consistente a través de la distancia entre elecciones. No obstante, otras variables de naturaleza político-electoral deben de ser exploradas, no sólo como controles, sino como variables independientes que influyan en la división del voto. Además, el acceso a información sobre niveles de disimilitud a nivel distrital y seccional permiten incorporar a las inferencias estadísticas modelos con distintas mediciones de la variable dependiente, así como la posibilidad de aplicar los análisis a algunas entidades o territorios en los que el comportamiento de sus electores resulte de especial interés.

Conclusiones generales.

En esta tesis se han explorado los condicionantes de las variaciones en la congruencia electoral para las entidades federativas mexicanas desde el momento en el que la democratización del sistema político mexicano se hizo efectiva. La carencia de estudios electorales que midan la congruencia entre las elecciones al poder ejecutivo nacional y a los ejecutivos subnacionales estatales concede un interés mayor a las mediciones aquí presentadas. De hecho, la ausencia de mediciones de los niveles de disimilitud hace que las estimaciones parciales a nivel distrital y seccional resulten más relevantes. Si la capacidad explicativa de los modelos se ha demostrado que es limitada, la amplia base descriptiva del fenómeno y los diferentes niveles de observación explorados en los estados mexicanos, permiten ser optimista sobre la contribución de esta investigación. A la aportación empírica que supone elaborar unos indicadores hasta ahora no trabajados y la contrastación de su robustez para diferentes unidades de observación, se suma la contribución teórica mediante explicaciones derivadas de investigaciones aplicadas en otros países, y la propuesta de un nuevo marco operativo que sirva como anclaje para futuras investigaciones de la congruencia electoral en México o en otros países de América Latina.

Este trabajo tiene también la facultad de incorporar un nuevo objeto de estudio a la agenda de investigación de la política subnacional latinoamericana. Dicha incorporación permite que, corrientes teóricas derivadas de los avances empíricos de investigaciones en otros países, se apliquen en el caso concreto de los estados mexicanos. Dicha agenda debería de dirigir sus esfuerzos en varias direcciones. En primer lugar son necesarios desarrollos teóricos que incorporen ciertas características específicas de la política latinoamericana. Por ejemplo, el hecho de que este tipo de estudios se hayan desarrollado mayoritariamente en regímenes parlamentarios, puede haber contribuido a obviar ciertas características específicas de los países presidencialistas que contribuirían a mejorar las explicaciones de la congruencia electoral. Una posible vía de investigación puede estar centrada en las facultades del Presidente, su fortaleza y los mecanismos plebiscitarios a su disposición para conseguir el apoyo ciudadano en ciertas decisiones. A pesar de ello, las investigaciones que sigan esta dirección deberían incorporar estados de diferentes países descentralizados políticamente, como Brasil, Argentina o Bolivia, para que el

poder presidencial varíe y no sea una constante que impida estimar su impacto en el comportamiento de los electores. Exploraciones en este sentido permitirían profundizar en las condiciones estructurales del sistema político y su influencia en los procesos electorales y la disimilitud entre elecciones. Los bajos niveles de disimilitud evidenciados refuerzan el supuesto de interdependencia entre elecciones que fundamenta este trabajo. No obstante, el análisis de datos agregados no ha permitido, por sí solo, explicar las causas que provocan ese patrón de convergencia en el comportamiento de los electores. Por ello, otra veta de investigación que permitiría una mayor precisión en la medición de las variaciones de la disimilitud es la que permite el uso de datos individuales de los electores mexicanos. Estos datos llevarían a profundizar en las razones de la división del voto y a comprender qué características individuales favorecen que los niveles de congruencia se mantengan relativamente altos en todo el territorio. Valoración de los partidos, estimación del liderazgo de los candidatos, responsabilización de la implementación de políticas públicas, el arrastre provocado por los *coattails effects* y su dirección, la evaluación de la gestión pública de los poderes ejecutivos, etc.

La carencia de datos individuales es la limitación más frecuente para realizar estudios que contemplen el efecto de variables micro en el comportamiento electoral agregado. Para que la capacidad de generalización de los estudios de congruencia electoral no se vea comprometida, es preciso disponer de información susceptible de ser sistematizada y uniformizada en una serie de indicadores que proporcionen información sobre la totalidad o la mayor parte de las unidades de estudio. En la práctica, dicha capacidad se ve limitada cuando no se dispone de suficientes datos sobre las opiniones y valoraciones de los votantes acerca de la política y las elecciones subnacionales.

Llegados a este punto es necesario tomar una decisión subóptima y asumir las externalidades negativas derivadas de ella. Si se opta por una mayor precisión y profundidad en el análisis, es preciso seleccionar algunos territorios con datos individuales disponibles y relativamente homogéneos. Esta alternativa tiene la ventaja de proveer un análisis más detallado y minucioso que complementa datos agregados con información de los electores derivada de encuestas. La otra posibilidad es decantarse por una mayor capacidad de generalización de los

hallazgos. Para ello se deben de seleccionar el mayor número de entidades federativas disponibles, aunque eso suponga una menor cantidad de información sistematizable y, en consiguiente, un análisis menos prolijo. No obstante, en este tipo de investigaciones generales se pueden observar casos atípicos o excepcionales que sirvan para posteriores estudios. La información obtenida en los estados mexicanos refuerza el supuesto de que el elector tiende a reproducir la decisión del voto en distintas elecciones, y puede estar sujeta a factores que trascienden las características de los sistemas de partidos nacionales y subnacionales, a las condiciones de competencia y competitividad entre candidaturas, las diferencias económicas territoriales entre los estados, a la distribución de las fechas electorales y a la fluctuación de los niveles de participación entre ambas elecciones. Por ello, aunque resulta imprescindible tener en cuenta estas dimensiones abordadas en este trabajo, deben de ir acompañadas de un análisis de datos individuales.

La constatación de que los niveles de disimilitud son bajos induce a pensar que el electorado mexicano no diferencia demasiado la valoración de los partidos en función de la arena electoral o el cargo plebiscitado, es decir, que la evaluación del desempeño y las expectativas depositadas en los candidatos no son muy sensibles a las diferencias entre los niveles de gobierno y a las elecciones involucradas. Esta realidad y los factores asociados a ella, podrían ser estudiados con el acceso a datos de encuestas. Estos datos podrían proveer información sobre los conocimientos de los votantes acerca de las competencias del Gobierno Federal y las funciones de los ejecutivos estatales, las valoraciones del Gobernador y el Presidente en ejercicio a la hora de celebrarse la elección, las opiniones sobre los partidos a nivel nacional y subnacional y las identidades partidistas de los electores. Por lo tanto, el empleo de distintas variables cognitivas, evaluativas y afectivas que podrían influir en el voto de los electores en ambas elecciones y para los distintos estados, sería un complemento recomendable e indispensable para el avance de los estudios de congruencia electoral. A pesar de ello, los avances pendientes en este tipo de estudios electorales son aún mayores que los pasos recorridos. Si bien los datos agregados obtenidos de los indicadores de carácter macro han proporcionado, tradicionalmente, una base sólida para los estudios de congruencia electoral, su contribución es insuficiente para comprender de manera integral las causas de la división del voto (Schakel y Dandoy 2009).

En este trabajo, se ha renunciado al análisis casuístico o al estudio minucioso de algunas elecciones en particular y se ha priorizado establecer un universo lo más amplio posible. Esta decisión, más allá de las razones operativas y de la información disponible, se debe a la ausencia de estudios previos en la materia que aborden la temática de este trabajo en México. Se ha priorizado el establecimiento de un análisis de la congruencia electoral que alcance todas las elecciones desde la efectiva democratización del sistema de partidos mexicano en 1997. La importancia de presentar este panorama va más allá de ilustrar el fenómeno de la congruencia electoral subnacional en toda la Federación, y radica en ofrecer las bases operativas (teóricas, metodológicas y empíricas) para investigaciones que, incorporando datos individuales, se concentren en las elecciones en uno o varios estados.

Una vía adicional para la agenda de investigación del fenómeno de la congruencia electoral entre elecciones nacionales y subnacionales es la relativa a la mejora de las mediciones de la disimilitud. Esta contribución de naturaleza metodológica responde al riesgo de subestimación de los flujos de voto dividido anteriormente explorados. Aunque la evidencia mostrada revela que las variaciones en la disimilitud por nivel de observación son bajas, el reducido universo de distritos y secciones hace imprescindible que se corroboren sus hallazgos con estudios más amplios que exploren esta realidad.

Para concluir, es posible destacar que, en este proceso de investigación, se han evidenciado las limitaciones a la hora de corroborar empíricamente los resultados esperados con las corrientes teóricas derivadas de investigaciones en otros contextos. También se han constatado que los alcances explicativos de los modelos planteados son moderados y que es preciso ser cauteloso con la generalización de los hallazgos obtenidos, sobre todo sin complementar este tipo de análisis agregado con pruebas estadísticas que recojan datos individuales. No obstante, el desarrollo teórico y metodológico del estudio de la congruencia aplicado a México, las contribuciones empíricas en la medición del comportamiento electoral disímil para las entidades de la Federación y la aportación de mediciones multinivel de la congruencia en distritos y secciones, son elementos suficientes para esperar que los avances presentados contribuyan a una mejor comprensión del fenómeno de la congruencia y de los procesos electorales subnacionales mexicanos

Bibliografía.

Acemoglu Daron y James A. Robinson. 2006. *Economic origins of dictatorship and democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Alonso, García, María Elisa. 2008. “Los partidos provinciales y el gobierno dividido en Argentina”. *Política y Cultura*. N°:29.

Anderson, C. J. y Ward, D. S. 1996. “Barometer elections in comparative perspective”. *Electoral Studies*, N°15:447-460.

Bardhan Pranab. 2002. “Decentralization of governance and development”. *Journal of Economic Perspective*. N°4: 185–205.

Bardhan Pranab y Dilip Mookherjee. 2005. “Decentralization, Corruption And Government Accountability: An Overview”. *Journal of Economic Perspective*.

Besley, Timothy y Stephen Coate. 1999. “Centralized versus decentralized provision of local public goods. A political economy analysis”. *NBER Working Paper Series*. N° 7084.

Bolton, P. y Roland, G. 1997. “The breakup of nations: A political economy analysis”. *Quarterly Journal of Economics*, N°112:1057-1090.

Bolleyer Nicole y Lori Thorlakson. 2012. “Beyond Decentralization. The Comparative Study of Interdependence in Federal Systems”. *Publius: the journal of federalism*. N°4:566-591.

Borges, André, Sánchez Filho, Alvinio y Carlos Roch. 2011. “La conexión subnacional: geografía del voto y coaliciones electorales en el federalismo brasileño”. *Revista SAAP*. Vol. 5, N° 2:323.

Brueckner Jan K. 2000. “Fiscal decentralization in developing countries: the effects of local corruption and tax evasion”. *Annals of economics and finances*. N°1:1-18.

Randall Calvert and John Ferejohn. 1983. “Coattail Voting in Recent Presidential Elections”. *American Political Science Review*. N° 7:407–419.

Calvo, Ernesto y Marcelo Escolar. 2005. “La nueva política de partidos en la Argentina. Crisis Política, realineamientos partidarios y reforma electoral”. *IDES*. Vol. 41. No. 81. pp: 412-442

Calvo, Ernesto y María Victoria Murillo. 2008. “¿Quién reparte? Clientes partidarios en el mercado electoral argentino”. *IDES*. Vol. 47. No. 88. pp:515-542

Castillo, Jaime y Sáez Lozano, José Luis. 2007. "Atribución de la responsabilidad y voto económico. El caso español". *FCE*. Vol. 74. N° 294:279-314.

Coutiño, Gerardo. 2014. <http://www.chiapasparalelo.com/opinion/2014/03/el-partido-verde-ecologista-en-chiapas-una-oportunidad-perdida-o-de-oro/>. Consultado el 29/03/14.

Crow, David. 2005. "Crossing party lines: volatility and ticket splitting in México" (1994–2000). *Bulletin of Latinamerican Research*. Vol. 24. N°1:1-22.

Dahl, Robert A. 1971. *La poliarquía: participación y oposición*. Tecnos. 3ªed. 2009.

De Remes, Alain. 2001. "La nueva geografía electoral mexicana y el voto dividido en los estados durante la elección presidencial del 2 de julio de 2000". Centro de Investigaciones y Docencia Económica. N° 138. México D. F.

Downs, Anthony. 1957. *An economic theory of democracy*. New York, N.Y: Harper & Row.

Eaton, Kent y Tyler Dickovick. 2004. "The politics of re-centralization in Argentina and Brazil". *Latin American Research Review*. N°1:90-122.

Falletti, Tulia. 2010. *Decentralization and subnational politics*. Cambridge University Press.

Fisman, Raymond y Roberta Gatti. 2000. "Decentralization and Corruption: Evidence" *Cambridge University Press*

Gervasoni, C. 2011. "Una teoría rentística de los regímenes subnacionales: federalismo fiscal, democracia y autoritarismo en las Provincias argentinas". *Desarrollo Económico*, 50 (200), 579-610.

Gibson. 2006. "Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes subnacionales". *Desafíos*. N°30.

Gómez-Morín, Lorenzo. 2007. "El voto diferenciado en las elecciones federales de 2006". *Fundación Rafael Preciado*. N° 286.

González, Lucas. 2013. "The power of governors". Conceptualization, measurement and comparative analysis for Argentina and Brazil". *UNSAM EDITA*.

Gourevitch, P. A. 1979. "The re-emergence of "peripheral nationalisms": Some comparative speculations on the spatial distribution of political leadership and economic growth". *Comparative Studies in Society and History*, N°21:303-322.

Goodspeed, Timothy J. 2011 "Descentralización y corrupción: datos y problemas del caso mexicano". *Informe IEB sobre federalismo fiscal*.

Gschwend, Thomas. 2007. "Ticket-splitting and strategic voting under mixed electoral rules: Evidence from Germany". *European Journal of Political Research*. N°46:1-23.

Hearl, D., Budge, I. Pearson, B.. 1996. "Distinctiveness of regional voting: A comparative analysis across the European Community (1979-1993)". *Electoral Studies*. N°15:167-182.

Hindricks, Jean y Ben Lockwood. 2005. "Decentralization and Electoral Accountability: Incentives, Separation, and Voter Welfare". *Electoral Studies*. N°:38.

Hix, S. y Marsh, M. 2007. "Punishment or protest? Understanding European Parliament Elections". *Journal of Politics*. N°69:495-510.

Jeffery, C. y Hough, D. 2009. Understanding post-devolution elections in Scotland and Wales in comparative perspective. *Party Politics*. N°15:219-240.

Hooghe, Liesbet, Marks, Gary y Arjan Schakel. 2009. *The Rise of Regional Authority: A Comparative Study of 42 Countries*. London: Routledge.

Huther, Jeff y Anwar Shah. 1998. "Applying a Simple Measure of Good Governance to the Debate on Fiscal Decentralization". *World Bank: Policy Research Working Paper*.

Karp, Jeffrey y Marshall Garland. 2007. "Ideological ambiguity and split ticket voting". *JSTOR* vol 60. N°4: 722-732.

Lago Peña, Ignacio. 2005. "El voto estratégico en las elecciones generales en España: efectos y mecanismos causales en la explicación del comportamiento electoral". Madrid, *Centro de Investigaciones Sociológicas*.

Leiras, Marcelo. 2010. "Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos de América Latina". *Política y Gobierno*. Vol. 17. N°2. pp: 205-241.

Levine, Daniel H. y José Enrique Molina. 2007. "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada". *América Latina Hoy*. N°45:17-46.

Madrid, Raul. 2005. "Ethnic cleavages and electoral volatility in Latin América". *Comparative Politics*. Vol. 38. N°1:1-20

Magaloni. 1994. *Elección racional y voto estratégico: algunas explicaciones para el caso mexicano*. Fondo de Cultura Económica. México.

Mc Faul, Michael y Kathryn Stoner-Weiss. 2008. *The Myth of the Authoritarian Model. How Putin's Crackdown Holds Russia Back?* "Foreign Affairs".

Méndez de Hoyos, I. (2006). *Transición a la democracia en México*. "Fontamara y Flacso". 1ª ed. México, México:

Molinar Horcasitas, J. (1997). "Las elecciones federales de 1997 en México: evaluación del sistema de partidos y la reforma electoral en materia de regulación financiera". *Instituto Electoral Federal* , 607-634.

Moreno, Alejandro y Patricia Méndez. 2007. "La identificación partidista en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006 en México". *Política y Gobierno*. VOL. XIV. N° 1:43-75.

Moncada, Eduardo y Richard Snyder. 2011. "Subnational Comparative Research on Democracy: Taking Stock and Looking Forward". *American Political Science Association*.

Ortiz, Adrián. <http://www.eloriente.net/home/2013/09/11/recentralizacion-educativafracaso-del-federalismo/> Consultado el 20/10/213.

Pallares, F. y Keating, M. 2003. "Multi-level electoral competition: Sub-state elections and party systems in Spain". *European Urban and Regional Studies*, N°10:239-255.

Parks, J. y Elcock, H. 2000. "Why do regions demand autonomy?" *Regional and Federal Studies*. N°:10:87-106. 31.

Peschard, Jacqueline. 1993. "El fin del sistema hegemónico", *Revista Mexicana de Sociología*, junio: 97-117.

Popkin, Samuel. 1994. *The reasoning voter: communication and persuasion in Presidential Campaigns*. The University of Chicago.

Rangel Guerrero, Christi. 2007. "El declive del federalismo en Venezuela". *Federaciones*.

Reynoso, Diego. 2005. "Competición electoral y Des-hegemonización en los Estados Mexicanos". En V. A. Espinoza Valle, & R. R. Luis Miguel, *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad* (págs. 166-195). México, D.F. , México: Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad de Guanajuato; SOMEE.

Ribá, Clara. 2000. "Voto dual y abstención diferencial. Un estudio sobre el comportamiento electoral en Cataluña". *Revista de Investigaciones Sociológicas*.

Roscoe, Douglas D. "The chosers or the choices". *Cambridge University Press*.

Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos I*. Madrid. Alianza. 1976 (1ª edición en castellano, 1980; primera reimposición, 1987).

Schakel, Arjan H. 2013. "Congruence between national and regional elections". *Comparative political studies*. N° 46 (5):631-662.

Schakel, A. H y Dandoy, R. 2010. "Second-order election theory and regional elections: The effects of institutional authority and electoral cycles on regional turnout". Regional Political Science workshop, Edinburgh, UK.

Schedler, Andreas. "The Nested Game of Democratization by Elections", en *International Political Science Review*. 23 (1). 2002. pp. 103-122.

Soto Zazueta, I. M., & Cortez, W. W. (2012). El papel de la educación sobre la competencia política en México. *Política y Gobierno* , XIX (2), 243-281.

Taagepera, Rein, y Matthew Soberg Shugart. 1989. *Seats and votes. The effects and determinants of electoral systems*. USA: Yale University Press.

Thorlakson, L. 2007. An institutional explanation of party system congruence: Evidence from six federations. *European Journal of Political Research*, N°46:69-96.

Van Houten, P. 2007. "Regionalist challenges to European states: A quantitative assessment". *Ethnopolitics*, N°6:545-568.

Valdés, Leonardo. 1993. *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México:1978-1991* (tesis de doctorado). México: El Colegio de México.

Yang, Dali. 2006. "Economic Transformation and its Political Discontents in China: Authoritarianism, Unequal Growth, and the Dilemmas of Political Development" *Annual Review of Political Science*. N°9.143-64.

Apéndice metodológico

ANEXO I: Estadísticos descriptivos.

Tabla I. Niveles de disimilitud.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Disimilitud	ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Disimilitud
Aguascalientes	2000	1998	0.84	Querétaro	2006	2003	7.12
Aguascalientes	2006	2004	5.93	Querétaro	2012	2009	6.32
Aguascalientes	2012	2010	6.16	Quintana Roo	2000	1999	9.80
Baja California	2000	2001	1.05	Quintana Roo	2006	2005	4.02
Baja California	2006	2007	7.83	Quintana Roo	2012	2010	6.71
Baja California Sur	2000	1999	10.47	San Luis Potosí	2000	1997	2.71
Baja California Sur	2006	2005	7.93	San Luis Potosí	2006	2003	4.69
Baja California Sur	2012	2011	3.68	San Luis Potosí	2012	2009	5.85
Campeche	2000	1997	11.99	Sinaloa	2000	1998	5.72
Campeche	2006	2003	8.41	Sinaloa	2006	2004	9.19
Campeche	2012	2009	8.9	Sonora	2000	1997	6.05
Chiapas	2006	2006	6.96	Sonora	2006	2003	8.62
Chihuahua	1998	2000	2.87	Sonora	2012	2009	6.90
Chihuahua	2012	2010	7.65	Tabasco	2000	2001	5.50
Coahuila	2006	2005	9.51	Tabasco	2006	2006	4.68
Coahuila	2012	2011	6.99	Tamaulipas	2000	1998	6.98
Colima	2000	1997	14.50	Tamaulipas	2006	2004	10.14
Colima	2006	2003	4.55	Tamaulipas	2012	2009	9.17
Colima	2012	2009	6.95	Tlaxcala	2000	1998	9.62
Durango	2000	1998	2.91	Tlaxcala	2006	2004	5.95
Durango	2006	2004	8.57	Tlaxcala	2012	2010	11.29
Estado de México	2000	1999	3.66	Veracruz	2000	1998	4.09
Estado de México	2006	2005	9.14	Veracruz	2006	2004	2.97
Estado de México	2012	2011	6.47	Veracruz	2012	2010	5.76
Guerrero	2000	1999	6.08	Yucatán	2006	2007	5.65
Guerrero	2006	2005	4.81	Zacatecas	2000	1998	6.9
Guerrero	2012	2011	4.34	Zacatecas	2006	2004	6.68
Hidalgo	2000	1999	2.41	Zacatecas	2012	2010	1.38
Hidalgo	2006	2005	8.86	Distrito Federal	2000	2000	5.95
Hidalgo	2012	2010	7.85	Guanajuato	2000	2000	2.64
Jalisco	2000	2000	2.67	Morelos	2000	2000	4.8
Michoacán	2000	2001	3.59	Distrito Federal	2006	2006	6.23
Michoacán	2006	2007	1.63	Guanajuato	2006	2006	3.72
Nayarit	2006	2005	4.31	Morelos	2006	2006	6.74
Nayarit	2012	2011	6.87	Jalisco	2006	2006	8.17
Nuevo León	2000	1997	0.99	Distrito Federal	2012	2012	3.74
Nuevo León	2006	2003	9.86	Guanajuato	2012	2012	3.86
Nuevo León	2012	2009	6.47	Morelos	2012	2012	1.03
Oaxaca	2000	1998	5.79	Jalisco	2012	2012	6.21
Puebla	2000	1998	10.94	Chiapas	2012	2012	10.45
Puebla	2006	2004	9.09	Yucatán	2012	2012	6.02
Querétaro	2000	1997	2.10	Tabasco	2012	2012	5.34

Tabla II. Ciclo electoral.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Ciclo	ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Ciclo
Aguascalientes	2000	1998	23	Querétaro	2006	2003	36
Aguascalientes	2006	2004	23	Querétaro	2012	2009	36
Aguascalientes	2012	2010	24	Quintana Roo	2000	1999	17
Baja California	2000	2001	11	Quintana Roo	2006	2005	17
Baja California	2006	2007	23	Quintana Roo	2012	2010	24
Baja California Sur	2000	1999	17	San Luis Potosí	2000	1997	36
Baja California Sur	2006	2005	17	San Luis Potosí	2006	2003	36
Baja California Sur	2012	2011	17	San Luis Potosí	2012	2009	36
Campeche	2000	1997	36	Sinaloa	2000	1998	20
Campeche	2006	2003	36	Sinaloa	2006	2004	20
Campeche	2012	2009	36	Sonora	2000	1997	36
Chiapas	2006	2006	1	Sonora	2006	2003	36
Chihuahua	1998	2000	24	Sonora	2012	2009	36
Chihuahua	2012	2010	24	Tabasco	2000	2001	3
Coahuila	2006	2005	10	Tabasco	2006	2006	3
Coahuila	2012	2011	12	Tamaulipas	2000	1998	21
Colima	2000	1997	36	Tamaulipas	2006	2004	20
Colima	2006	2003	36	Tamaulipas	2012	2009	24
Colima	2012	2009	36	Tlaxcala	2000	1998	20
Durango	2000	1998	24	Tlaxcala	2006	2004	20
Durango	2006	2004	24	Tlaxcala	2012	2010	24
Estado de México	2000	1999	16	Veracruz	2000	1998	22
Estado de México	2006	2005	12	Veracruz	2006	2004	22
Estado de México	2012	2011	12	Veracruz	2012	2010	24
Guerrero	2000	1999	17	Yucatán	2006	2007	10
Guerrero	2006	2005	17	Zacatecas	2000	1998	24
Guerrero	2012	2011	18	Zacatecas	2006	2004	24
Hidalgo	2000	1999	15	Zacatecas	2012	2010	24
Hidalgo	2006	2005	15	Distrito Federal	2000	2000	0
Hidalgo	2012	2010	24	Guanajuato	2000	2000	0
Jalisco	2000	2000	4	Morelos	2000	2000	0
Michoacán	2000	2001	16	Distrito Federal	2006	2006	0
Michoacán	2006	2007	16	Guanajuato	2006	2006	0
Nayarit	2006	2005	12	Morelos	2006	2006	0
Nayarit	2012	2011	12	Jalisco	2006	2006	0
Nuevo León	2000	1997	36	Distrito Federal	2012	2012	0
Nuevo León	2006	2003	36	Guanajuato	2012	2012	0
Nuevo León	2012	2009	36	Morelos	2012	2012	0
Oaxaca	2000	1998	23	Jalisco	2012	2012	0
Puebla	2000	1998	20	Chiapas	2012	2012	0
Puebla	2006	2004	20	Yucatán	2012	2012	0
Querétaro	2000	1997	36	Tabasco	2012	2012	0

Tabla III. Abstención diferencial.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Abst. difer.
Aguascalientes	2000	1998	0.8
Aguascalientes	2006	2004	4.26
Aguascalientes	2012	2010	6.4
Baja California	2000	2001	20.91
Baja California	2006	2007	4.76
Baja California Sur	2000	1999	2.01
Baja California Sur	2006	2005	0.43
Baja California Sur	2012	2011	1.26
Campeche	2000	1997	0.94
Campeche	2006	2003	2.92
Campeche	2012	2009	3.81
Chiapas	2006	2006	4.39
Chihuahua	1998	2000	9.25
Chihuahua	2012	2010	11.79
Coahuila	2006	2005	2.96
Coahuila	2012	2011	0.26
Colima	2000	1997	1.6
Colima	2006	2003	10.94
Colima	2012	2009	4.28
Durango	2000	1998	1.37
Durango	2006	2004	2.52
Estado de México	2000	1999	23.64
Estado de México	2006	2005	19.57
Estado de México	2012	2011	19.85
Guerrero	2000	1999	3.79
Guerrero	2006	2005	6.01
Guerrero	2012	2011	7.91
Hidalgo	2000	1999	10.33
Hidalgo	2006	2005	12.99
Hidalgo	2012	2010	18.35
Jalisco	2000	2000	12.01
Michoacán	2000	2001	7.45
Michoacán	2006	2007	1.72
Nayarit	2006	2005	4.05
Nayarit	2012	2011	0.93
Nuevo León	2000	1997	0.81
Nuevo León	2006	2003	5.67
Nuevo León	2012	2009	5.8
Oaxaca	2000	1998	8.31
Puebla	2000	1998	7.05
Puebla	2006	2004	2.56
Querétaro	2000	1997	1.21

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Abst. difer.
Querétaro	2006	2003	6.64
Querétaro	2012	2009	7.58
Quintana Roo	2000	1999	4.75
Quintana Roo	2006	2005	2.19
Quintana Roo	2012	2010	13.77
San Luis Potosí	2000	1997	3.83
San Luis Potosí	2006	2003	14.79
San Luis Potosí	2012	2009	8.11
Sinaloa	2000	1998	2.41
Sinaloa	2006	2004	1.48
Sonora	2000	1997	3.7
Sonora	2006	2003	1.88
Sonora	2012	2009	4.42
Tabasco	2000	2001	0.22
Tabasco	2006	2006	4.49
Tamaulipas	2000	1998	6.97
Tamaulipas	2006	2004	2.73
Tamaulipas	2012	2009	9.12
Tlaxcala	2000	1998	4.55
Tlaxcala	2006	2004	8.45
Tlaxcala	2012	2010	0.67
Veracruz	2000	1998	12.8
Veracruz	2006	2004	1.44
Veracruz	2012	2010	8.43
Yucatán	2006	2007	4.6
Zacatecas	2000	1998	13.13
Zacatecas	2006	2004	0.63
Zacatecas	2012	2010	2
Distrito Federal	2000	2000	0.72
Guanajuato	2000	2000	1.11
Morelos	2000	2000	2.26
Distrito Federal	2006	2006	0.81
Guanajuato	2006	2006	2.18
Morelos	2006	2006	0.69
Jalisco	2006	2006	0.84
Distrito Federal	2012	2012	1.17
Guanajuato	2012	2012	0.27
Morelos	2012	2012	0.9
Jalisco	2012	2012	0.38
Chiapas	2012	2012	0.98
Yucatán	2012	2012	0.5
Tabasco	2012	2012	4.18

Tabla IV. Transferencias federales.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Transferencias
Aguascalientes	2000	1998	94.59
Aguascalientes	2006	2004	96.68
Aguascalientes	2012	2010	87.04
Baja California	2000	2001	49.57
Baja California	2006	2007	87.73
Baja California Sur	2000	1999	47.49
Baja California Sur	2006	2005	83.78
Baja California Sur	2012	2011	78.05
Campeche	2000	1997	81.97
Campeche	2006	2003	82.91
Campeche	2012	2009	74.68
Chiapas	2006	2006	94.63
Chihuahua	1998	2000	79.45
Chihuahua	2012	2010	77.37
Coahuila	2006	2005	86.14
Coahuila	2012	2011	50.19
Colima	2000	1997	66.45
Colima	2006	2003	96.53
Colima	2012	2009	88.55
Durango	2000	1998	88.22
Durango	2006	2004	87.29
Estado de México	2000	1999	91.48
Estado de México	2006	2005	76.84
Estado de México	2012	2011	79.45
Guerrero	2000	1999	95
Guerrero	2006	2005	88.61
Guerrero	2012	2011	92.37
Hidalgo	2000	1999	87.92
Hidalgo	2006	2005	86.72
Hidalgo	2012	2010	89.35
Jalisco	2000	2000	85.22
Michoacán	2000	2001	95.13
Michoacán	2006	2007	82.41
Nayarit	2006	2005	89.56
Nayarit	2012	2011	83.61
Nuevo León	2000	1997	40.68
Nuevo León	2006	2003	76.86
Nuevo León	2012	2009	82.97
Oaxaca	2000	1998	76.51
Puebla	2000	1998	94.53
Puebla	2006	2004	95.17
Querétaro	2000	1997	92.15

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Transferencias
Querétaro	2006	2003	95.63
Querétaro	2012	2009	86.16
Quintana Roo	2000	1999	76.35
Quintana Roo	2006	2005	75.64
Quintana Roo	2012	2010	71.17
San Luis Potosí	2000	1997	93.57
San Luis Potosí	2006	2003	87.56
San Luis Potosí	2012	2009	89.51
Sinaloa	2000	1998	81.24
Sinaloa	2006	2004	92.13
Sonora	2000	1997	88.43
Sonora	2006	2003	78.92
Sonora	2012	2009	74.16
Tabasco	2000	2001	95.68
Tabasco	2006	2006	96.34
Tamaulipas	2000	1998	91.42
Tamaulipas	2006	2004	85.02
Tamaulipas	2012	2009	84.19
Tlaxcala	2000	1998	84.74
Tlaxcala	2006	2004	86.46
Tlaxcala	2012	2010	93.37
Veracruz	2000	1998	92.47
Veracruz	2006	2004	85.77
Veracruz	2012	2010	87.88
Yucatán	2006	2007	85.38
Zacatecas	2000	1998	96.47
Zacatecas	2006	2004	90
Zacatecas	2012	2010	88.04
Distrito Federal	2000	2000	45.3
Guanajuato	2000	2000	92.34
Morelos	2000	2000	93.01
Distrito Federal	2006	2006	56.09
Guanajuato	2006	2006	88.48
Morelos	2006	2006	91.18
Jalisco	2006	2006	83.72
Distrito Federal	2012	2012	56.02
Guanajuato	2012	2012	90.29
Morelos	2012	2012	84.93
Jalisco	2012	2012	84.65
Chiapas	2012	2012	80.96
Yucatán	2012	2012	93.4
Tabasco	2012	2012	90.84

Tabla V. Crecimiento relativo.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Crecim. Relativo
Aguascalientes	2000	1998	-1.56
Aguascalientes	2006	2004	-0.91
Aguascalientes	2012	2010	2.3
Baja California	2000	2001	-0.2
Baja California	2006	2007	1.4
Baja California Sur	2000	1999	-0.96
Baja California Sur	2006	2005	-2.71
Baja California Sur	2012	2011	3.2
Campeche	2000	1997	1.1
Campeche	2006	2003	-2.2
Campeche	2012	2009	-0.42
Chiapas	2006	2006	-2.02
Chihuahua	1998	2000	1.20
Chihuahua	2012	2010	-1.33
Coahuila	2006	2005	0.17
Coahuila	2012	2011	-1.8
Colima	2000	1997	1.16
Colima	2006	2003	-0.52
Colima	2012	2009	1.9
Durango	2000	1998	0.1
Durango	2006	2004	3.1
Estado de México	2000	1999	1.08
Estado de México	2006	2005	-0.66
Estado de México	2012	2011	0.85
Guerrero	2000	1999	0.13
Guerrero	2006	2005	-1.45
Guerrero	2012	2011	-2.8
Hidalgo	2000	1999	-0.04
Hidalgo	2006	2005	-1.74
Hidalgo	2012	2010	1.38
Jalisco	2000	2000	2.22
Michoacán	2000	2001	0.57
Michoacán	2006	2007	-0.68
Nayarit	2006	2005	-1.46
Nayarit	2012	2011	1.67
Nuevo León	2000	1997	1.33
Nuevo León	2006	2003	-1.6
Nuevo León	2012	2009	-4.12
Oaxaca	2000	1998	2.31
Puebla	2000	1998	-1.86
Puebla	2006	2004	-1.6
Querétaro	2000	1997	-1.86

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Crecim. Relativo
Querétaro	2006	2003	-0.92
Querétaro	2012	2009	2.98
Quintana Roo	2000	1999	-1.27
Quintana Roo	2006	2005	-1.75
Quintana Roo	2012	2010	-2.35
San Luis Potosí	2000	1997	5.51
San Luis Potosí	2006	2003	-0.65
San Luis Potosí	2012	2009	-1.78
Sinaloa	2000	1998	2
Sinaloa	2006	2004	3.3
Sonora	2000	1997	-3.76
Sonora	2006	2003	0.71
Sonora	2012	2009	0.86
Tabasco	2000	2001	5.9
Tabasco	2006	2006	4.83
Tamaulipas	2000	1998	1.41
Tamaulipas	2006	2004	-2.34
Tamaulipas	2012	2009	-1.99
Tlaxcala	2000	1998	-0.46
Tlaxcala	2006	2004	-0.37
Tlaxcala	2012	2010	-3.39
Veracruz	2000	1998	1.81
Veracruz	2006	2004	-0.16
Veracruz	2012	2010	-3.3
Yucatán	2006	2007	2.1
Zacatecas	2000	1998	0.45
Zacatecas	2006	2004	3.28
Zacatecas	2012	2010	0.87
Distrito Federal	2000	2000	1.76
Guanajuato	2000	2000	1.34
Morelos	2000	2000	-0.35
Distrito Federal	2006	2006	0.09
Guanajuato	2006	2006	-2.74
Morelos	2006	2006	-1.1
Jalisco	2006	2006	-1.2
Distrito Federal	2012	2012	0.63
Guanajuato	2012	2012	1.1
Morelos	2012	2012	-0.5
Jalisco	2012	2012	2.87
Chiapas	2012	2012	3.4
Yucatán	2012	2012	-1.69
Tabasco	2012	2012	2.34

Tabla VI. Gasto en obra pública.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Obra pública
Aguascalientes	2000	1998	5.86
Aguascalientes	2006	2004	11.07
Aguascalientes	2012	2010	23.87
Baja California	2000	2001	4.66
Baja California	2006	2007	6.11
Baja California Sur	2000	1999	2.28
Baja California Sur	2006	2005	3.41
Baja California Sur	2012	2011	3.52
Campeche	2000	1997	3.21
Campeche	2006	2003	9.77
Campeche	2012	2009	14.13
Chiapas	2006	2006	7.12
Chihuahua	1998	2000	9.68
Chihuahua	2012	2010	6.53
Coahuila	2006	2005	14.94
Coahuila	2012	2011	38.12
Colima	2000	1997	6.08
Colima	2006	2003	4.33
Colima	2012	2009	7.56
Durango	2000	1998	2.57
Durango	2006	2004	7.76
Estado de México	2000	1999	5.37
Estado de México	2006	2005	5.09
Estado de México	2012	2011	7.31
Guerrero	2000	1999	9.2
Guerrero	2006	2005	7.89
Guerrero	2012	2011	7.16
Hidalgo	2000	1999	7.74
Hidalgo	2006	2005	10.67
Hidalgo	2012	2010	19.24
Jalisco	2000	2000	6.47
Michoacán	2000	2001	8.96
Michoacán	2006	2007	9.33
Nayarit	2006	2005	4.39
Nayarit	2012	2011	14.46
Nuevo León	2000	1997	1.23
Nuevo León	2006	2003	12.28
Nuevo León	2012	2009	4.12
Oaxaca	2000	1998	6.12
Puebla	2000	1998	9.9
Puebla	2006	2004	9.17
Querétaro	2000	1997	15.02

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Obra pública
Querétaro	2006	2003	12.59
Querétaro	2012	2009	21.78
Quintana Roo	2000	1999	9.56
Quintana Roo	2006	2005	10.07
Quintana Roo	2012	2010	13.24
San Luis Potosí	2000	1997	5.39
San Luis Potosí	2006	2003	3.81
San Luis Potosí	2012	2009	7.49
Sinaloa	2000	1998	2.2
Sinaloa	2006	2004	2.41
Sonora	2000	1997	7.45
Sonora	2006	2003	7.18
Sonora	2012	2009	16.7
Tabasco	2000	2001	19.01
Tabasco	2006	2006	.58
Tamaulipas	2000	1998	15.16
Tamaulipas	2006	2004	13.42
Tamaulipas	2012	2009	25.34
Tlaxcala	2000	1998	11.09
Tlaxcala	2006	2004	6.66
Tlaxcala	2012	2010	8.83
Veracruz	2000	1998	13.91
Veracruz	2006	2004	5.39
Veracruz	2012	2010	6.09
Yucatán	2006	2007	1.03
Zacatecas	2000	1998	5.56
Zacatecas	2006	2004	6.37
Zacatecas	2012	2010	5.08
Distrito Federal	2000	2000	3.47
Guanajuato	2000	2000	2.87
Morelos	2000	2000	4.53
Distrito Federal	2006	2006	.96
Guanajuato	2006	2006	9.71
Morelos	2006	2006	15.95
Jalisco	2006	2006	5.99
Distrito Federal	2012	2012	2.03
Guanajuato	2012	2012	3.45
Morelos	2012	2012	18.21
Jalisco	2012	2012	1.13
Chiapas	2012	2012	4.54
Yucatán	2012	2012	0.96
Tabasco	2012	2012	4.42

Tabla VII. Deuda pública estatal.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Deuda pública
Aguascalientes	2000	1998	2.24
Aguascalientes	2006	2004	0.16
Aguascalientes	2012	2010	1.71
Baja California	2000	2001	0.16
Baja California	2006	2007	1.42
Baja California Sur	2000	1999	2.28
Baja California Sur	2006	2005	6.02
Baja California Sur	2012	2011	5.9
Campeche	2000	1997	3.2
Campeche	2006	2003	0.36
Campeche	2012	2009	0.15
Chiapas	2006	2006	1.18
Chihuahua	1998	2000	1.93
Chihuahua	2012	2010	2.3
Coahuila	2006	2005	2.1
Coahuila	2012	2011	4.97
Colima	2000	1997	6.74
Colima	2006	2003	3.46
Colima	2012	2009	8.49
Durango	2000	1998	1.82
Durango	2006	2004	5.17
Estado de México	2000	1999	8
Estado de México	2006	2005	12.61
Estado de México	2012	2011	4.84
Guerrero	2000	1999	1.29
Guerrero	2006	2005	0.37
Guerrero	2012	2011	1.3
Hidalgo	2000	1999	2.04
Hidalgo	2006	2005	0.97
Hidalgo	2012	2010	1.07
Jalisco	2000	2000	2.47
Michoacán	2000	2001	0.09
Michoacán	2006	2007	1.65
Nayarit	2006	2005	0.08
Nayarit	2012	2011	1.47
Nuevo León	2000	1997	4.82
Nuevo León	2006	2003	3.29
Nuevo León	2012	2009	1.96
Oaxaca	2000	1998	0.29
Puebla	2000	1998	0.19
Puebla	2006	2004	2.42
Querétaro	2000	1997	14.19

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	Deuda pública
Querétaro	2006	2003	2.02
Querétaro	2012	2009	0.69
Quintana Roo	2000	1999	2.01
Quintana Roo	2006	2005	2.1
Quintana Roo	2012	2010	5.29
San Luis Potosí	2000	1997	5.23
San Luis Potosí	2006	2003	1.47
San Luis Potosí	2012	2009	1.35
Sinaloa	2000	1998	3.56
Sinaloa	2006	2004	5.81
Sonora	2000	1997	9.12
Sonora	2006	2003	4.97
Sonora	2012	2009	2.04
Tabasco	2000	2001	0.78
Tabasco	2006	2006	0.34
Tamaulipas	2000	1998	0.86
Tamaulipas	2006	2004	0.36
Tamaulipas	2012	2009	0.79
Tlaxcala	2000	1998	0.97
Tlaxcala	2006	2004	0.03
Tlaxcala	2012	2010	0.82
Veracruz	2000	1998	0.36
Veracruz	2006	2004	3.64
Veracruz	2012	2010	3.22
Yucatán	2006	2007	1.66
Zacatecas	2000	1998	2.25
Zacatecas	2006	2004	0.91
Zacatecas	2012	2010	2.34
Distrito Federal	2000	2000	5.73
Guanajuato	2000	2000	0.29
Morelos	2000	2000	3.71
Distrito Federal	2006	2006	6.01
Guanajuato	2006	2006	0.49
Morelos	2006	2006	2.01
Jalisco	2006	2006	1.5
Distrito Federal	2012	2012	6.4
Guanajuato	2012	2012	1.88
Morelos	2012	2012	0.29
Jalisco	2012	2012	2.41
Chiapas	2012	2012	2.53
Yucatán	2012	2012	4.68
Tabasco	2012	2012	0.41

Tabla VIII. Margen de victoria en las elecciones a la Presidencia.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	MV Pres.	ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	MV Pres.
Aguascalientes	2000	1998	20.39	Querétaro	2006	2003	25.49
Aguascalientes	2006	2004	23.99	Querétaro	2012	2009	5.1
Aguascalientes	2012	2010	7.97	Quintana Roo	2000	1999	13.58
Baja California	2000	2001	12.95	Quintana Roo	2006	2005	9.78
Baja California	2006	2007	24.36	Quintana Roo	2012	2010	8.93
Baja California Sur	2000	1999	2.79	San Luis Potosí	2000	1997	8.64
Baja California Sur	2006	2005	8.91	San Luis Potosí	2006	2003	28.16
Baja California Sur	2012	2011	11.97	San Luis Potosí	2012	2009	7.67
Campeche	2000	1997	0.74	Sinaloa	2000	1998	40.96
Campeche	2006	2003	0.81	Sinaloa	2006	2004	6.41
Campeche	2012	2009	11.2	Sonora	2000	1997	17.43
Chiapas	2006	2006	10.07	Sonora	2006	2003	25.22
Chihuahua	1998	2000	13.09	Sonora	2012	2009	8.34
Chihuahua	2012	2010	22.41	Tabasco	2000	2001	8.31
Coahuila	2006	2005	17.09	Tabasco	2006	2006	18.88
Coahuila	2012	2011	3.1	Tamaulipas	2000	1998	7.03
Colima	2000	1997	11.76	Tamaulipas	2006	2004	15.29
Colima	2006	2003	12.35	Tamaulipas	2012	2009	7.59
Colima	2012	2009	7.59	Tlaxcala	2000	1998	0.96
Durango	2000	1998	2.33	Tlaxcala	2006	2004	10.22
Durango	2006	2004	18.39	Tlaxcala	2012	2010	7.87
Estado de México	2000	1999	11.97	Veracruz	2000	1998	21.83
Estado de México	2006	2005	12.58	Veracruz	2006	2004	1.05
Estado de México	2012	2011	9.33	Veracruz	2012	2010	0.05
Guerrero	2000	1999	7.6	Yucatán	2006	2007	13.62
Guerrero	2006	2005	25.72	Zacatecas	2000	1998	5.55
Guerrero	2012	2011	9.56	Zacatecas	2006	2004	3.97
Hidalgo	2000	1999	9.13	Zacatecas	2012	2010	27.43
Hidalgo	2006	2005	14.65	Distrito Federal	2000	2000	18.02
Hidalgo	2012	2010	8.79	Guanajuato	2000	2000	33.84
Jalisco	2000	2000	17.52	Morelos	2000	2000	15.43
Michoacán	2000	2001	7.12	Distrito Federal	2006	2006	31.35
Michoacán	2006	2007	6.95	Guanajuato	2006	2006	41.57
Nayarit	2006	2005	8.33	Morelos	2006	2006	12.64
Nayarit	2012	2011	16.51	Jalisco	2006	2006	25.9
Nuevo León	2000	1997	9.59	Distrito Federal	2012	2012	44.67
Nuevo León	2006	2003	22.02	Guanajuato	2012	2012	0.66
Nuevo León	2012	2009	6.75	Morelos	2012	2012	8.09
Oaxaca	2000	1998	16.89	Jalisco	2012	2012	7.96
Puebla	2000	1998	2	Chiapas	2012	2012	15.42
Puebla	2006	2004	5.44	Yucatán	2012	2012	4.45
Querétaro	2000	1997	18.01	Tabasco	2012	2012	28.25

Tabla IX. Margen de victoria en las elecciones a Gobernador.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	MV Gob.	ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	MV Gob.
Aguascalientes	2000	1998	15.08	Querétaro	2006	2003	3.91
Aguascalientes	2006	2004	20.42	Querétaro	2012	2009	5.43
Aguascalientes	2012	2010	5.34	Quintana Roo	2000	1999	8.44
Baja California	2000	2001	12.33	Quintana Roo	2006	2005	12.03
Baja California	2006	2007	6.41	Quintana Roo	2012	2010	28.16
Baja California Sur	2000	1999	18.48	San Luis Potosí	2000	1997	7.09
Baja California Sur	2006	2005	9.29	San Luis Potosí	2006	2003	5.34
Baja California Sur	2012	2011	6.64	San Luis Potosí	2012	2009	3.61
Campeche	2000	1997	6.81	Sinaloa	2000	1998	14.91
Campeche	2006	2003	1.91	Sinaloa	2006	2004	1.27
Campeche	2012	2009	7.97	Sonora	2000	1997	8.98
Chiapas	2006	2006	0.55	Sonora	2006	2003	0.99
Chihuahua	1998	2000	8.54	Sonora	2012	2009	4.21
Chihuahua	2012	2010	16.93	Tabasco	2000	2001	4.77
Coahuila	2006	2005	19.65	Tabasco	2006	2006	9.82
Coahuila	2012	2011	25.49	Tamaulipas	2000	1998	28.28
Colima	2000	1997	4.34	Tamaulipas	2006	2004	26.72
Colima	2006	2003	3.91	Tamaulipas	2012	2009	31.53
Colima	2012	2009	5.88	Tlaxcala	2000	1998	2.27
Durango	2000	1998	9.56	Tlaxcala	2006	2004	0.96
Durango	2006	2004	21.74	Tlaxcala	2012	2010	7.87
Estado de México	2000	1999	6.99	Veracruz	2000	1998	21.83
Estado de México	2006	2005	23.65	Veracruz	2006	2004	0.94
Estado de México	2012	2011	43.08	Veracruz	2012	2010	2.62
Guerrero	2000	1999	2.08	Yucatán	2006	2007	7.58
Guerrero	2006	2005	13.14	Zacatecas	2000	1998	6.13
Guerrero	2012	2011	13.21	Zacatecas	2006	2004	13.38
Hidalgo	2000	1999	21.46	Zacatecas	2012	2010	20.53
Hidalgo	2006	2005	23.36	Distrito Federal	2000	2000	4.98
Hidalgo	2012	2010	5.29	Guanajuato	2000	2000	22.52
Jalisco	2000	2000	2.2	Morelos	2000	2000	28.05
Michoacán	2000	2001	5.1	Distrito Federal	2006	2006	19.39
Michoacán	2006	2007	4.9	Guanajuato	2006	2006	35.64
Nayarit	2006	2005	4.02	Morelos	2006	2006	4
Nayarit	2012	2011	7.5	Jalisco	2006	2006	3.87
Nuevo León	2000	1997	6.61	Distrito Federal	2012	2012	44.67
Nuevo León	2006	2003	23.55	Guanajuato	2012	2012	7.31
Nuevo León	2012	2009	5.77	Morelos	2012	2012	8.95
Oaxaca	2000	1998	11.39	Jalisco	2012	2012	4.47
Puebla	2000	1998	25.84	Chiapas	2012	2012	52.27
Puebla	2006	2004	14.12	Yucatán	2012	2012	9.92
Querétaro	2000	1997	5.61	Tabasco	2012	2012	7.43

Tabla X. Fuerza de la oposición en las elecciones a la Presidencia.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	FO Pres.	ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	FO Pres.
Aguascalientes	2000	1998	12,71	Querétaro	2006	2003	18,54
Aguascalientes	2006	2004	20,56	Querétaro	2012	2009	36,88
Aguascalientes	2012	2010	36,86	Quintana Roo	2000	1999	17,73
Baja California	2000	2001	15,23	Quintana Roo	2006	2005	29,77
Baja California	2006	2007	20,18	Quintana Roo	2012	2010	32,25
Baja California Sur	2000	1999	27,60	San Luis Potosí	2000	1997	16,49
Baja California Sur	2006	2005	24,41	San Luis Potosí	2006	2003	18,20
Baja California Sur	2012	2011	33,17	San Luis Potosí	2012	2009	36,47
Campeche	2000	1997	21,68	Sinaloa	2000	1998	7,91
Campeche	2006	2003	38,52	Sinaloa	2006	2004	31,64
Campeche	2012	2009	35,85	Sonora	2000	1997	14,65
Chiapas	2006	2006	23,19	Sonora	2006	2003	17,92
Chihuahua	1998	2000	26,39	Sonora	2012	2009	35,28
Chihuahua	2012	2010	17,86	Tabasco	2000	2001	23,67
Coahuila	2006	2005	24,25	Tabasco	2006	2006	13,89
Coahuila	2012	2011	36,15	Tamaulipas	2000	1998	16,79
Colima	2000	1997	16,09	Tamaulipas	2006	2004	25,85
Colima	2006	2003	25,88	Tamaulipas	2012	2009	32,62
Colima	2012	2009	34,16	Tlaxcala	2000	1998	27,19
Durango	2000	1998	19,27	Tlaxcala	2006	2004	22,75
Durango	2006	2004	22,42	Tlaxcala	2012	2010	34,52
Estado de México	2000	1999	19,75	Veracruz	2000	1998	23,19
Estado de México	2006	2005	23,95	Veracruz	2006	2004	33,88
Estado de México	2012	2011	30,61	Veracruz	2012	2010	46,54
Guerrero	2000	1999	20,52	Yucatán	2006	2007	21,09
Guerrero	2006	2005	16,66	Zacatecas	2000	1998	24,20
Guerrero	2012	2011	25,64	Zacatecas	2006	2004	32,67
Hidalgo	2000	1999	19,68	Zacatecas	2012	2010	21,57
Hidalgo	2006	2005	26,41	Distrito Federal	2000	2000	19,84
Hidalgo	2012	2010	31,75	Guanajuato	2000	2000	8,99
Jalisco	2000	2000	13,12	Morelos	2000	2000	18,31
Michoacán	2000	2001	26,21	Distrito Federal	2006	2006	12,79
Michoacán	2006	2007	26,16	Guanajuato	2006	2006	11,77
Nayarit	2006	2005	25,67	Morelos	2006	2006	22,90
Nayarit	2012	2011	25,82	Jalisco	2006	2006	18,41
Nuevo León	2000	1997	15,29	Distrito Federal	2012	2012	20,31
Nuevo León	2006	2003	18,69	Guanajuato	2012	2012	33,17
Nuevo León	2012	2009	35,58	Morelos	2012	2012	31,47
Oaxaca	2000	1998	19,92	Jalisco	2012	2012	34,98
Puebla	2000	1998	20,49	Chiapas	2012	2012	25,99
Puebla	2006	2004	30,47	Yucatán	2012	2012	32,52
Querétaro	2000	1997	13,62	Tabasco	2012	2012	15,12

Tabla XI. Fuerza de la oposición en las elecciones a Gobernador.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	FO Gob.	ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	FO Gob.
Aguascalientes	2000	1998	21,1	Querétaro	2006	2003	21,5
Aguascalientes	2006	2004	24,4	Querétaro	2012	2009	26,2
Aguascalientes	2012	2010	25,0	Quintana Roo	2000	1999	30,3
Baja California	2000	2001	15,8	Quintana Roo	2006	2005	43,3
Baja California	2006	2007	18,1	Quintana Roo	2012	2010	25,4
Baja California Sur	2000	1999	12,1	San Luis Potosí	2000	1997	13,9
Baja California Sur	2006	2005	29,1	San Luis Potosí	2006	2003	30,6
Baja California Sur	2012	2011	27,6	San Luis Potosí	2012	2009	36,1
Campeche	2000	1997	12,5	Sinaloa	2000	1998	20,8
Campeche	2006	2003	12,9	Sinaloa	2006	2004	14,7
Campeche	2012	2009	12,0	Sonora	2000	1997	16,8
Chiapas	2006	2006	20,2	Sonora	2006	2003	18,2
Chihuahua	1998	2000	23,7	Sonora	2012	2009	19,7
Chihuahua	2012	2010	21,9	Tabasco	2000	2001	18,0
Coahuila	2006	2005	14,0	Tabasco	2006	2006	16,9
Coahuila	2012	2011	14,7	Tamaulipas	2000	1998	10,7
Colima	2000	1997	15,9	Tamaulipas	2006	2004	16,5
Colima	2006	2003	45,2	Tamaulipas	2012	2009	10,7
Colima	2012	2009	22,5	Tlaxcala	2000	1998	27,7
Durango	2000	1998	29,1	Tlaxcala	2006	2004	58,5
Durango	2006	2004	16,0	Tlaxcala	2012	2010	26,0
Estado de México	2000	1999	44,1	Veracruz	2000	1998	25,1
Estado de México	2006	2005	33,3	Veracruz	2006	2004	58,6
Estado de México	2012	2011	16,9	Veracruz	2012	2010	40,3
Guerrero	2000	1999	19,2	Yucatán	2006	2007	18,4
Guerrero	2006	2005	25,2	Zacatecas	2000	1998	24,2
Guerrero	2012	2011	25,3	Zacatecas	2006	2004	26,3
Hidalgo	2000	1999	28,0	Zacatecas	2012	2010	30,3
Hidalgo	2006	2005	20,1	Distrito Federal	2000	2000	30,3
Hidalgo	2012	2010	44,0	Guanajuato	2000	2000	8,6
Jalisco	2000	2000	9,6	Morelos	2000	2000	7,8
Michoacán	2000	2001	43,2	Distrito Federal	2006	2006	21,5
Michoacán	2006	2007	38,5	Guanajuato	2006	2006	11,3
Nayarit	2006	2005	26,3	Morelos	2006	2006	34,2
Nayarit	2012	2011	21,7	Jalisco	2006	2006	15,7
Nuevo León	2000	1997	14,2	Distrito Federal	2012	2012	12,6
Nuevo León	2006	2003	9,2	Guanajuato	2012	2012	19,1
Nuevo León	2012	2009	18,8	Morelos	2012	2012	30,1
Oaxaca	2000	1998	14,0	Jalisco	2012	2012	29,5
Puebla	2000	1998	12,4	Chiapas	2012	2012	9,4
Puebla	2006	2004	14,8	Yucatán	2012	2012	22,3
Querétaro	2000	1997	2,9	Tabasco	2012	2012	30,7

Tabla XII. Número de partidos en las elecciones a la Presidencia.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	NP Pres.	ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	NP Pres.
Aguascalientes	2000	1998	1,69	Querétaro	2006	2003	1,81
Aguascalientes	2006	2004	1,94	Querétaro	2012	2009	2,58
Aguascalientes	2012	2010	2,58	Quintana Roo	2000	1999	2,08
Baja California	2000	2001	1,91	Quintana Roo	2006	2005	2,61
Baja California	2006	2007	1,91	Quintana Roo	2012	2010	2,35
Baja California Sur	2000	1999	2,79	San Luis Potosí	2000	1997	2,02
Baja California Sur	2006	2005	2,27	San Luis Potosí	2006	2003	1,78
Baja California Sur	2012	2011	2,39	San Luis Potosí	2012	2009	2,56
Campeche	2000	1997	2,39	Sinaloa	2000	1998	1,38
Campeche	2006	2003	3,06	Sinaloa	2006	2004	2,71
Campeche	2012	2009	2,53	Sonora	2000	1997	1,84
Chiapas	2006	2006	2,20	Sonora	2006	2003	1,77
Chihuahua	1998	2000	1,99	Sonora	2012	2009	2,50
Chihuahua	2012	2010	2,02	Tabasco	2000	2001	2,54
Coahuila	2006	2005	2,24	Tabasco	2006	2006	1,65
Coahuila	2012	2011	2,54	Tamaulipas	2000	1998	2,05
Colima	2000	1997	1,97	Tamaulipas	2006	2004	2,36
Colima	2006	2003	2,36	Tamaulipas	2012	2009	2,37
Colima	2012	2009	2,45	Tlaxcala	2000	1998	2,77
Durango	2000	1998	2,23	Tlaxcala	2006	2004	2,16
Durango	2006	2004	2,11	Tlaxcala	2012	2010	2,47
Estado de México	2000	1999	2,23	Veracruz	2000	1998	2,50
Estado de México	2006	2005	2,22	Veracruz	2006	2004	1,19
Estado de México	2012	2011	2,27	Veracruz	2012	2010	2,95
Guerrero	2000	1999	2,31	Yucatán	2006	2007	2,05
Guerrero	2006	2005	1,70	Zacatecas	2000	1998	2,57
Guerrero	2012	2011	2,03	Zacatecas	2006	2004	2,77
Hidalgo	2000	1999	2,24	Zacatecas	2012	2010	1,27
Hidalgo	2006	2005	2,39	Distrito Federal	2000	2000	2,21
Hidalgo	2012	2010	2,32	Guanajuato	2000	2000	1,38
Jalisco	2000	2000	1,74	Morelos	2000	2000	2,10
Michoacán	2000	2001	2,71	Distrito Federal	2006	2006	1,45
Michoacán	2006	2007	2,39	Guanajuato	2006	2006	1,34
Nayarit	2006	2005	2,35	Morelos	2006	2006	2,15
Nayarit	2012	2011	2,00	Jalisco	2006	2006	1,79
Nuevo León	2000	1997	1,94	Distrito Federal	2012	2012	1,66
Nuevo León	2006	2003	1,83	Guanajuato	2012	2012	2,40
Nuevo León	2012	2009	2,52	Morelos	2012	2012	2,31
Oaxaca	2000	1998	2,24	Jalisco	2012	2012	2,49
Puebla	2000	1998	2,31	Chiapas	2012	2012	2,01
Puebla	2006	2004	2,65	Yucatán	2012	2012	2,37
Querétaro	2000	1997	1,76	Tabasco	2012	2012	1,23

Tabla XIII. Número de partidos en la elecciones a Gobernador.

ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	NP Gob.	ESTADOS	PRESID.	GOBERN.	NP Gob.
Aguascalientes	2000	1998	1,8	Querétaro	2006	2003	2,1
Aguascalientes	2006	2004	1,6	Querétaro	2012	2009	2,1
Aguascalientes	2012	2010	2,0	Quintana Roo	2000	1999	2,3
Baja California	2000	2001	1,9	Quintana Roo	2006	2005	2,4
Baja California	2006	2007	1,9	Quintana Roo	2012	2010	1,6
Baja California Sur	2000	1999	1,7	San Luis Potosí	2000	1997	2,2
Baja California Sur	2006	2005	2,2	San Luis Potosí	2006	2003	2,3
Baja California Sur	2012	2011	2,5	San Luis Potosí	2012	2009	2,1
Campeche	2000	1997	2,1	Sinaloa	2000	1998	2,0
Campeche	2006	2003	2,4	Sinaloa	2006	2004	2,1
Campeche	2012	2009	1,9	Sonora	2000	1997	2,5
Chiapas	2006	2006	2,1	Sonora	2006	2003	2,2
Chihuahua	1998	2000	1,7	Sonora	2012	2009	2,0
Chihuahua	2012	2010	1,6	Tabasco	2000	2001	1,9
Coahuila	2006	2005	1,6	Tabasco	2006	2006	1,9
Coahuila	2012	2011	1,5	Tamaulipas	2000	1998	1,6
Colima	2000	1997	2,4	Tamaulipas	2006	2004	1,5
Colima	2006	2003	1,9	Tamaulipas	2012	2009	1,4
Colima	2012	2009	1,9	Tlaxcala	2000	1998	2,2
Durango	2000	1998	2,6	Tlaxcala	2006	2004	2,8
Durango	2006	2004	1,7	Tlaxcala	2012	2010	2,1
Estado de México	2000	1999	2,4	Veracruz	2000	1998	1,9
Estado de México	2006	2005	1,9	Veracruz	2006	2004	2,8
Estado de México	2012	2011	1,3	Veracruz	2012	2010	2,3
Guerrero	2000	1999	2,0	Yucatán	2006	2007	1,9
Guerrero	2006	2005	1,7	Zacatecas	2000	1998	2,3
Guerrero	2012	2011	1,7	Zacatecas	2006	2004	2,0
Hidalgo	2000	1999	1,7	Zacatecas	2012	2010	2,2
Hidalgo	2006	2005	1,7	Distrito Federal	2000	2000	2,6
Hidalgo	2012	2010	1,9	Guanajuato	2000	2000	1,6
Jalisco	2000	2000	2,2	Morelos	2000	2000	1,6
Michoacán	2000	2001	2,4	Distrito Federal	2006	2006	2,0
Michoacán	2006	2007	2,6	Guanajuato	2006	2006	1,4
Nayarit	2006	2005	2,1	Morelos	2006	2006	2,9
Nayarit	2012	2011	2,1	Jalisco	2006	2006	2,2
Nuevo León	2000	1997	2,0	Distrito Federal	2012	2012	1,3
Nuevo León	2006	2003	1,6	Guanajuato	2012	2012	2,0
Nuevo León	2012	2009	2,0	Morelos	2012	2012	2,2
Oaxaca	2000	1998	2,0	Jalisco	2012	2012	2,6
Puebla	2000	1998	1,6	Chiapas	2012	2012	1,1
Puebla	2006	2004	1,9	Yucatán	2012	2012	1,9
Querétaro	2000	1997	1,1	Tabasco	2012	2012	1,9

ANEXO II: Pruebas de correlación y modelos de regresión.

Tabla XIV. Pruebas de correlación entre las variables independientes y de control y la variable dependiente.

VARIABLES	CORRELACIÓN
Meses de distancia entre elecciones	0.000 (0.465)
Número partidos elección presidencial	0.000 (0.393)
Margen victoria en la elección presidencial	0.008 (0.267)
% Fuerza de la oposición presidencial	0.021 (0.253)
Gasto estatal en obra pública	0.025 (0.247)
% Fuerza de la oposición en la elección estatal	0.143 (-0.162)
Número partidos elección estatal	0.388 (-0.096)
Abstención diferencial (%)	0.395 (0.095)
Crecimiento relativo estatal (%)	0.474 (-0.108)
Margen de victoria en elección a la Gubernatura	0.48 (0.08)
% Deuda pública estatal	0.806 (0.028)
% Transferencias federales en el presupuesto estatal	0.935 (0.009)

Tabla XV. Pruebas de correlación entre variables independientes y variables de control.

	FO Presidente	FO Gobernador	NP Presidente	NP Gobernador	MV Presidente	MV Gobernador	% Obra Pública	% Deuda Pública	% Transferencias	Crecim. Relativo	Abstención Dif.	Ciclo electoral
FO Presidente	1											
FO Gobernador	0.008	1										
NP Presidente	0.000	0.35	1									
NP Gobernador	0.252	0.000	0.218	1								
MV Presidente	0.000	0.048	0.000	0.011	1							
MV Gobernador	0.193	0.000	0.071	0.000	0.003	1						
% Obra Pública	0.002	0.579	0.012	0.045	0.076	0.36	1					
% Deuda Pública	0.37	0.483	0.355	0.686	0.722	0.746	0.21	1				
% Transferencias	0.8	0.173	0.774	0.72	0.477	0.101	0.91	0.042	1			
Crecim. Relativo	0.978	0.93	0.285	0.437	0.264	0.211	0.881	0.728	0.858	1		
Abstención Difer.	0.857	0.024	0.427	0.368	0.672	0.335	0.564	0.91	0.659	0.941	1	
Ciclo electoral	0.101	0.916	0.062	0.436	0.05	0.01	0.18	0.174	0.713	0.176	0.672	1

Tabla XVI. Modelo I de regresión lineal múltiple.

Variables	Coefficientes	Error estándar	t	IC	Beta	R2 Ajustado	Observaciones
Meses transcurridos entre cada elección	0.357	0.775	4.61	0.203-0.511	0.461		
Abstención diferencial (%)	0.045	0.176	0.25	-.305-0.395	0.026	0.197	84

Tabla XVII. Modelo II de regresión lineal múltiple.

Variables	Coefficientes	Error estándar	t	IC	Beta	R2 Ajustado	Observaciones
Meses transcurridos entre cada elección	0.319	0.072	4.4	0.174-0.463	0.412		
Número de partidos en la elección presidencial	7.779	2.2	3.54	3.403-12.156	0.333		
Número de partidos en la elección estatal	-.4.48	2.338	-.1.92	-.9.133-0.174	-.0.177	0.314	84

Tabla XVIII. Modelo III de regresión lineal múltiple.

Variables	Coefficientes	Error estándar	t	IC	Beta	R2 Ajustado	Observaciones
Meses transcurridos entre cada elección	0.33	0.074	4.46	0.183-0.478	0.427		
% Fuerza de la oposición en la elección presidencial	0.293	0.119	2.46	0.056-0.531	0.246		
% Fuerza de la oposición en la elección estatal	-.0.211	0.085	-.2.48	-.0.38--0.042	-.0.244	0.274	84

Tabla XIX. Modelo IV de regresión lineal múltiple.

Variables	Coefficientes	Error estándar	t	IC	Beta	R2 Ajustado	Observaciones
Meses transcurridos entre cada elección	0.349	0.077	4.54	0.196-0.502	0.467		
% Transferencias federales en el presupuesto estatal	-.0.03	0.076	-.0.39	-.0.181-0.121	-.0.04		
Crecimiento relativo estatal (%)	-.0.889	0.759	-.0.92	-.0.251-0.846	-.0.138		
% Gasto obra pública en el presupuesto estatal	0.224	0.148	1.52	-.0.07-0.52	0.156		
% Deuda pública en el presupuesto estatal	-.0.103	0.253	-.0.29	-.0.804-0.598	-.0.031	0.224	84

Tabla XX. Modelo V de regresión lineal múltiple.

Variables	Coefficientes	Error estándar	t	IC	Beta	R2 Ajustado	Observaciones
Meses transcurridos entre cada elección	0.328	0.075	4.39	0.179-0.477	0.439		
Abstención diferencial (%)	0.033	0.166	0.2	-.0.297-0.363	0.195		
Número de partidos en la elección presidencial	7.137	2.308	3.09	2.536-11.738	0.306		
Número de partidos en la elección estatal	-.4.064	2.378	-.1.71	-.8.804-0.676	-.1.654		
% Transferencias federales en el presupuesto estatal	-.0.026	0.072	-.0.36	-.0.170-0.118	-.0.036		
% Deuda pública en el presupuesto estatal	-.0.079	0.334	-.0.24	-.12.865-23.151	-.0.024	0.294	84

Tabla XXI. Distritos preseleccionados.

D	GUERRERO	D	GUANAJUATO	D	SONORA	D	ESTADO DE MÉXICO	D	VERACRUZ
5	Tlapa de Comonfort	2	San Miguel de Allende	1	San Luis Río Colorado	4	Nicolás Romero	1	Pánuco
6	Chilapa de Alvarez	4	Guanajuato	2	Nogales	6	Coacalco	3	Tuxpan de Rodríguez Cano
7	Chilpancingo de los Bravo	7	San Francisco del Rincón	3	Guaymas	7	Cuautitlán Izcalli	5	Poza Rica de Hidalgo
		11	Pénjamo	4	Hermosillo	9	Ixtlahuaca	6	Papantla de Olarte
		13	Valle de Santiago	5	Ciudad Obregón	14	Atizapán de Zaragoza	7	Martínez de la Torre
		14	Acámbaro	6	Navojoa	18	Huixquilucan	8	Misantla
						23	Valle de Bravo	10	Coatepec
						27	Metepec	11	Orizaba
						33	Chalco	16	Córdoba
						35	Tenancingo	18	Zongolica
						36	Tejupilco	14	Boca del Río
								17	Cosamaloapan